

Nº 2 - Año 2024

ISSN 3008-8100



REVISTA DE INVESTIGACIÓN

CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANAS



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN LUIS

neu
NUEVA EDITORIAL
UNIVERSITARIA

FCEJS

Revista de investigación

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Rector de la Universidad Nacional de San Luis

CPN. Víctor Aníbal Moríñigo

Vicerrector de la Universidad Nacional de San Luis

Mg. Héctor Flores

Director de la Nueva Editorial Universitaria

Esp. Mariano Pérez



Índice

- Discurso de asunción del Magister Cristian Santos como Decano y de la Magister Silvina Barroso como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto del día 19 de agosto de 2024. 5
- Abordaje corporal en psicología 9
Pablo, López; Nicolás, Maure
- Construir democracia en Argentina: algunos caminos posibles 19
María Nazarena, Echandía
- Los aportes de teorías sociológicas y la Teoría Crip para el abordaje de la discapacidad en el ámbito de la salud 31
Ana Belén, Fernández
- No es que no puedo, sino que no me dejan 41
Liliana, Soquet; Nahuel Alejo, Alvarez Toledo
- La agricultura familiar en la Provincia de San Luis 47
María Silvina, Saibene; Cecilia del Valle, Lartigue; Juan Pablo, Quiroga Lucero
- La incidencia de las decisiones judiciales de los tribunales de la segunda circunscripción de San Luis (Villa Mercedes) en la vida económica de los consumidores de los planes de ahorro 54
Cesar Ismael, Bertrés; Sebastián Andrés, Scatena

Índice

- “Que sea con AMOR, aunque sea un solo encuentro” 69
Cinthia Marina, Alaniz; Mariela, De Marco
- Educación superior. Racismo, interculturalidad y 82
diversidad
Miriam, Sánchez
- Socorro en la escuela: autolesiones en adolescentes 90
Diana, Altavilla; Fernanda, Crudo; Natalia, Mendonça
- Análisis de la escala Short Version of the Big Five 96
Inventory (BFI-20) en un grupo de estudiantes
universitarios argentinos
Fabio, Salas; Liliana, Gómez; Graciela, Baldi López; Jorge,
Leporati
- Acciones y estrategias de extensión universitaria en el 108
desarrollo socioeconómico de los territorios.
Jaquelina, Nanclares; Roxana, Lobos

Discurso de asunción del Magister Cristian Santos como Decano y de la Magister Silvina Barroso como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto del día 19 de agosto de 2024.

Primer momento, saludos de forma y cortesía.

Autoridades, compañeras y compañeros docentes y nodocentes, estudiantes, autoridades provinciales y municipales, representantes de organizaciones sociales, familiares, amigas y amigos: gracias por acompañarnos en este día tan especial, tan cargado de emociones, de sentidos, de responsabilidades y de amor. Amor a la Universidad pública y compromiso con ella. Universidad Pública que es el territorio que habitamos diariamente; territorio que se expande en la responsabilidad de aprender y de enseñar con ese afuera que se hace presente en las personas, en los proyectos, en las instituciones, en el mundo productivo, en lo artístico y en lo cultural. Ese territorio que está afuera de la universidad es donde se escribe y se inscribe la historia, es donde se espeja la vida, donde se vivencia el arraigo y la orfandad, es el locus necesario donde habitar y construir universidad y ese, construir universidad / facultad territorial es uno de nuestros desafíos y compromisos. Compromiso con ese afuera con el que debemos dialogar,

con humildad y con una aguda capacidad de escucha y de apertura. Universidad que mira y que ve, que escucha a su comunidad para proyectar desde lo colectivo. Universidad Pública, Facultad de Humanas, que asume una responsabilidad ineludible con la democracia y con la democratización, que lucha y que enseña en la dignidad y en el compromiso con la justicia social, la ampliación de derechos y la inclusión.

¿Hay algo que se parezca más al amor, que la forma en que pensamos y vivimos la universidad pública y el conocimiento social? ¿Algo más revolucionario que el amor? ¿Algo más revolucionario que el sentido más profundo de la Universidad Pública Argentina? ¿Algo más hermoso que el conocimiento público? ¿Hay acaso algo a lo que se le tema más cuando no se piensa la vida desde los bienes comunes, desde la democracia y la democratización con sentido crítico, desde lo colectivo y lo solidario?

Amor a la universidad pública y al conocimiento público, humanístico y social; a su aprendizaje y su enseñanza para no ser víctimas de ninguna conspiración

extractivista, para no ser cantera, para redefinir y sostener la emergencia de una razón sentimental, con su potencialidad política y epistemológica en y para una facultad que está cumpliendo sus 50 años.

Desde las ciencias sociales y humanas es imposible no posicionarse, no asumir el compromiso con la construcción del conocimiento, con un andamiaje conceptual que nos ayude a mirar al mundo social y accionar y traccionar para que sea más justo, más digno, menos violento, menos individualista y menos cruel.

Ciencias Sociales que miren y piensen y conceptualicen su paisaje, el nuestro, su gente, la nuestra; que nombren y expliquen y que des nombren y desexpliquen sus problemas, los nuestros; ciencias sociales que se posicionen en el bien común y en los bienes comunes para todas y todos; pensando juntos todos y todas; ciencias sociales y universidad pública para que sepamos y podamos todos y todas construir sentidos de soberanía, para que la patria, la nación, el Estado formen parte de una retórica, de unos sentidos y sentimientos de lo común y colectivo; que calen hondo en la pertenencia a un presente que tiene la enorme responsabilidad de construir el mejor futuro para los que vienen y los que vendrán. Un futuro mejor en materia educativa, en la construcción de un sistema de salud más inclusivo y cuidado, un ambiente natural más respetado, una

sociedad más empática, soberana, justa y formada en derechos; ése es el compromiso de las ciencias sociales y humanas y el nuestro como responsables de la gestión académica y de la formación de profesionales de la educación y de las ciencias sociales para un mundo más justo.

Y como responsables de la gestión académica y política desde la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC, nos comprometemos a fortalecer ese diálogo necesario, coral, expansivo, ese diálogo con el territorio, con nuestro paisaje en el sentido más político, con nuestro suelo, ése que habitamos y que nos habita, ese lugar en el que se anuda nuestra identidad y en el que somos como colectivo, ese diálogo habilitante de voces silenciadas con todos y todas para que el sentido de lo social no se pierda en el discurso ideal de la academia sino se encarne en los cuerpos que viven y respiran y gozan y sufren y duelen y recrean la experiencia social de vivir en este presente nuestro, en esta tierra nuestra, con este pueblo nuestro, con nuestros recursos, nuestra ciencia, nuestra técnica.

En ese diálogo genuino se definen también nuestras tensiones internas, nuestras problemáticas, nuestras crisis. Sentimos, por ello, la necesidad de expresarnos sobre los momentos verdaderamente críticos que vive el sistema universitario, sus trabajadores, su comunidad:

Hoy, el salario básico para un Profesor con

dedicación exclusiva, una persona con formación de grado y de posgrado, con antecedentes y capacidades suficientes como para dirigir proyectos, dirigir becarias y becarios y estar a cargo de asignaturas, es de menos de \$ 800 mil, cifra que no alcanza a cubrir los \$ 900 mil de la Canasta Básica Total para una familia de 4 integrantes¹; además, el salario básico actual para alguien que ingresa a la Universidad como personal nodocente asciende a unos \$ 500 mil, casi la mitad de aquello que necesitaría su familia para no ser pobre y apenas supera los \$ 405 mil para no ser indigente. Conocer esta realidad resulta imprescindible para dimensionar la gravedad del contexto actual. Las dimensiones de la emergencia salarial universitaria decretada por nuestro Consejo Superior hace apenas unos días.

La Universidad Pública argentina ha sido, por generaciones, acaso la más importante plataforma para el ascenso social: el acceso a un título, a la habilitación para el ejercicio profesional, a construir redes de trabajo y de producción, al progreso personal y familiar, al conocimiento de excelencia y a la tecnología necesaria para resolver problemas concretos de la sociedad en ese diálogo genuino que recién mencionamos. Pero sin salarios dignos, no hay Universidad pública posible, no hay desa-

rrrollos científicos ni ciencia soberana.

La Universidad Pública debe ser transformadora y debe también transformarse; el mundo de hoy nos desafía hacia carreras más cortas, a nuevos modos de enseñanza y de aprendizaje, a la integración disciplinar, a incorporar las tecnologías y a la formación continua. Sin olvidar jamás que nuestra prioridad es el grado y que toda institución educativa se debe, primero, a sus estudiantes.

Convocamos entonces, con mucha humildad, a revisar nuestras propias prácticas. A insistir, incansablemente, en el valor de la palabra. A integrar más y mejor nuestros saberes y nuestras disciplinas, a abrir las puertas, a derribar los muros y terminar con las divisiones innecesarias, a dialogar más entre áreas, entre Facultades, entre nosotros / nosotras quienes hacemos comunidad.

Convocamos a seguir avanzando en la consolidación de la planta docente y nodocente, a trabajar conjuntamente en un nuevo plan estratégico para la Facultad de Ciencias Humanas, a trabajar del mismo modo en los planes de desarrollo departamental y en las actualizaciones y modificaciones de los planes de estudio de nuestras carreras; a diseñar dispositivos para poner la investigación científica al servicio de la solución de problemas sociales; a afianzar la vinculación de nuestra Facultad con el medio; a sostener

¹ Montos a agosto del año 2024.

nuestras propuestas de posgrado y a generar también nuevas opciones para las graduadas y para los graduados de Ciencias Humanas.

Les proponemos construir juntos este proyecto de Facultad. Les proponemos que la escucha y el trato respetuoso sean la principal política institucional de la Facultad de Ciencias Humanas.

Tenemos la voluntad, tenemos la fuerza, tenemos las ganas y sentimos un amor muy profundo por esta institución. ¡Muchas gracias! ¡Y buen vivir!

Abordaje corporal en psicología

Pablo, López; Nicolás, Maure

Resumen

El presente trabajo, describe y explica la introducción en la psicología del cuerpo como parte fundamental del proceso terapéutico. Comienza realizando un recorrido histórico de los inicios del trabajo terapéutico corporal, dilucidando sus orígenes y las posibles causas de su surgimiento dentro del campo de la psicología.

En este escrito se plantean los postulados principales que sostienen el lugar del cuerpo como eje principal dentro del tratamiento psicoterapéutico, partiendo de autores como Wilhelm Reich, hasta las premisas desarrolladas por la Psicología Humanista.

Hacia el final se describen los beneficios que tiene el trabajo corporal y una reflexión que explica la necesidad del mismo en la sociedad actual.

Palabras clave: cuerpo, abordaje, psicología

Introducción

La Psicología es una ciencia que se origina a finales del siglo XIX, en la cual durante sus primeros años - se fueron consolidando dos corrientes principales: por un lado el

psicoanálisis, con una mirada médico/clínica, orientada al estudio del inconsciente y por otro lado la **psicología conductual** anclada en un paradigma científicista.

Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XX, luego de los acontecimientos político-sociales que sacudieron al mundo, muchos pensadores y psicólogos empezaron a buscar otros horizontes, otras herramientas, desalentados tanto con la visión psicoanalítica como de la psicología conductual. En este nuevo período de post guerras se comenzó a pensar en las necesidades básicas del ser humano, en qué nos hace felices, qué necesitamos para alcanzar el bienestar y la autorrealización.

Dentro de esta corriente de pensadores modernos se encontraban existencialistas y humanistas que trataban de definir más la salud mental que la enfermedad. Abraham Maslow, un pionero en esta búsqueda, dedicó sus esfuerzos a la creación de una nueva corriente, la Psicología Humanística, denominada por él como “la 3er Fuerza”, en un intento de trascender -e integrar- las dos corrientes existentes hasta ese momento.

En esos años posteriores a la segunda mitad del siglo XX, fueron apareciendo una gran variedad de autores que desarrollaron diferentes modos de trabajo y fundamentos teóricos los cuales se sintieron más obtenidos dentro de este nuevo Paradigma

Humanístico, dando lugar a nuevas maneras de enfocar al ser humano, sus necesidades básicas, su salud, su curación y su bienestar y su autorrealización.

Entre otras cosas, este nuevo Paradigma se caracterizó por la experimentación vivencial en oposición al enfoque puramente intelectual, así como por la inclusión del cuerpo y los abordajes grupales, buscando una integración de cuerpo, emociones, mente y vida espiritual.

Los comienzos: la teoría de W. Reich

Aún antes del desarrollo de la Psicología Humanística, el primer autor que comenzó a incluir lo corporal fue Wilhelm Reich, un discípulo muy importante de Freud en un momento en que el Psicoanálisis estaba cobrando fuerza.

De manera sintética diremos que la teoría Freudiana realizó la primera descripción seria y abarcativa de la **personalidad**. Su modelo de personalidad es dinámico, de fuerzas en conflicto, compuesta por aspectos conscientes e inconscientes; donde el Yo se defiende de lo angustiante mediante mecanismos de defensa inconscientes como la represión, la disociación, la proyección, etc.; y de ese conjunto de fuerzas en conflicto surge la salud o enfermedad psíquica.

Reich comenzó realizando un estudio sobre el carácter (1933) desde un enfoque Freu-

diano. Sin embargo, pronto fue más allá de los límites tradicionales del psicoanálisis al observar que los bloqueos psíquicos y emocionales se manifiestan también en el cuerpo como tensiones musculares crónicas. Reich denominó a este fenómeno **coraza muscular**, que describe como un mecanismo físico de defensa que las personas desarrollan para evitar el contacto con emociones o experiencias dolorosas.

Fue el primero en considerar que el cuerpo refleja lo que sucede en la mente y que el carácter de una persona está profundamente entrelazado con su estructura corporal. Durante sus estudios, llegó a la conclusión de que la **energía vital**, que él llamó **energía orgánica**, fluye por el cuerpo, y que los bloqueos en este flujo energético están directamente relacionados con tensiones físicas y emocionales. Demostró que la energía puede frenarse mediante la tensión muscular crónica y que retenemos la respiración como un modo inconsciente e controlar nuestras emociones. Esta retención de la respiración disminuye la energía metabólica del organismo, lo cual a su vez, disminuye la intensidad de los sentimientos.

En cambio, en el individuo sano toda su energía se encuentra a disposición de la expresión creadora, no necesita disminuir la descarga de energía. Esto implica que, en lugar de liberar la energía de manera sana y

fluida, el individuo almacena sus emociones en forma de tensiones musculares crónicas, lo que a la larga afecta tanto la salud mental como física.

El aporte fundamental de la teoría de Reich (2005), consistió en captar el papel central que tiene **el cuerpo** en cualquier teoría de la personalidad, como así también en la terapia, donde no basta un abordaje sólo psicológico/intelectual: propone un **abordaje integral** donde la liberación de la energía y la disolución de la coraza muscular son esenciales para que el individuo logre un bienestar pleno. A través de técnicas corporales como la respiración profunda y el trabajo sobre las tensiones sícas, Reich (2005) buscaba liberar estas emociones reprimidas y restaurar el flujo natural de energía en el cuerpo.

La relevancia de su trabajo se puede ver en la evolución posterior de terapias corporales, como la bioenergética de Lowen (1985), que tomó el concepto de coraza muscular como punto de partida para su propio desarrollo teórico. Reich (2005) sentó las bases para una concepción holística del ser humano, donde cuerpo, mente y energía vital interactúan de manera constante y donde el cuerpo no es solo un vehículo pasivo, sino un **espacio de expresión emocional y psicológica**. Estas ideas -revolucionarias para la época- fueron un punto de partida crucial para todo abor -

daje psico-corporal posterior, así como también un aporte fundamental para el nuevo Paradigma Humanístico que tendría lugar unos años más tarde.

La Psicología Humanística

Tal como lo expresa Sentis (2014), transformar “el sufrimiento neurótico en infelicidad normal” era la frase que había utilizado Freud para definir el objetivo del psicoanálisis y era justamente la visión que molestaba a Maslow, psicólogo norteamericano, quien se sentía frustrado con el desarrollo y entendimiento del psicoanálisis. Tampoco el conductismo parecía ofrecer una mejor alternativa. La psicología humanista surge como una respuesta crítica tanto al psicoanálisis freudiano, centrado en la cura de la neurosis, como al conductismo, considerado por Maslow como superficial. Maslow (1990) quería desarrollar una psicología basada en el humanismo y su comprensión existencial del ser humano. Esta nueva visión estaba abocada a la exploración y experimentación con aspectos que tanto el psicoanálisis como el conductismo habían desechado. Creó así una psicología que se orientaba a la autorrealización y la expansión del individuo.

Aunque surge como reacción al psicoanálisis y al conductismo, esta corriente no se ha considerado nunca a sí

misma como competitiva con las otras dos, sino con vocación de complementarlas, e incluso integrarlas en un contexto teórico más amplio.

El enfoque humanista coexiste con el nuevo paradigma científico que, a partir de Albert Einstein, comenzó a flexibilizar sus postulados desde un reduccionismo mecanicista hacia una visión holística. Además de la impronta de Maslow, fueron muchos los científicos y filósofos que aportaron a la configuración de este nuevo modelo, entre ellos podemos mencionar a Carl Jung, Carl Rogers, W. Reich, Fritz Perls, Alexander Lowen, Rollo May, Kurt Goldstein, Gordon Allport, Milton Erickson y muchos más.

El enfoque humanista promueve el desarrollo de valores orientados al ser, más que al hacer o al tener, como la autorrealización de su potencial, de sus capacidades dormidas, de sus emociones, de su creatividad y de su espíritu; a través de un modelo fenomenológico cuya principal característica es la importancia que se le da a la experiencia, a lo vivencial, al aquí y ahora y a la inclusión del cuerpo en la clínica.

El objetivo de este nuevo enfoque era el desarrollo del ser humano, el desarrollo de su potencial, de sus capacidades inhibidas, de sus emociones, de sus afectos y su espíritu. Trabajar, tener una familia, un auto

y una cuenta bancaria no eran, desde esta perspectiva, suficientes para describir a un ser humano como sano. El concepto de salud psicológica dejó de ser definido en términos funcionales. Un ser humano sano, ahora, era un ser humano feliz y realizado, satisfecho consigo mismo y su vida.

Dentro de este nuevo marco surgió un movimiento orientado a poner en práctica esta renovadora visión. Este movimiento fue llamado **Movimiento de Potencial Humano**. Fue este movimiento el responsable del desarrollo e implementación del trabajo conocido como crecimiento personal, creando e innovando talleres y trabajos de crecimiento desde una perspectiva grupal, más allá de la sesión individual de psicoterapia tradicional.

Características generales de los abordajes humanistas

1. Fenomenología: Parte siempre de la experiencia y la vivencia, en vez de una idea o concepto teórico. Representa una superación del enfoque basado en la interpretación, en el pasado y en los por qué, avanzando hacia una visión sustentada en el presente. Se aleja de las interpretaciones intelectuales y verbales, reemplazando el “por qué” por el “qué” y el “cómo”.

2. Inclusión del cuerpo y de las experiencias sensoriales, sensitivas y emocionales en el trabajo terapéutico.

3. Abordaje del desarrollo del ser humano **hacia lo que es** (“convértete en quien eres”), no hacia lo que no eres o hacia lo que los demás quieren que seas (condicionamientos familiares y/o culturales).

4. Promoción de la **autorresponsabilidad frente a la propia vida**.

5. Desplazamiento del eje desde lo patológico hacia el **desarrollo de las potencialidades** y el desbloqueo de la creatividad.

6. Hallazgo de nuevos caminos para enfocar los fenómenos inconscientes, incluido el trabajo con polaridades y con personajes internos.

7. **Autotrascendencia:** además de orientarse hacia la autorrealización, se expande "más allá del ego", hacia la integración mente-cuerpo- emociones-espíritu. Esto da lugar a la aparición de lo transpersonal en la psicología.

Se propone una visión optimista del ser humano, considerando que todos tendemos naturalmente hacia el crecimiento y la autorrealización si eliminamos las barreras internas y culturales que lo impiden.

Psicología Humanística y abordajes corporales

En el auge del Movimiento de Potencial Humano, distintos profesionales fueron romoviendo sus nuevos enfoques, dando lugar a lo que se conoció como la Terapia

Corporal o el trabajo de neoreichianos, que le imprimieron a la terapia un modelo menos médico y más humanista. Hubo un lugar específico -Esalen, California- donde muchos de ellos desarrollaron sus trabajos en un clima de libertad para experimentar y xpandir el conocimiento sobre el crecimiento personal, o fueron allí para impartir talleres y dar a conocer su trabajo:

- El trabajo de Rolf (1989), que creó un tipo de abordaje corporal focalizado en el tejido óseo y conectivo muscular, con el objeto de descargar bloqueos físicos y emocionales, lo que recibió el nombre de Rolfing.

- El desarrollo de Lowen (1993) y su Bioenergética; así como los aportes de su discípulo Pierrakos (1974), quien experimentó integrando la Bioenergética con conceptos orientales como el de los chakras.

- También surgieron experiencias de liberación emocional a través del movimiento, como los del Dr. Tragger (1995, como se citó en Sentis, 2014).

- Surgió el concepto de dolor, enfermedad y angustia mental causada por bloqueos en el cuerpo energético y muchos terapeutas trabajaban en este sentido, haciendo armonización de los chakras con métodos como masajes, movimiento corporal expresivo, etc. (Sentis, 2014).

- El trabajo de Gabrielle Roth (1989, como

se citó en Sentis, 2014) y su Danza de los Cinco Ritmos.

- El Masaje Californiano o Masaje Esalen, entendido como un tipo de terapia no-verbal, intuitiva, que busca el fluir de la energía.
- También se incorporó la técnica de Feldenkrais (Rivas, 2001), como método terapéutico y como herramienta para aumentar la consciencia corporal de una persona.
- Los trabajos de Alexander (1991) y su Eutonía, quien se centraba en la búsqueda del “movimiento espontáneo”.
- Por último, se desarrollaron terapias grupales con un sello humanístico, los cuales incluían el trabajo corporal, tales como los desarrollos de Perls (1969, como se citó en Senti, 2014) y su Gestalt Terapia y los Grupos de Encuentro desarrollados por Shultz (1973, como se citó en Senti, 2014), los cuales se centraban en el trabajo con lo emocional.

Postulados Básicos de los Abordajes Corporales

Entre todos estos aportes mencionados y muchos otros, se fue construyendo un andamiaje teórico en el cual encontramos una serie de puntos en común:

- Somos una unidad biológica y funcional de cuerpo, emociones y mente.
- Los procesos energéticos del cuerpo determinan lo que ocurre en la mente y en

las emociones.

- Habitar un cuerpo viviente incluye la mente, las emociones y el alma, por lo tanto, vivir plenamente incluye el ser mental, emocional y espiritual. Si fallamos en estos aspectos de nuestro ser es que no estamos plenamente en nuestro cuerpo.
- Si no respiramos bien, reducimos la vida de nuestro cuerpo. Si no nos movemos con libertad, restringimos la vida de nuestro cuerpo. Si nuestra expresividad está limitada, queda disminuída la vida del cuerpo. Esta disminución afecta asimismo al registro emocional y mental.
- La disociación de partes propias, tiene como correlato una pérdida de contacto con nuestro cuerpo y con los demás.
- Esta desconexión se puede observar en zonas corporales con bajo tono energético, una respiración superficial, falta de energía, pérdida de la capacidad expresiva y creativa, etc.
- Estas restricciones no son voluntarias, sino que se desarrollan en un ambiente y una cultura que niega los valores corporales y emocionales en aras del poder, del prestigio y de las posesiones.
- Estas trabas se convierten en una segunda naturaleza y pasan a ser un modo habitual de estar en el mundo, un modo habitual de ser. Al principio, esto puede ser útil para sobrevivir emocionalmente de niños en un contexto adverso, pero si se enquistan en la

personalidad, constituyen un daño más grave que el daño que trataban de evitar.

- La naturaleza primaria del ser humano es estar abierto a la vida y al amor. El objetivo del trabajo es ayudarnos a reconquistar nuestra naturaleza primaria.
- Un cambio fundamental en los patrones de movimientos, en la postura, en la respiración, en lo emocional, generarán nuevos patrones de pensamientos, posibilitando también la modificación de antiguos esquemas en la personalidad, dándole lugar a esquemas nuevos. El movimiento provee el medio más directo para mejorar el bienestar de una persona.
- Los nuevos descubrimientos de la neurociencia sobre el cerebro, avalan estos postulados, ya que se ha visto que el cerebro tiene 100 billones de neuronas, de las que solo usamos un porcentaje mínimo y el resto permanece disponible para el aprendizaje de nuevas formas de moverse, sentir, pensar y actuar.

Beneficios del Trabajo Corporal

1) Plasticidad Neuronal y Reconfiguración de Esquemas

La importancia de la inclusión del cuerpo en los procesos de crecimiento personal encuentra hoy un respaldo en los descubrimientos de la neurociencia moderna, en particular en el concepto de plasticidad neuronal. Este término se refiere a la capacidad del cerebro para reorganizar-

se y formar nuevas conexiones neuronales a lo largo de la vida. Este proceso de cambio se ve muy favorecido por la interacción directa con el cuerpo, es decir, los movimientos y experiencias corporales pueden moldear y modificar los patrones neuronales y, por ende, los patrones mentales y emocionales.

La neurociencia ha demostrado que el cerebro es un órgano dinámico que se adapta continuamente a nuevas experiencias y aprendizajes. Los movimientos que realizamos y las posturas que adoptamos tienen un impacto directo en las redes neuronales, ya que el cerebro procesa estas acciones y las almacena en patrones motores, afectando nuestras emociones y cogniciones. En la exploración de nuevos movimientos, el cerebro genera nuevas conexiones que promueven una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación. Este cambio se traduce no solo en mejoras físicas, como mayor movilidad y menos dolor, sino también en una mayor apertura emocional y mental, dado que el cuerpo y la mente están íntimamente conectados.

Por ello, cuando una persona cambia sus patrones de movimiento a través del trabajo corporal, también está reconfigurando las conexiones neuronales que sostienen patrones emocionales y cognitivos antiguos. Por ejemplo, al liberar tensiones crónicas a través de la respiración o el movimiento, se

crean nuevas oportunidades para que el cerebro desarrolle respuestas más saludables y adaptativas a situaciones de estrés, promoviendo una mayor flexibilidad mental y emocional.

2) Regulación del Sistema Nervioso Autónomo

Los enfoques corporales afectan la actividad del sistema nervioso autónomo, que regula respuestas fisiológicas clave, como la activación del sistema simpático (asociado con el estrés y la lucha/huida) y del sistema parasimpático (vinculado con la relajación y la recuperación) reduciendo el estrés y aumentando las sensaciones de bienestar y relajación.

El Sistema Nervioso Parasimpático puede ser activado a través de técnicas como la respiración profunda o el movimiento rítmico, lo que ayuda a reducir la ansiedad, mejorar el estado de ánimo y restaurar el equilibrio corporal. La respiración, en particular, es un poderoso regulador de los estados emocionales, y su influencia en el cuerpo tiene un impacto directo en las funciones cognitivas y emocionales.

3) Regulación emocional

Cuando liberamos tensiones musculares, se libera también la energía atrapada en estos patrones, promoviendo estados de calma y bienestar, así como una mayor fluidez y regulación emocional.

Se busca que la persona recupere la capacidad de experimentar su cuerpo de

manera plena, lo que a su vez mejora su capacidad para regular emociones y pensamientos.

4) Nivel mental

En el nivel de pensamiento/cogniciones, generalmente uno tiene la sensación de que el pensamiento se “limpia”. Se observa una disminución de la actividad mental favoreciendo un estado de mayor creatividad.

El filtro perceptivo se abre permitiendo la introyección de aspectos propios que no estaban integrados en la consciencia. Cuando el cuerpo y la mente trabajan en sintonía, el cerebro puede integrar mejor las experiencias sensoriales y emocionales, promoviendo un mayor nivel reflexivo.

5) Corporal

Según Grawe (2007) a nivel corporal se propicia el alivio de tensiones. Se recupera plasticidad, mejora la respiración, se favorece la liberación de endorfinas y una mejor armonía a nivel neuro-fisiológico.

6) Creatividad y espontaneidad

A partir del movimiento corporal apuntamos a devolver la movilidad y vitalidad naturales del cuerpo. Se van modificando posturas, se dinamiza tanto el nivel emocional como también determinadas actitudes que se encuentran arraigadas en cada uno, apareciendo recursos lúdicos y creativos.

Al liberar patrones restrictivos de movimiento, el cerebro se vuelve más

receptivo a nuevas experiencias y formas de pensar. A partir del movimiento corporal apuntamos a devolver la movilidad y vitalidad naturales del cuerpo. Se van modificando posturas, se dinamiza tanto el nivel emocional como también determinadas actitudes que se encuentran arraigadas en cada uno, apareciendo recursos lúdicos y creativos.

Al liberar patrones restrictivos de movimiento, el cerebro se vuelve más receptivo a nuevas experiencias y formas de pensar.

7) Espiritualidad

Para mucha gente también se hace presente un nivel transpersonal/espiritual, ya que al haber menos “pensamiento” se genera un estado de contacto con uno mismo y con el entorno.

A modo de conclusión

Por el hecho de vivir en la sociedad moderna, vamos perdiendo contacto con la vida de su cuerpo. El estrés y la tensión de la vida cotidiana nos llevan a estar tensos, generar una coraza y vamos perdiendo los movimientos naturales del cuerpo. El objetivo del trabajo corporal es integrar a la persona consigo misma y con el ambiente. Esto suele ir acompañado de una sensación de bienestar y paz, así como también con una mayor capacidad de expresión creativa de la energía, una expresión plena.

Para los occidentales muchas veces el tra -

bajo meramente intelectual no alcanza y necesitamos ir un poco más allá de la palabra incluyendo el trabajo corporal.

Al trabajar con nuestro cuerpo y volver a conectar con nosotros mismos estamos llevando a cabo una actividad sanadora en la medida en que nos permite reconectarnos con aspectos que teníamos disociados.

En el trabajo corporal/expresivo, no sólo se genera un cambio físico, sino también un cambio profundo a nivel emocional y mental, facilitado por la capacidad del cerebro de adaptarse y crear nuevas formas de ser y de sentir.

Referencias bibliográficas

- Alexander; G. (1991). La eutonía. Un camino hacia la experiencia total del cuerpo. (pp. 23-39). Paidós Mexicana, S.A.
- DoIDGE, N. (2008). El Cerebro que se Cambia a sí Mismo. Editorial Aguilar.
- Damasio, A. (2000). Sentir lo que Sucede: cuerpo y emoción en la fábrica de la consciencia. Editorial Andrés Bello.
- Davidson, R. J., & Begley, S. (2012). El Perfil Emocional de tu Cerebro. Claves para modificar nuestras actitudes y reacciones. Ediciones Destino.
- Grawe, K. (2007). Neurophychotherapi. How the neuroscience inform effective psychotherapy. Psychology Press.
- Kandel, E. R. (2000). Principles of Neural Science. McGraw-Hill.
- Lowen, A. (1985). El Lenguaje del Cuerpo:

dinámica física de la estructura del carácter.
Herder.

- Lowen, A. (1993). La Espiritualidad del Cuerpo: Bioenergética, un Camino para Alcanzar la Armonía y el Estado de Gracia. Paidós.

- Lowen, A. (2003). Ejercicios de Bioenergética. Sirio.

- Maslow, A. (1990). La amplitud de la naturaleza humana. (Gonzalez, I. Ed y Trad.) Trillas.

- Pierrakos, J. (1974). The Case of the Broken Heart. Institute for the New Age of Man.

- Reich, W. (2005) Análisis del Carácter. (Frabican, L. Ed. y Trad). Paidos.

- Rivas Bedmar, J. (2001). El método feldenkrais. *Natura medicatrix*, 19(6); 298-301. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4989313.pdf>

- Rolf, I. (1989). Rolfing: Reestablishing the natural alignment and structural integration of the human body for vitaliting and well-being. Healing Arts.

- Sentis, V. (2014) De Esalen a Poona. Osho y el Camino de la Psicología Humanista-Transpersonal. Granica.

Construir democracia en Argentina: algunos caminos posibles

María Nazarena, Echandía

Introducción

Este ensayo pretende dar cuenta de un análisis en torno a la configuración de significaciones, discursos y prácticas enmarcados en la aparición de las nuevas derechas en Argentina, como así también procura contribuir a la postulación de algunos desafíos tendientes a construir democracia en nuestro país.

Escenario Actual

La aparición de las llamadas “nuevas derechas” en América Latina y el Caribe es una marca de época que ocupa y preocupa a analistas, académicos, académicas, integrantes de movimientos sociales y a los pueblos de la región que ven con preocupación los avances estas posturas.

Argentina, en el marco de cumplir recientemente 40 años de democracia ininterrumpida (paradójicamente), se encuentra atravesada por la aparición de discursos y proyectos políticos que proponen que los problemas que la democracia no pudo resolver hasta el momento, se solucionarán con menos, dere-

chos, y no con más, derechos. El surgimiento de estas nuevas derechas en Argentina logró instalarse ante la presencia de un común denominador: el descontento hacia la capacidad del Estado en términos de insatisfacción de demandas de la población.

El resultado es esta ultraderecha emergente ultraliberal en lo económico, autoritaria en lo político y conservadora en lo cultural, que emergió con mucha fuerza capitalizando el desencanto, el malestar subjetivo y el escepticismo en la política, logrando reciclar todos los mitos del individualismo, la meritocracia y la libertad individual, apelando al miedo y al desprecio por diversos sectores de la sociedad.

En definitiva, la escena actual contiene a viejos autoritarismos políticos disfrazados de “novedad”. En este sentido, Javier Milei, -economista y líder de la coalición política “La Libertad Avanza”-, triunfa en las elecciones presidenciales sin agregar revelaciones a la discusión política en términos de avances de luchas conquistadas o deudas pendientes de la democracia. Al margen de presentar grandes hallazgos, reafirma lógicas ultraconservadoras ya conocidas en la historia de nuestro país, siendo potenciado esto por nuevos paradigmas que imprime el campo de lo digital en un contexto complejo y dinámico.

Algunas categorías de análisis:

Meritocracia

Una de las categorías de análisis seleccionadas en torno a los discursos del nuevo gobierno presidencial en argentina, es la meritocracia.

En primer lugar, el fomento del “libre mercado” y la “libre competencia” es un recurrente discurso del gobierno actual, el cual denuncia, a la vez, que lo que denominan “los gobiernos populistas y totalitarios” generaron un “Estado Paternalista” que fomentó la “relajación de los esfuerzos” y desincentivó a las empresas privadas y a las personas “que terminaron quebrando o yéndose del país”.

El concepto de meritocracia es utilizado por diversos autores conocedores de la temática, y, particularmente, por el autor Sandel, Michael J. (2020), quien lo analiza en torno a la preexistencia de gobiernos populistas autoritarios, y postula algunas concepciones que estas producen en nuestras comunidades, tanto en las significaciones que logran forjarse por parte de los “ganadores”, como así también por parte de los “perdedores” en un contexto de globalización.

Este autor vincula la meritocracia con la existencia de un sistema económico que premia el esfuerzo y el talento, siendo características más atractivas que la presencia de un estado que beneficie a to -

dos por igual. Esta idea termina siendo sumamente convocante porque está totalmente ligada con la promoción de lógicas individualistas, y con los recurrentes discursos que se disputan en nuestras comunidades, y también en nuestro país, como ser: *“todo lo que tengo, lo tengo gracias a mi esfuerzo personal”*. Bajo este raciocinio, se potencia una guerra entre “ganadores”, es decir, entre quienes ocupan lugares privilegiados en la sociedad, y “perdedores”, quienes han quedado rezagados de esos espacios, siendo ambos grupos merecedores de los lugares que ocupan.

Sin embargo, el autor va más allá y nos regala un análisis que refleja, por lo menos en parte, la situación de la argentina, y tiene que ver con que, la lucha que emplean “los perdedores”, no siempre está direccionada hacia “los de arriba”, es decir, hacia los capitalistas o los patrones, sino a los que consideran más abajo del estrato social, a los más rezagados, y esto se debe a que los cuestionamientos en disputa casi nunca se dan hacia los/as privilegiados/as del sistema y el mercado, sino entre los propios “perdedores”.

Para ejemplificar, podemos mencionar uno de los discursos más atrapantes del economista en campaña, quien expresaba el “fin de la casta política” en el territorio. Esta expresión no solamente fue concerniente a la creencia de que todos los

políticos son culpables de delitos de corrupción, sino que también estuvo ligada a la idea de que quienes “*viven del Estado*” son los privilegiados del sistema, entendiendo a las instituciones gubernamentales como herramientas que viabilizan dichos privilegios.

En ese marco, más de 14 millones de argentinos votaron por el gobierno de turno, grupo que estuvo conformado en gran parte por personas del movimiento obrero y por sectores marginados, lo que nos permite indagar que, las significaciones construidas en torno a la caída de planes sociales, de programas y políticas de protección social, y despidos masivos de trabajadores/as del sector público, tienen que ver con la idea de eliminación de privilegios para quienes reciben protección por parte del Estado.

La expresión ‘eliminación de la casta política’, lejos de interpretarse como la posibilidad de llevar adelante una redistribución de la riqueza que disminuya la corrupción o elimine los privilegios para pocos, igualando las condiciones de vida de todos los miembros de una sociedad, en la práctica, terminó siendo totalmente lo contrario, ya que la eliminación de un estado presente, tal como se venía manifestando, trae consigo la destrucción de instituciones de protección de los miembros que se encuentran en posiciones desfavorecidas de la sociedad.

Así es que, la construcción interpretativa de la casta y de los privilegiados, para gran parte de la sociedad argentina, eran los sectores medios y marginados de la sociedad.

En definitiva, bajo la postulación de una sociedad meritocrática, la única condición de acceso a nuestras necesidades básicas y posibilidades de movilidad social es a través del mérito individual.

Despolitización

Burgaya (2023) expresa que el “individualismo moderado” que se vivía en épocas de Estados de Bienestar ha sido reemplazo en la actualidad, con la aparición de la hegemonía liberal, por un “individualismo total”, sin ningún sentimiento de colectividad y carente de cualquier obligación hacia ideales compartidos, promoviendo la “primacía del narcisismo como centro de la gravedad de la existencia”.

Resulta interesante esta reflexión porque a partir de la existencia de una sociedad totalmente atravesada por el individualismo, es que está aceptado, dentro del campo de lo discursivo, la utilización de expresiones que rompen con el consenso que creíamos tener en torno a valores compartidos, y que, en gran medida, responde a una sociedad que no considera que tiene obligaciones civiles para con el otro/a.

En este sentido, un sesgo característico del

gobierno actual está vinculado con la violencia con que expresa sus discursos replicando expresiones de odio dirigidas hacia “los vagos” y “los chorros”, añadiendo que las ideas y valores vinculados a la justicia social y a la redistribución de la riqueza, “son mentiras”, e “ideas nefastas” que son promulgadas por el comunismo para promover la existencia de “parásitos del Estado”. Así es que, los valores que creíamos saldados comunitariamente, como la idea consensuada en torno a la búsqueda de una sociedad con justicia social, está siendo cuestionada en la actualidad.

A su vez, los partidos políticos son vistos como espacios en donde se disputa el poder, y no donde se disputan ideas para la construcción de proyectos de sociedad y de país. En esta misma línea, el autor explica cómo los partidos políticos se encuentran cada vez más desarraigados de las realidades de la sociedad civil, y también expone cómo la cultura del individualismo comporta, a su vez, la despolitización en las sociedades.

La ciudadanía, ante el hartazgo de discursos que sobre exaltan ideas de justicia, progreso, y desarrollo, y ante la imposibilidad de contrarrestarlo en su vida cotidiana, es que va perdiendo la confianza en los partidos políticos, y, por ende, en las instituciones del estado, las cuales en la actualidad están fuertemente siendo cues-

tionadas. De allí que, dentro de las propuestas de campaña, la eliminación de espacios gubernamentales con rango institucional recibió adherencia, y complementado a esto, es que primó el discurso de que el problema actual de nuestra sociedad son las instituciones y que los agentes estatales, aun siendo profesionales de diferentes campos disciplinares, “son todos vagos”.

En el caso argentino, el discurso de Milei en campaña, como dije anteriormente, alegaba la “eliminación de la casta política”, lo que resultó conquistando una fuerte adherencia por parte de los votantes a partir de su descontento para con los políticos pertenecientes a diferentes partidos políticos y para con las instituciones estatales incapaces de dar respuestas a las demandas de la población, sobre todo, en un contexto histórico que ameritaba el “cambio”.

La lógica del individualismo total también ha permeado fuerte en espacios político-partidarios, y esto puede ser analizado considerando que estos ámbitos, supuestamente conformados por integrantes que sostienen los mismos principios y proyectos de país, en la práctica se han encargado de propiciar reiteradamente eternas ‘internas políticas’ que reproducen lógicas de exclusión en miras de intereses particulares, y que, además, tienen un efecto paralizante sobre la acción de los es-

tados.

Con esto no quiero decir que el debate en torno a posicionamientos o posturas diferentes no deba estar habilitado, porque también circula la idea, al interior de las estructuras partidarias, de que quienes piensan diferente y son capaces de ponerlo en palabras “son traidores al movimiento”, lo que continúa reproduciendo lógicas sectarias por no permitir instancias de retroalimentación, favoreciendo al debilitamiento de la democracia.

Entiendo que en todo espacio que logre forjarse colectivamente van a existir las disputas por el poder, pero la realidad de disputar poder a partir de la lógica de eliminación de la otredad, aun formando parte de los mismos espacios políticos, da cuenta de lo debilitada que se encuentra nuestra democracia, porque incluso ni aun coincidiendo en principios ideológicos y nucleados en las mismas estructuras partidarias se logran alcanzar acuerdos y consensos que permitan una construcción colectiva ligada al bien común y no en intereses particulares y mezquinos.

Un conocido ejemplo de esto son las internas políticas que existieron entre Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner durante sus mandatos como Presidente y Vicepresidenta, ya que habían pedido fervientemente el voto de la ciudadanía para llegar al poder, y, una vez en el gobierno, hicieron público y mediati-

zaron en reiteradas ocasiones, sus internas políticas. Estas internas no sólo que desorganizan una estructura de representatividad política, sino que debilitan las instituciones estatales y las herramientas de protección de la ciudadanía, y, por ende, la democracia. Me parece importante mencionar estos acontecimientos porque se produjeron en un marco propicio de avanzada de corrientes libertarias en nuestro país, ya en escena.

Lo anteriormente descrito genera un profundo rechazo a la ciudadanía, porque si los partidos políticos no están pudiendo siquiera mantener la unidad, el consenso y la organización entre quienes son afines a las ideas que proponen, y, en oposición, persiguen intencionalidades mezquinas, con menos razón van a lograr contagiar la adherencia de un proyecto común al resto de los habitantes.

Al contrario de eso, se tiende a utilizar a las estructuras partidarias con fines netamente electoralistas, y no como un espacio de organización, debate, y participación colectiva de los/as militantes o de la ciudadanía en general, o más bien, habilitan ciertas prácticas de la militancia siempre y cuando ‘no molesten’ y no vayan en contra de los intereses de unos pocos. Contribuyen, de esta manera, a que las personas no se encuentran interpeladas por prácticas de participación político-partidarias y queden totalmente fuera de la

escena en la que unos pocos son los que toman decisiones y disputan cierto poder.

Para cerrar esta idea, y dar pie al siguiente eje de análisis, un artista referente del rock nacional, el ‘Indio’ Solari, quien, a través de una entrevista expone sobre el descontento de los argentinos (año 2023) nos regala la siguiente frase: “la gente está cansada de la rosca”, y es que, a mi entender, esta afirmación logra sintetizar la idea de que la ciudadanía se encuentra muy ajena a la ‘rosca política’, porque justamente, no ha sido invitada, no forma parte de las discusiones ni aun siendo militante de diferentes espacios políticos, al contrario, se encuentra atravesada por una lógica de exclusión donde no tiene posibilidades de generar transformaciones y mantener una participación ciudadana activa, al menos no, desde estructuras partidarias.

Pérdida de espacios sociales

En una sociedad meritocrática, despolitizada, e individualista, con una inherente tendencia a la concentración, a “volverse rico”, a ser el ganador único, o el exitoso, cualquier noción de lo colectivo queda rotundamente desplazada, generando, en consecuencia, la pérdida de espacios de sociabilidad.

A su vez, la concepción de estado no intervencionista, fomenta desigualdades sociales, y cercena la puesta en marcha de herramientas y mecanismos de exigibilidad

de derechos, es decir, nuestras posibilidades de ejercer una ciudadanía activa.

A esto también se le suma la lógica del algoritmo en redes sociales, que tiende a ‘desconectar’ a las personas de lo que piensa gran parte de los argentinos, ya que justamente los algoritmos en redes sociales construyen polarizaciones, donde uno termina comunicándose a partir de lo que ese algoritmo determina. Bajo esta lógica se construyen círculos aislados donde se reproducen determinadas verdades generando la ficticia idea no sólo de que todos piensan de la misma manera, sino que todo lo que consumo, es la realidad misma, y encontrarnos ante un discurso diferente al que consumimos, se aumentan nuestras conductas intolerables.

A la par, encontrarnos sometidos, casi inconscientemente, a la lógica de los algoritmos en internet, anula nuestras libertades, es decir, cercena nuestras posibilidades de tener un juicio crítico, de elegir lo que queremos consumir, profundizar en torno a aquello que más nos interpela.

Esta realidad pone en juego y deteriora lo que Habermas denomina como la “esfera pública”, y ante la inexistencia de una esfera pública sana de deliberación, donde se puedan poner sobre la mesa discusiones políticas y culturales con cierta racionalidad, la democracia está en peligro.

Universo digital

La explosión tecnológica de los últimos años ha generado constantes modificaciones en nuestras significaciones y experiencias de vida, sin hablar de las consecuencias psicológicas que produce el universo digital, como ser dificultades en la memoria, en el razonamiento, aumento de niveles de estrés e incluso de conductas narcisistas, descritas por algunos autores como “la epidemia del narcisismo” y la “era de la pretensión”.

En este plano, los líderes de La Libertad Avanza utilizaron estrategias digitales que reflejan un cambio en el paradigma de la comunicación política, en el cual las redes sociales juegan un papel crucial en la formación de opinión pública.

En el caso argentino, gran parte del electorado que contribuyó al cambio de gobierno estuvo conformado por las juventudes, quienes, alcanzados por la precarización laboral por falta de políticas públicas, falta de condiciones laborales dignas, y, por la influencia de las redes sociales y discursos mediatizados vinculados con la rebelión por sobre lo instituido y por el fomento de conductas transgresivas, se inclinaron por lo “novedoso” de la nueva estructura política.

El inmenso ruido comunicativo del que habla Burgaya, ruido en el que se diluyen las fronteras entre información, entreteni-

miento y publicidad, “requiere de mensajes extremadamente simples y que capten la atención”, por eso, los discursos de odio vertidos en campaña hacia diversos sectores de nuestra comunidad, logró canalizar los sentimientos de la población en el marco de un amplio malestar social contenido por la realidad del país.

Es decir, la utilización de herramientas digitales para impartir mensajes ‘impactantes’ y ‘distintos’, sin profundizar demasiado en los procedimientos de implementación de algunas propuestas de campaña, generó mucha simpatía en la ciudadanía, y sobre todo en los sectores juveniles, universo mayor captado por el internet.

Incluso, los encargados de administrar las redes del candidato a presidente en campaña, eran dos jóvenes: Iñiqui Gutierrez, de 24 años y Eugenia Rolón, de 21 años, quienes, además, son militantes, y actualmente también funcionarios, del partido libertario. Este dato no es menor, ya que la tecnología brinda la posibilidad de instalar figuras políticas sin necesidad de tener demasiado ‘territorio’, dimensión fundamental en la organización de partidos tradicionales, pero no la única en la actualidad, y, hacerlo de la mano de quienes forman parte de la generación de la era digital, favorece que estos generen contenidos eficazmente.

La influencia de las redes ha contribuido a

que los/as políticos enfoquen un interés extremo en el marketing político, es decir, en la manera en la que se ven, en la cantidad de ‘likes’ o adherencia digital, aspirando a ‘salir de lo común’ porque precisamente en la red lo importante es sobresalir, el cómo lo hagan, no importa demasiado.

En el marco de la exposición digital, el líder libertario en sus redes utiliza continuamente el retrato de un león entremezclado con la imagen de su rostro, práctica que tiende a la idea de convertirse en un ícono² dentro de la población. El economista alcanza un alto nivel de iconicidad a partir de esta operación, jugando en el nivel de lo simbólico, y apropiándose de los sentidos e fuerza y liderazgo que transmite el retrato del animal.

A esto se le suma, la selección de reconocidos temas musicales del rock nacional de nuestro país para la apertura de sus actos de campaña, tal como “Panic Show” de La Renga, o “Se viene el estadio” de la Bersuit Vergarabat. Estas canciones surgen a partir de una fuerte expresión cultural manifestando un repudio contra la crisis económica en el año 2001 en nuestro país, por lo que, simbólicamente se busca jugar con la idea de la ‘tradición selectiva’, es decir, se define qué hechos van a ser seleccionados y cuáles no para construir un discurso que convenza.

En el plano mediático, el economista hizo viral su relación amorosa con Fátima Flórez en plena campaña, una actriz que forjó su carrera en el mundo del espectáculo con decenas de imitaciones a famosos. Sin embargo, una vez electo como presidente, anunciaron su separación, por lo que el rol de primera dama no llegó a asumirlo. En esta misma línea, la candidata a diputada nacional de la estructura partidaria, era Lilia Lemoine (actual diputada nacional) quien se define como influencer³ y cosplayer⁴, y empezó a mediatizar y realizar su figura perpetrando polémicas descalificaciones hacia otros actores políticos, y por violentos episodios en manifestaciones públicas.

Javier Milei despliega su performatividad con cierta comodidad en los sets televisivos, conoce el tiempo y las formas

²«Signo que toma del objeto al que representa la mera forma en carácter de semejanza» (Vitale, 2002, p.109).

³ Una celebridad de internet, personalidad de internet, influyente, influidor, influenciador, influyente, o influencer es una persona o animal que se ha hecho famosa a través de internet.

⁴ El cosplay, contracción de costume play, es una actividad representativa, en la cual los participantes - también llamados cosplayers- usan accesorios y trajes que representan un personaje específico. Los practicantes de cosplay a menudo interactúan para crear una subcultura centrada en la interpretación de roles.

del espectáculo panelista, pero a la vez, sin lugar a dudas su permanente actitud provocadora trae una novedad al campo político, y son comportamientos que, en el marco de una lógica de la política mediatizada, representan un valor adicional para las y los candidatos (María Susana Martins, 2021). Sobre todo, por los tiempos fugaces y los escenarios de polarización en los que vive la política hoy. Milei se siente cómodo en ese nicho: hace de provocar e ir al frente un valor positivo.

A la par de la fuerte despolitización de las sociedades, en las redes se ponen en escena cuestiones banales y de índole superficial que desplazan el campo de las ideas para avanzar sobre el campo de la estética y la farándula, promoviendo una mayor relevancia en la comunicación de hoy en día.

En definitiva, las comunidades libertarias están haciendo un ejercicio de innovación que obviamente dialoga con formas tradicionales de la comunicación política pero que, a la hora de interpelar a sectores juveniles que consume el lenguaje de las redes, presenta distintos niveles de eficacia en el contenido, pero sobre todo en las formas.

Posibles caminos de construcción

Es necesario reconocer que, al decir de Runciman (2019), los riesgos que sufría la democracia en el Siglo XX, no son los mismos que la democracia tiene hoy, por lo

que ese marco de referencia necesita ser superado.

No es viable continuar leyendo las sociedades del desconecto con los lentes tradicionales que portamos, porque eso anula las posibilidades de salir del asombro, por lo que, ante estas nuevas y cambiantes realidades, debemos ser capaces de construir un nuevo bagaje cultural, ideológico, y político.

Hasta aquí hemos explorado acerca de diferentes discursos y prácticas enmarcadas en contextos de nuevas derechas en argentina, y, lejos de pretender brindar soluciones a la complejidad de nuestra realidad actual, procuro aportar algunas reflexiones para establecer, aunque sea, algunos puntos de partida:

- Replantear la imagen individualista del éxito

El aporte de Sandel (2020) es muy pertinente para la realidad argentina, porque para poner en el centro de la escena la idea de una sociedad más justa e igualitaria es menester replantearnos la imagen individualista del éxito fomentada por la fe triunfalista del mercado y poder vincular nuestra idea de éxito con la pregunta ¿Qué significa llevar una vida plena y feliz? Concebirlo de esta forma nos lleva a conceptos de éxito que están vinculados con a familia, comunidad, y los sentimientos de pertenencia.

La competencia meritocrática en el contex-

to actual y el descreimiento de valores fundados en la solidaridad y en la justicia social, nos aleja del bien común, porque hace que nos olvidemos que estamos en deuda con quienes hacen posibles nuestros ‘éxitos’: la familia, nuestros docentes, nuestra comunidad, el país, los tiempos que vivimos. En este sentido, si pudiéramos reconocer la existencia de la otredad como posibilidad de nuestro crecimiento individual, veríamos que tenemos obligaciones mutuas.

Entonces, para empezar a aspirar a una sociedad más justa, debiéramos poder correr de lo que determina el mercado en términos de posibilidades de éxito, y acudir a otros valores y principios que nos permitan encontrar esa igualdad.

- Pasar de los nombres a las ideas en el campo de lo político partidario resulta necesario dejar de centrarnos prioritariamente en nombres de figuras autoproclamadas que sean sean las ‘iluminadas’ para conducir los destinos de nuestra patria. Este verticalismo puede llegar a funcionar cuando se detentan lugares de poder, pero cuando es, al contrario, es necesario y es sano poder decir nuestras propias verdades, repensar las agendas y construir consensos desde la heterogeneidad.

Frente a una lógica de polarización extrema, se requiere contraponer prácticas desde una lógica de política racional y colectiva. Esto no implica ocultar las diferencias, sino que requiere construir una mayoría inteligente

heterogéneamente.

En un mundo donde abunda la ostentación del consumo, dentro de esta agenda a repensar, deben incluirse propuestas de políticas gubernamentales que fomenten una mejor economía en la ciudadanía, desde el raciocinio de una movilidad social ascendente que les permita a todos posibilidades reales de progreso. Esto trae aparejado la modificación de la percepción de gran parte de la ciudadanía que considera que los gobiernos progresistas son “antiempresarios” y que eso no les permite sus realizaciones materiales. Por eso deben existir políticas económicas impulsadas desde el estado que contribuyan a promover justicia social.

- Construir sentido de comunidad

Me pregunto si la adherencia de las juventudes y de gran parte de la ciudadanía hacia las coaliciones libertarias forma parte de un fenómeno que refleja enteramente la realidad, o es más bien, una construcción momentánea signada por la emocionalidad e un contexto particular y fomentada por las redes sociales. En este sentido, el desafío incurre en conocer qué tan arraigada está realmente la idea de que estos sectores se emparentan, con plena consciencia, en sectores de derecha.

La vía para construir ideas basadas en el bien común requiere de socialización pública. Necesitamos construir espacios públicos que promuevan la idea de la co -

lectividad y de una ciudadanía democrática.

Referencias bibliográficas:

- Sandel, Michael J. (2020). *La Tiranía del Mérito ¿Qué ha sido del bien común?* Barcelona: Debate.

- CNN Digital: “Las propuestas de Javier Milei, el nuevo presidente electo de Argentina”. Manuela Castro, Noviembre, 2023.

<https://cnnespanol.cnn.com/2023/11/19/propuestas-javier-milei-elecciones-presidencia-argentina-orix-arg/>

- Todo Noticias: “Javier Milei en el Debate Capital de A Dos Voces”. Octubre, 2022.

https://www.youtube.com/watch?v=SA_UYqYcfPI&ab_channel=TodoNoticias

- Josep Burgaya (2023). “Tiempos de Confusión: De la clase adscripta a la identidad electiva”. El Viejo Topo. Barcelona.

- YouTube. “Javier Milei en México”. (2018). https://www.youtube.com/watch?v=9s0YnHimfXY&ab_channel=MILEIPRESIDENTE

- Youtube. Red43 Canal online ¿Qué ministerios planea eliminar Milei si llega a la presidencia?. (2023). https://www.youtube.com/watch?v=fJFqjiB0GW0&ab_channel=Red43Canalonline

- Youtube. Entrevista a Indio Solari en Caja Negra. Filo News. (2023). <https://www.youtube.com/shorts/E9YWuKiSUmK>

- Página Web Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO): “¿Cómo contener el avance de las derechas en América Latina y el Caribe?”. (Octubre, 2023). <https://www.clacso.org/como-contener-el-avance-de-las-derechas-en-america-latina-y-el-caribe/>

- Habermas, J.; Lennox, S. & Lennox, F. (1974). The public sphere. An encyclopedian article. *New German Critique*, 3, 49-55. Retrieved: 12/12/2017. Available at: <http://www.jstor.org/stable/487737>

- Revista digital Nueva Sociedad: “El mito de la meritocracia y el populismo de derecha”. (Junio, 2023). <https://nuso.org/articulo/el-mito-de-la-meritocracia/>

- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS): “Más Que Nunca: 12 debates necesarios para construir la democracia del futuro”. Editorial Siglo Veintiuno. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2023). -

- Runciman, David: *Así termina la Democracia*. Paidós, Barcelona, 2019, 304 pp.

- Ámbito Digital: “Quién es Lilia Lemoine, la influencer cosplay que será candidata de Milei”. (2023). <https://www.ambito.com/politica/quien-es-lilia-lemoine-la-influencer-cosplay-que-sera-candidata-milei-n5753948>

- Ámbito Digital: “Habló Lilia Lemoine, la mujer que atacó a huevazos al móvil de C5N”. (2020). <https://www.ambito.com/>

politica/c5n/hablo-lilia-lemoine-la-mujer-que-ataco-huevazos-al-movil-n5125788

- ETER. Escuela de Comunicación. “Milei y su éxito en redes sociales”. (2023). <https://eter.edu.ar/pasa-en-eter/milei-y-su-exito-en-redes-sociales>

- Martins ,M (noviembre 2021). “Libertarios, redes y campaña electoral: el caso de Javier Milei en Instagram”. Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 7, N.º 2, ISSN 2469-0910. Universidad Nacional de La Plata. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/download/7347/6347/30331>

Los aportes de teorías sociológicas y la Teoría Crip para el abordaje de la discapacidad en el ámbito de la salud

Ana Belén, Fernández

Introducción

En el presente escrito se buscará encontrar en qué punto se puede vincular la Teoría Crip y otras perspectivas sociológicas con el abordaje de la discapacidad en instituciones de la salud. Y que aportes pueden brindar y "servir" estas teorías en esos espacios. El interés por dichas temáticas surge a partir de mi experiencia profesional realizada en el ámbito de la salud en la Ciudad de Villa Mercedes San Luis, Argentina. Como también a partir de pasantía de investigación realizada en el marco del proyecto *PROICO 15-1023 "Prácticas profesionales desde el enfoque de derechos. Estrategias de Promoción y/o exigibilidad de derechos en las organizaciones del campo de la discapacidad de Villa Mercedes (SL)*.

Se parte del reconocimiento de que el término discapacidad ha sido objeto de diversas miradas, perspectivas y enfoques según el momento histórico y la concepción que la sociedad le ha dado. Así, resulta necesario indagar en estas concepciones para llegar a lo que conoce -

mos como perspectivas sociológicas de la discapacidad y finalmente la teoría Crip.

Teniendo en cuenta que nuestra finalidad implica apropiarnos de los conceptos de estas teorías para abordar la discapacidad en espacios de la salud resulta inevitable tratar el conocido como Modelo Médico Rehabilitador (asistencial) para poder modificar y "desfigurar" la mirada reduccionista sobre la discapacidad y así poder brindarle a la salud nuevas herramientas de abordaje.

A partir de ello surge la pregunta: ¿Qué aspectos de la sociología y la Teoría Crip pueden aportar a las instituciones de la Salud sobre Discapacidad? ¿De qué manera se puede llevar adelante un abordaje de la discapacidad en estos espacios sin "caer" en una perspectiva Médica-Rehabilitadora reduccionista?

Sin intenciones de afrontar ni alterar el campo biológico-científico lo que se proua aquí es desentrañar y descubrir en qué medida las clasificaciones del campo médico de la discapacidad tienen "algo" definido o impuesto socialmente y sobre lo

cual se pueda abordar o interpretar por las Ciencias Sociales.

Algunas concepciones del Modelo Médico Rehabilitador

Según Taboso y Ripollés (2008) el modelo rehabilitador (o modelo médico) se caracteriza por considerar que las causas que se toman para explicar la discapacidad son exclusivamente causas médico-científicas. Para los autores en este modelo se alude a la discapacidad en términos de enfermedad o como "ausencia" de salud. También se considera que las personas con discapacidad pueden tener algo que aportar a la sociedad, pero en la medida que sean rehabilitadas o normalizadas, y logren asimilarse como el resto de las personas (válidas y capaces) en la mayor medida posible. De esta manera, se concibe al factor biológico-orgánico como único elemento que define y mide el "grado" de la discapacidad.

Siguiendo esta línea de pensamiento el autor Oliver (1990) nos advierte sobre el modelo como modelo individual, ya que al hablar de la discapacidad con una única causa clínica (mono-causal) localiza y ubica a la discapacidad exclusivamente dentro del organismo del individuo (sin reconocer el factor social).

Para los autores Taboso y Ripollés (2008) desde el modelo médico rehabilitador se convierte a la persona con discapacidad como un "objeto médico" y por ello "sus

realidades" se contemplan y explican desde una mirada medicalizada y medicalizante. De allí surge la necesidad de crear espacios para personas con discapacidad que buscan la "estandarización" y la "normalización" de las mismas.

Así, el criterio y conocimiento del médico se torna como válido, único y real. Los especialistas de la medicina cuentan con tablas y herramientas de medición que permiten la definición de los diagnósticos para los pacientes y definir el grado de discapacidad que poseen. Teniendo como referencia de estudio y análisis la deficiencia funcional y orgánica. Ello permite que los especialistas en medicina logren diagnosticar y definir tratamiento para los pacientes.

Esta "patologización" de las personas predominantemente clínica, minimiza y desfigura de alguna manera el enfoque social del fenómeno. (Taboso y Ripollés; 2016; P 83) Mezclando y confundiendo la concepción de discapacidad como enfermedad, lo que lleva a la imposibilidad de distinguir lo que concierne a una cuestión médica de lo que pertenece a la sociedad. (Taboso y Ripollés; 2016; P 83).

Desde el Modelo Médico Rehabilitador la Organización Mundial de la Salud en la década de los 80 desarrolló la llamada Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías. Donde tipificó los términos y

los distingue entre sí. De este modo, según la CIDDM (1980):

Una deficiencia es toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. La deficiencia es vista como la exteriorización directa de las consecuencias de la enfermedad, que se manifiesta tanto en los órganos del cuerpo como en sus funciones (incluidas las psicológicas).

Para este tipo de definición es oportuno preguntarse: La función psicológica, fisiológica o anatómica "anormal" resulta "deficiente" ¿a qué? a lo que la sociedad defina como "normal" en determinado contexto social, cultural y económico? ¿O ante las particularidades de cada individuo? Siguiendo con la clasificación de CIDDM (1980) la discapacidad es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen de lo que se considera "normal" para un ser humano. La discapacidad es la objetivación de la deficiencia en el sujeto. Con una repercusión en su capacidad de realizar una actividad para lo que es acorde a su edad, género, etc.

A lo que surge nuevamente este tipo de preguntas: ¿Esas actividades (restringidas por tener discapacidad) responden a mandatos socialmente establecidos conforme a su edad, género, cultura?

Tal como lo expresaron Safilios-Rothschild

esto se consigue, se dice, mediante la máxima explotación de las capacidades existentes. En este marco de referencia, los individuos con insuficiencias están obligados a asumir tantas funciones "normales" como puedan, y de la forma más rápida posible. (Safilios-Rothschild 1970, p37)

Cuando la CIDDM (1980) refiere a minusvalía menciona que se trataría de una situación de desventaja para un individuo determinado, como consecuencia de una deficiencia o discapacidad que impide el desempeño de un rol o función "normal" (en relación a la edad, género, factor social, cultural) como el resto de las personas.

A lo que resulta necesario volver a cuestionarse si esa "normalidad" es definida por "manuales científicos" o si hay una parte de ello que responde a un "rol" dentro de un sistema social, político y económico. ¿Qué es ser productivo en determinado momento histórico?

Existen diversas clasificaciones de la discapacidad. Para ejemplificar lo anteriormente mencionado, se acude a algunas definiciones que ofrece la Fundación Adecco¹. Su definición de discapacidad se encuentra enmarcada bajo la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF)². Aquí se percibe a la discapacidad como una condición que, de

forma general abarca las deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones de una persona.

Discapacidad física: Engloba discapacidades motoras (que dificultan el movimiento y/o motricidad restringiendo la actividad y participación en las actividades cotidianas) y orgánica (pérdida de funcionalidad de uno o varios sistemas corporales).

Discapacidad motora/funcional: Se refiere a alteraciones que afecta al funcionamiento del sistema neuromuscular y/o esquelético y que dificultan o limitan el movimiento.

Discapacidad orgánica: Corresponde a aquellas discapacidades que afectan procesos fisiológicos u órganos internos: sistemas digestivos, metabólico, endócrino, respiratorio, excretor, circulatorio, etc.

Discapacidad mental: Es la referida a las alteraciones en la conducta adaptativa, con afectación a las facultades mentales y las estructuras neurológicas.

Discapacidad Intelectual: Es la referida a las alteraciones en la función intelectual, significativamente por debajo del promedio, dificultando la comprensión y/o respuesta ante distintas situaciones de la vida diaria.

Discapacidad sensorial: Es la que se relaciona con las estructuras sensoriales. Puede ser auditiva, visual, o afectar a otros sentidos.

o Auditiva: Afecta el oído

o Visual: Afecta a la vista

o Tacto, gusto y olfato o del sistema nervioso

Pluridiscapacidad: Es aquella condición que combina varios tipos de discapacidad, frecuentemente presentando déficit en el desarrollo psicomotriz y/o sensorial, así como otros problemas de salud.

Esta clasificación resulta como herramienta útil a la hora de identificar ciertos diagnósticos desde un punto de vista médico, y para reconocer ciertos "indicadores" a la hora de comprender las discapacidades y diseñar tratamientos. Sin embargo, desde las Ciencias Sociales se vuelven a presentar una serie de preguntas "intervinientes" y/o reflexiones en esa clasificación. Siguiendo esta línea de pensamiento podemos acudir a muchas de

¹ Fundación Adecco, Organización No Gubernamental de España. Creada en 1999 para la inclusión socio-laboral de la diversidad (discapacidad, riesgo de vulnerabilidad) con empresas. Ofrece diversos programas en pos de la inclusión laboral y concreción de derechos de personas con discapacidad.

² Considerando los aportes de Mareño Sampertegui (2001) CIF: Clasificación Internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, clasificación de la OMS que busca suplantar a la CIDDM bajo nuevas concepciones y términos. Aquí por ejemplo en lugar de enfermedad refiere a condición de salud (entre otros reemplazos).

Pregunta/problema:

Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal



¿Existe para el sujeto otras maneras de llevar adelante esa función corporal afectada? ¿Cuál? ¿Cómo se siente el sujeto con ello? ¿Cómo lo ve la sociedad?

Las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas.



¿Existe una única forma de llevar adelante esas tareas? ¿Cómo se siente el sujeto con ello? ¿Cómo lo ve la sociedad?

Las restricciones de la participación son dificultades para relacionarse y participar en situaciones vitales



¿Acerca de esa restricción en la participación resulta dificultosa exclusivamente para el sujeto? ¿Ante esa dificultad la sociedad tiene un rol pasivo?

las reflexiones sociológicas sobre qué es lo que nos lleva a actuar (o no) de determinada manera para ser productivos y eficientes en una sociedad enmarcada bajo condicionantes sociales y económicos.

A continuación, se elaborarán otras preguntas que surgen desde un enfoque socio-crítico para desentrañar en qué medida esas clasificaciones tienen "algo" de "lo socialmente establecido".

Cuando se alude a las definiciones de lo físico se lo vincula fuertemente con lo corpóreo. *adj. Del lat. physicus, y este del gr. φυσικός physikós 'relativo a la naturaleza'; la forma f., del lat. physica, y este del gr. [τὰ] φυσικά [τὰ] physiká. Perteneciente o relativo a la constitución y naturaleza corpórea, en contraposición a moral.*³

Entonces, ante esa naturaleza corpórea ¿Existe un solo "tipo" de cuerpo definido como "normal"? ¿Cómo ve a la diversidad corporal la sociedad? ¿Le otorga una connotación (ya sea positiva o negativa) a los cuerpos diferentes? ¿Existe una única forma "normal" de "disponer de ese cuerpo"? Por ejemplo, se sabe que para la sociedad una persona "normal" camina con sus dos piernas. ¿Cómo ve la sociedad que una persona camine con las dos piernas?

¿Genera algún "impacto"? ¿Y que una persona se desplace de un lugar a otro de manera diferente? Ese impacto, ¿es subjetivo? ¿O coincide colectivamente con

el resto de la sociedad?

El promedio o medida estándar (grado/nivel/índice) que se utiliza para definir la discapacidad intelectual y el hecho que deba responder a ciertos parámetros definidos como por ejemplo la edad.

¿Recibe influencias de lo esperable socialmente para determinada edad? Esa sociedad ¿Busca dentro de un modelo productivo económico el rendimiento de la población económicamente activa?

En ese sentido se mencionan los aportes del modelo social. Existen algunos teóricos que visibilizan el carácter social y económico de la discapacidad. Por ejemplo, la corriente de pensamiento que se inspira en las teorías materialistas de Marx y Engels⁴, desde los aportes de Maizares (2015) desde estas teorías es donde se percibe a la discapacidad como producto y resultado de ciertas estructuras sociales, económicas y políticas. Llegando a confirmar que la discapacidad es un "producto social" dentro

³ Real Academia Española

⁴ Marx y Engels: Esta corriente filosófica define la materia como el sustrato de toda realidad, sea concreta o abstracta (pensamientos), 2 emancipa la primacía e independencia de la materia ante la conciencia y lo espiritual, declara la cognoscibilidad del mundo en virtud de su naturaleza material, y aplica la dialéctica —basada en las leyes dialécticas propuestas por George wilhelm Friedrich Hegel— para interpretar el mundo, superando así al materialismo mecanicista.

de un tipo particular de organización en una sociedad el cual está basada en una economía capitalista industrializante. Así, la capacidad o incapacidad de las personas no depende de las vivencias particulares de cada uno de ellos, sino que depende de lo que el sistema económico-social defina como capacitado en función si produce o "sirve" a la producción de capital.

Citando a Maizares: *La primera declaración sobre este modelo se le atribuye a la UPIAS, adoptando las definiciones diferenciadas de deficiencia y discapacidad. Se considera que existen diversos elementos en el entorno físico o social de la persona que limitan o restringen su vida (barreras), como son: las actitudes, el lenguaje y la cultura, la organización y la distribución de los servicios de asistencia e instituciones, y las relaciones y estructuras de poder que constituyen la sociedad. Así pues, el modelo social concibe la discapacidad más como la restricción social que aísla y excluye a la persona de la plena participación en la vida social, que como una consecuencia de las condiciones particulares (de la naturaleza) del individuo.* (Nelson Maizares 2015 P,5)

Según Oliver: *"Todas las personas discapacitadas experimentan la discapacidad como una restricción social, ya sea para que las restricciones se produzcan como consecuencia de entornos*

arquitectónicos inaccesibles, de las cuestionables ideas sobre inteligencia y competencia social, de la incapacidad de la gente en general para usar el lenguaje de signos, de la falta de material de lectura en Braille, o de actitudes públicas hostiles hacia personas con deficiencias visibles. (Oliver 1990, p15, Introducción).

A partir de este análisis se intenta visibilizar el carácter social del fenómeno, no se busca "desmedicalizar" la discapacidad. Sino que se propone evitar caer en un reduccionismo médico a la hora de abordar la misma. La teoría de este modelo en gran parte deviene de la reflexión y análisis de las experiencias de las personas discapacitadas, por ejemplo, sobre cómo han sido definidas y dirigidas por la sociedad.

Históricamente, durante la década de los 90 comenzaron a surgir activismos (colectivos) a los fines de dar a conocer algunas cuestiones.

Lo que Mc Ruer describe en la entrevista realizada por Mocosó y Ripolles (2016) es lo relacionado al rol que llevan adelante los activistas (movimientos de discapacidad y queer por ejemplo) y la mirada que ofrecen a la sociedad sobre la diversidad corporal y funcional. Describe a lo largo de su relato acerca de cómo ambos movimientos tienen en común una lucha histórica contra la normalización de la sociedad. Tanto los activistas GLQTBI+

como los activistas con diversidad funcional, han desafiado a las ideas radicadas sobre qué tipos de cuerpos, mentes y conductas son "normales".

Estos colectivos tratan de celebrar la diferencia y de hacer nexos o conexiones entre las injusticias que atraviesan; han cuestionado el racismo, colonialismo, sexismo y capitalismo. Ellos no conciben a la desigualdad (vivida por las personas con discapacidad) como producto de prejuicios individuales sino como un problema que se construye en sistemas económicos, raciales y de género que dependen de y sostienen la desigualdad. Ello fue visibilizado gracias a las estrategias llevadas a cabo en los medios de comunicación por estos activismos.

Se utiliza el término *compulsory ablebodiedness* para referir a un concepto amplio (más allá de su traducción) como capacidad obligatoria o la "no discapacidad".

Citando a Mc Ruer *"El problema es que vivimos en un mundo que no se limita a ver el "no tener discapacidad" en una manera que es un hecho neutro sobre el cuerpo o la mente. Por el contrario, vivimos en un mundo que en primer lugar concibe que "no tener una discapacidad" es el estado natural" del ser. En segundo lugar, el mundo capacitista concibe este estado como uno altamente deseable (que viene acompañado de todo tipo de privilegios y*

es recompensado institucionalmente). (Mc Ruer; 2016 p140)

Es en este punto donde se puede recuperar (en parte) algunas concepciones que consideran que es la sociedad la que "discapacita" a las personas en función de si cumplen (o no) con ciertos mandatos socialmente establecidos bajo un sistema "normalizador". Así como lo indica Lopez Gonzales (2006) anunciando que los orígenes sociales de la discapacidad se sitúan en la existencia de una sociedad organizada por y para gente no discapacitada.

Reflexiones Finales

Lejos de querer "alterar" la científicidad médica en la discapacidad se destaca positivamente la iniciativa de inclusión y puesta en marcha de las organizaciones como lo es la fundación Adecco. Lo que se pretende aquí es darle a la sociedad un lugar en la construcción de concepciones sobre discapacidad, donde se pueda naturalizar la diversidad sin caer en "determinismos" como "lo que la sociedad considera como normal". Teniendo en cuenta las voces de activistas disca sobre lo que para ellos implica una vida plena y beneficiosa. Respetando por supuesto la mirada médica-clínica para el completo abordaje de casos. Pero, teniendo presente que la sociedad juega un papel fundamental a la hora de comprender a la discapacidad en su sentido amplio (no solamente desde un enfoque

médico reduccionista). Esto resultaría posible en tanto se disponga de nuevos mecanismos de información donde se busque naturalizar los distintos modos de "ser-en-el-mundo" o por el contrario se "desnaturalicen" las normalidades por ejemplo mediante campañas educativas y de concientización. Y donde las personas con discapacidad tengan la opción de influir a la hora de tratar temas sobre como prefieren manejar su cuerpo, desarrollar sus habilidades y destrezas. Y esto no sea cuestionable por la sociedad.

Luego de estas reflexiones se propone que en los espacios de la salud se incorporen las voces de nuevos actores que forman parte del problema en cuestión. Para ampliar las formas de atender y entender a la discapacidad y para el complejo abordaje que merece. Esto coincide con la definición de la salud propuesta por la OMS : “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” .⁵ Entonces, ¿cómo abordamos el carácter social de la salud a la hora de abordar la discapacidad?....

Referencias bibliográficas

- Barton, L. (2009) Estudios sobre la discapacidad y la búsqueda de la Inclusión. Madrid. Ediciones Morata.

- Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías. Manual de clasificación de la consecuencia de la enfermedad.

- Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF).

- Lopez Gonzales, M. (2006). “Modelos teóricos e investigación en el ámbito de la discapacidad. Hacia la incorporación de la experiencia personal”, Docencia e Investigación. Revista de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo.

- Mareño Sampertegui, M. (2021) Una Aproximación a la Teoría Crip: La resistencia a la la obligatoriedad del cuerpo normativo. Universidad Nacional de Córdoba

- Moscoso y Ripolles Lo Crip y lo Queen. (2016)

- Maizares, N. (2015) El “modelo social de la discapacidad”: algunas notas para su discusión en Argentina. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

- Tobosso; Ripolles. (2008). La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos. Araucaria Revista.

- <https://fundacionadecco.org/>

- Organización Mundial de la Salud <https://>

⁵ OMS. PAG 1

www.who.int/es

- Oliver. (1998). Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitante.
- Oliver, M. y Barnes. (2012). The New Politics of Disablement. Palgrave Macmillan.
- Organización Mundial de la Salud. (1994).

No es que no puedo, sino que no me dejan

Nahuel Alejo, Alvarez Toledo
Liliana, Soquet

“En los demás, al verlo tan dichoso, cundió la alarma, se dictaron normas. No vaya a ser que fuera contagioso, tratar de ser feliz de aquella forma. La conclusión es clara y contundente, lo condenaron por su chifladura a convivir de nuevo con la gente vestido de cordura” Castillos En El Aire.

Alberto Cortez

Resumen

Cuando pensamos en DISCAPACIDAD solemos tener una suerte de visión reduccionista, marcada por una determinada infantilización y quita de dignidad a las personas que viven con discapacidad. Por suerte, en el último tiempo tomó impulso la visión de la discapacidad desde el paradigma de la sociedad. Es decir, tomar acciones para quitarnos el eslogan de “inclusión” y pasar a la efectiva práctica de las políticas inclusivas.

Dentro del proyecto de investigación PROICO 15-1023 “Prácticas profesionales

desde el enfoque de derechos. Estrategias de Promoción y/o exigibilidad de derechos en las organizaciones del campo de la discapacidad de Villa Mercedes (S.L.) buscamos visibilizar que la expresión “derechos de los discapacitados” incluye en su órbita protectoria a todas las personas que se encuentren marginadas por diferencias físicas, psíquicas o mentales. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” Art 1 Par 2 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En tal sentido se pronuncia la Constitución Nacional en su artículo 75°, inc. 23, párrafo 1°, “legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto a los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad”.

Habitar las capacidades en las discapacidades

Durante mucho tiempo las discusiones sobre la “discapacidad” han estado domina-

das por debates entre el modelo social, que la considera producida socialmente por un entorno hostil (obstáculos arquitectónicos y económicos), y la visión médica, que la concibe como un problema clínico y una deficiencia biológica. (Moscoso Pérez, N° 202016)

La problemática que abordamos en el presente radica en la búsqueda de la inclusión plena de las PCD en las sociedades “normales” y los mecanismos de producción. Es decir, su independencia y dignificación financiera. Tal cual se presenta en el texto de DAVIS LENNARD J., la “normalidad” es una construcción social que varía de acuerdo a los múltiples contextos y escenarios. Mas sin embargo siempre mantiene un eje de hegemonía y de lo que se espera de un cuerpo sano. “El proceso social de la discapacidad es el resultado de la industrialización y de una serie de prácticas y disertaciones vinculadas a ciertas nociones de nacionalidad, raza, género y criminalidad, orientación sexual, etc.” (DAVIS, 2009)

La sociedad fue pensada por y para personas con determinadas características y todas aquellas que no responden a ese patrón, quedan afuera, no pueden participar, se encuentran con barreras, son DISCAPACITADAS. Es menester entender que la discapacidad no es un problema de la persona y de sus características, sino el resultado del encuentro entre esas caracte-

ísticas y la forma en que fue diseñada la sociedad.

“les discapacidades se cosifican y son mostrados no ya para dar placer sexual, sino para inspirar, para motivar, para mostrarle al cuerpo normalizado que, si un tullido puede, él también podrá” (ARRUZZA, 2020)

El gran problema con el que nos encontramos cuando decidimos trabajar en la inclusión de personas con discapacidad tiene su matriz en el sistema educativo. La idea de la integración educativa por medio de escuelas especiales no hace más que segregar a las PCD y condenarlas a una suerte de exilio social. Deben educarse si, pero por separado.

El Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad de NACIONES UNIDAS, en su observación general N°4 de septiembre del 2016 ya informaba sobre la incompatibilidad del mantenimiento de dos sistemas de enseñanza, uno general y uno especial. Gran defensa de las instituciones educativas fue alegar a la problemática edilicia para la inclusión de PCD, situación que en 1990 mediante el comentario General N° 13 del Comité sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ONU la educación debe tener cuatro características fundamentales e interrelacionadas:

a.- ASEQUIBILIDAD o
DISPONIBILIDAD: las instituciones edu-

cativas tienen que funcionar y estar disponibles en cantidad suficiente.

b.- **ACCESIBILIDAD:** las escuelas deben ser accesibles – física, comunicacional y económicamente – a todos, sin discriminación.

c.- **ACEPTACION:** la forma y el fondo de la educación deben ser relevantes, adecuados culturalmente y de buena calidad, y, por lo tanto, ser valorados por los estudiantes y el familiar.

d.- **ADAPTABILIDAD:** la educación debe ser flexible para que pueda adaptarse a las necesidades de las sociedades cambiantes y de los alumnos en diferentes contextos sociales y culturales.

Ahora, otro gran problema es que las INSTITUCIONES EDUCATIVAS se encuentran en una situación crítica, la manifiesta falta de interés del alumnado y la poca salida laboral en oficios está colocando a la sociedad en una creciente ola de personas que no se encuentran en la misma.

Frente a ello nos encontramos con las PCD que cursan un sistema educativo segregante y para nada habilitante. Las PCD se sujetan a educadores desinteresados que delegan su obligación en los docentes integradores y solamente se dedican a cumplir con la cuota integrativa más sin pensar en el reconocimiento y desarrollo de las inteligencias múltiples que todas las personas poseen (COPIDIS, 2019).

Con la teoría de las inteligencias múltiples (Mónica Montes Ayala, 2019) es posible identificar:

1. la inteligencia cinético-corporal: capacidad para usar el cuerpo para expresar ideas y sentimientos, y de usar las manos para la transformación y producción de cosas.
2. Espacial: habilidad para percibir el mundo en forma visual y espacial, con una visión global y de los detalles al mismo tiempo permite representar pictóricamente imágenes, así como pensar u construir en términos tridimensionales.
3. la lingüística: es la capacidad de usar palabras de forma adecuada, ya sea de manera verbal o escrita
4. la lógico matemática: es una habilidad de razonamiento lógico. Se caracteriza por la utilización de las matemáticas en la solución de problemas; por la capacidad para seguir una línea de pensamiento complejo, así como por la capacidad de identificar y entender patrones y relaciones entre los símbolos y los fenómenos reales.
5. la musical: es la capacidad de percibir, discriminar, transformar y expresar formas musicales. Es la sensibilidad para los patrones tonales, sendos, el ritmo y el compas.
6. la personal: se divide entre interpersonal) para relacionarse de persona a persona) e intrapersonal (el conocimiento profundo de uno mismo, la capacidad de te-

ner autodisciplina, entrenamiento propio y autoestima).

Toda inteligencia tiene tres componentes: destrezas para resolver problemas de la vida cotidiana; habilidad para crear un producto u ofrecer un producto valioso en su cultura; y el potencial de encontrar o crear problemas como base de nuevos conocimientos.

Parte de nuestro paradigma vigente se basa en el parámetro médico, basado en el “imperativo de normalidad” (Moscoso, 2009, p.69), un cuerpo no normal no puede encajar en la sociedad y por lo tanto debe ser tratado de manera diferente, segregado. Todas estas inteligencias deben ser puestas en practica dentro del primer centro socializador: la escuela.

Es decir, la escuela debe poner su eje en la educación inclusiva mediante la transformación de la cultura; la adaptación de enseñanza a los alumnos y no viceversa; dirigir acciones a eliminar o minimizar barreras. La sociedad viene evolucionando y los servicios educativos vienen – lentos – adaptando los currículos para pasar de la integración a la inclusión. Ahora, el problema que sigue vigente en relación a las PCD es la inclusión laboral.

Es decir, la escuela debe poner su eje en la educación inclusiva mediante la transformación de la cultura; la adaptación de enseñanza a los alumnos y no viceversa; dirigir acciones a eliminar o minimizar ba -

rreras. La sociedad viene evolucionando y los servicios educativos vienen – lentos – adaptando los currículos para pasar de la integración a la inclusión. Ahora, el problema que sigue vigente en relación a las PCD es la inclusión laboral.

Según la Organización Internacional de Trabajo, el 80% de la población con discapacidad – el 15% de la población mundial – no accede al trabajo formal. La tasa de empleo es de apenas el 32,2% en Argentina (JARA, 2023). Particularmente creemos que el eje de la problemática radica en la – mal acostumbrada-segregación de las PCD. A saber, la gente no está acostumbrada a ver PCD funcionales para el sistema.

Sostenemos la necesidad de cambiar la visión deficitaria de la discapacidad.

Debemos dejar de legislar para conseguir solamente entradas gratis a un evento, más sino debemos dar la posibilidad de que una PCD decida si quiere abonar su entrada. Obviamente brindándole ingresos por medio de su trabajo.

Debemos cortar la falsa idea de una sociedad inclusiva. Hay que asumir que estamos en uan sociedad que integra, mas no incluye, a saber: tenemos rampas para que las PCD puedan subir a las veredas, pero no tenemos barras de apoyo para que puedan sostenerse. Ni hablar de la característica cultural innata de los conductores nacionales de TAPAR las ram-

pas con vehículos.

Debemos realizar una adaptación de la sociedad reconociendo las múltiples discapacidades.

Que el Gobierno de la Provincia de San Luis por Ley N° I-0011-2004 de las Personas con Capacidades Diferentes, tiene por objeto establecer los modos, formas y condiciones que permiten obtener la plena inclusión y promoción de las personas con capacidades diferentes en todos los aspectos o ámbitos que conforman la sociedad y establece un régimen para poder ejercer plenamente los derechos que la Constitución y las Leyes reconocen a todas las personas, arbitrando mecanismos que le permitan neutralizar las desventajas que su discapacidad le provoca estimulando su propio esfuerzo e iniciativa personal.

- Se debe modificar la ley en cuanto a su terminología.

- Se debe ver que la autoridad de aplicación de la ley: Ministerio de la Cultura del Trabajo.

- Hacer relevamiento para ver e cumplimiento del ARTÍCULO 11.- El Estado Provincial, sus Organismos Descentralizados y Empresas del Estado, deberán ocupar a personas con capacidades diferentes que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al TRES POR CIENTO (3%) anual del ingreso.

Por su parte, Villa Mercedes tiene muchísi-

ma legislación que propende a la inclusión de PCD en la sociedad, más sin embargo nos encontramos con el problema de que aquellas decisiones son tomadas en su amplia mayoría por personas “normales” es decir “capacitados funcionales”. Se legisla sin escuchar las necesidades de PCD y nos coloca en una inflación legislativa que no tiene aplicación.

“sí se insiste en catalogar ciertas actividades como “inclusivas” propongo que también se distingan las otras como “exclusivamente para normales” (ARRUZZA, LA VACA, 2022)

Conforme lo obtenido por el CENSO del 2022 un 87,4% de las PCD no trabaja. Partiendo de la premisa del paradigma del modelo social de la discapacidad podemos acuñar el eslogan de “no es que no puedo, sino que no me dejan” (ARRUZZA, LA VACA, 2022)

Es menester remarcar la diferencia entre una deficiencia y una discapacidad *“definimos deficiencia como la falta total o parcial de uno o todos los miembros, o la posesión de un miembro, órgano o mecanismo del cuerpo defectuosos; y la discapacidad como la desventaja o restricción en la actividad causada por una organización social contemporánea, que tiene poca o ninguna consideración por las personas que poseen deficiencias físicas y, por tanto, las excluye de la participación en la corriente principal de las actividades*

sociales (UPIAS, 1975, p.4) .

A partir de ello tenemos el enorme ejercicio de formarnos para comprender que la “discapacidad” debe ser entendida como situado no en los cuerpos (o mentes) de personas, sino en un entorno inaccesible el cual tiene que adaptarse a ellos (según este modelo, una persona que usa una silla de ruedas, por ejemplo, no sería “discapacitada” si todos los lugares tuvieran rampas.)” (Moscoso Pérez, N° 202016)

Importa recuperar las estrategias de Naciones Unidas sobre la incorporación de un enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos, junto con otras medidas específicas, convertirá las preocupaciones y experiencias de las personas con discapacidad en una dimensión esencial de la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y los programas en las esferas política, económica y social, a fin de que las personas con discapacidad se beneficien igual que las demás.

Nuestro norte debe ser la igualdad, pero en iguales condiciones.

Referencias bibliográficas

- EDUCACION INCLUSIVA Y DE CALIDAD, UN DERECHO DE TODOS. COPIDIS. (2019). GRUPO ARTICULO 24. Buenos aires.
- Lo Queer y lo Crip, como formas de re-apropiación de la dignidad disidente. Una

conversación con Robert McRuer.
DILEMATA REVISTA

INTERNACIONAL DE ETICAS APLICADAS. N° 202016. 137 – 144.
Moscoso Pérez, Melania y Soledad Arnau Ripollés.

- DAVIS, L. (2009). Cómo se construye la normalidad. La curva bell, la novela y la invención del cuerpo discapacitado en el siglo XIX.

- Tulliworld: Porno-inspiraciones. Nancy Arruzza 29/06/2020. LA VACA. Visible en: <https://lavaca.org/mu148/tulliworld-porno-inspiraciones/>

- Montes Ayala, M; Castro García, M. (2019). Juegos para niños con necesidades educativas especiales. Editorial Brujas.

- Jara, F. (06 Jul, 2023). El 75% de las personas con discapacidad no consigue empleo: una campaña hecha con IA muestra cómo sí pueden trabajar. Visible en: <https://www.infobae.com/sociedad/2023/07/06/el-75-de-las-personas-con-discapacidad-no-consigue-empleo-una-campana-hecha-con-ia-muestra-como-si-pueden-trabajar#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20del,no%20accede%20a%20trabajo%20>

- Arruzza, N. (2022). Fuera bicho. LA VACA. Visible en: <https://lavaca.org/mu175/fuera-bicho/>

La agricultura familiar en la Provincia de San Luis

María Silvina, Saibene; Cecilia del Valle, Lartigue; Juan Pablo, Quiroga Lucero

Resumen

La agricultura familiar ha sido un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de las áreas rurales en Argentina. A pesar de su importancia en la producción de alimentos y el arraigo rural, este sector ha sido relegado y perjudicado por políticas que privilegiaban a los grandes productores. Entre los desafíos que enfrenta la agricultura familiar se encuentran la falta de acceso a la tierra, la baja productividad, el uso de tecnologías tradicionales, la falta de infraestructura y las dificultades para comercializar sus productos. En San Luis, la agricultura familiar representa un sector importante de la economía, especialmente en el departamento General Pedernera. Sin embargo, el PROIPRO 14-2423 "Caracterización de la agricultura familiar en el departamento Pedernera, San Luis", se señala la falta de información y estadísticas precisas sobre este sector, lo que dificulta la identificación de sus necesidades y la formulación de políticas públicas adecuadas. Este proyecto también

destaca que los agricultores familiares no siempre se perciben como tal, lo que puede ser un obstáculo para su organización y participación en la toma de decisiones.

Introducción

La agricultura familiar es el término que refiere a aquellas explotaciones agropecuarias (EAPs) caracterizadas por la escasez de recursos, las formas problemáticas de tenencia de la tierra y, sobre todo, por la gestión familiar del proceso productivo, la participación activa de los miembros de la familia en las tareas y decisiones y la yuxtaposición de la unidad productiva y la unidad doméstica. Se distingue de otras formas de agricultura por su organización social, económica y productiva, así como por la transmisión intergeneracional de conocimientos y prácticas.

La agricultura familiar ha sido y es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de las áreas rurales: genera empleo e ingresos para las familias rurales, dinamiza las economías al diversificar la producción

y promover el desarrollo de cadenas de valor cortas que benefician a las comunidades locales y regionales contribuyendo también a la seguridad alimentaria; fortalece el tejido social y, con sus prácticas tradicionales y conocimiento del entorno no sólo contribuye a la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático, sino que preserva las culturas y tradiciones rurales. Sin embargo, el desarrollo de los agricultores familiares se encuentra comprometido por: la falta de acceso a los recursos, sobre todo a la tierra, la baja productividad de estas cuando acceden, el uso de tecnologías tradicionales, la falta de infraestructura, tanto como las dificultades para comercializar sus productos o competir con grandes empresas son, entre otras, las causas que limitan su desarrollo.

Agricultura familiar en la Argentina

La agricultura familiar ha desempeñado un rol estratégico desde la conformación misma del Estado Argentino. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, las leyes de inmigración y colonización, como la Ley Avellaneda (1876), promovieron la llegada de familias de agricultores extranjeros para poblar y transformar las tierras en superficies productivas (Fernández, 2017; Novick, 2008; Segovia, 2014).

Entre 1880 y 1930, durante el auge del modelo agroexportador, la producción de cereales se convirtió en la principal actividad del sector primario exportador. Gran parte de este desarrollo fue impulsado por inmigrantes que, sin capital ni tierra, se valían del trabajo familiar para producir (Djenderedjian, 2014; Jara et al., 2019).

A partir de 1930, el Estado implementó diversas políticas para la permanencia de la población rural y el aumento de la productividad. En la década de 1950, se reconoció la importancia de la agricultura familiar para el desarrollo rural, dando lugar a la creación, en 1956, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) cuyo objetivo era modernizar y promover el desarrollo del sector agropecuario.

En las décadas siguientes, la crisis económica, la desaparición de políticas públicas específicas y el éxodo rural dieron lugar al surgimiento de organizaciones campesinas que visibilizaron la importancia de la agricultura familiar. En la década de 1990, con el apoyo de organismos internacionales, se implementaron programas de desarrollo rural, tales como el Programa Social Agropecuario (PSA), dirigidos a los agricultores familiares en distintos puntos de nuestro país (Marcos, 2019).

A partir del año 2000, la agricultura

familiar se introduce en la agenda política del Estado, con la creación del Programa Nacional de Agricultura Familiar (PRONAF) y el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) (Craviotti, 2014). La inscripción voluntaria de los productores en este último tenía como objetivo de relevar información sobre quiénes son, dónde viven, qué producen, cómo lo hacen y cuáles son sus necesidades, es decir identificar y caracterizar a los agricultores familiares con la intención de, no sólo generar políticas públicas específicas para el sector si no también promover el desarrollo rural. Sin embargo, al ser la inscripción en el RENAF un requisito para acceder a los programas estatales, generó un sesgo en los datos, ya que se registraron principalmente los productores que se beneficiaban de los programas estatales (Craviotti, 2014; Mosca, 2021).

En el año 2014, con el objetivo de reconocer y reparar el daño histórico causado a la agricultura familiar por las políticas que favorecieron un modelo agroindustrial concentrado y excluyente se promulgó la **Ley de Reparación Histórica para la Agricultura Familiar** (Ley 27.118). A través de esta se buscaba recuperar a un sector que, a pesar de su importancia en la producción de alimentos y el arraigo rural, había sido relegado y per-

judicado por políticas que privilegiaban a los grandes productores y se establecía, entre otros puntos, la creación de un banco de tierras que facilitará el acceso a la misma para los agricultores familiares.

Situación actual

Según el Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 2018, las pequeñas explotaciones agropecuarias (EAPs) representan una proporción significativa del total de explotaciones en Argentina. Sin embargo, en comparación con el CNA realizado en el año 2002, se ha observado una disminución en el número de pequeñas explotaciones agropecuarias. Esto es consecuencia de la agricultura industrializada y globalizada, que requiere de una gran inversión en insumos, tecnología y capital humano, lo cual lleva a incrementar la escala de producción para disminuir los costos relativos determinando una mayor concentración de la tierra y una expansión de la frontera agrícola. A su vez, la falta de acceso a recursos financieros y tecnológicos ha dificultado la capacidad de pequeñas explotaciones para competir con grandes productores. Aun cuando los CNA las registran como pequeñas explotaciones agropecuarias y a pesar de que muchos autores han señalado que las categorías y metodologías de análisis empleados en estos no se ajustan a la realidad o brindan información precisa (Paz, 2021), estas son,

o podrían considerarse equivalentes, a la agricultura familiar.

San Luis

Según los datos del CNA 2018, En San Luis La superficie total ocupada por las EAPs es de 4.213.712 hectáreas, de las cuales el 67% se dedican a la ganadería (principalmente bovina, aunque también se crían ovinos y caprinos), mientras que el 33% restante a la agricultura. Esta última se caracteriza por la producción de cereales y oleaginosas, principalmente maíz, soja y trigo. En los últimos años, se ha observado un incremento en la superficie destinada a estos cultivos, en detrimento de la ganadería. Esta superficie corresponde a 3.806 explotaciones agropecuarias (EAPs), la mayoría de tamaño pequeño o mediano, con una superficie promedio de 570 hectáreas, las cuales se distribuyen de manera heterogénea a lo largo del territorio provincial, con mayor concentración en los departamentos del centro y este, donde se encuentran las tierras más aptas para la agricultura y la ganadería.

Entre los censos de 2002 y 2018, se registró una reducción del 9,7% en el número de EAPs en la provincia, reducción que se da principalmente en las explotaciones de menor tamaño y que se explica principalmente por el proceso de concentración de la tierra. No obstante, también se han observado algunos fenóme-

fenómenos de contra-tendencia, como el crecimiento del número de EAPs en la zona serrana, asociado al desarrollo del turismo rural.

La mayor parte de las EAPs en la provincia son explotadas por sus propietarios. No obstante, también se han observado algunos cambios en el régimen de tenencia, como el crecimiento del arrendamiento en los últimos años. Este fenómeno se explica principalmente por la expansión de la agricultura, que ha llevado a muchos productores a arrendar tierras para la producción de granos.

La agricultura familiar es un componente importante del sector agropecuario en San Luis, estimándose que el 42% de las EAPs en la provincia son de tipo familiar, presentando una gran diversidad, que incluye desde la producción de subsistencia hasta la producción para el mercado. No obstante, la agricultura familiar en San Luis, al igual que en el resto del país, enfrenta una serie de desafíos, como el acceso al crédito y la falta de infraestructura.

A pesar de que, en la provincia de San Luis, la agricultura familiar representa un sector importante de la economía, especialmente en el departamento General Pedernera, existen dificultades para acceder a datos precisos sobre la cantidad de agricultores familiares en la provincia, en

gran parte a la falta de información y a la metodología de recolección de datos. Los datos del Censo Nacional Agropecuario no permiten determinar con exactitud cuántos productores se encuadran dentro de esta categoría (Cap et al., 2010; Mas et al., 2021).

Esta falta de registros estadísticos sobre la agricultura familiar en San Luis tiene varias consecuencias negativas. En primer lugar, dificulta la identificación de las necesidades específicas de los agricultores familiares y la formulación de políticas públicas adecuadas para su desarrollo. En segundo lugar, impide la evaluación del impacto de las políticas públicas implementadas y la toma de decisiones informadas sobre futuras intervenciones.

El proyecto de investigación **Caracterización de la Agricultura Familiar en el Departamento Pedernera¹** (San Luis) postula que muchos agricultores familiares no se identifican con esta categoría, lo que puede afectar sus dinámicas sociales y la selección de estrategias de reproducción social. Esta falta de identificación puede deberse tanto a la falta de reconocimiento y apoyo por parte del Estado, como a la percepción de la agricultura familiar como una actividad de subsistencia y no como una forma de producción viable y digna.

Conclusiones

La agricultura familiar en Argentina enfrenta desafíos considerables, pero también tiene un gran potencial para contribuir al desarrollo sostenible del país. Para ello es fundamental que se implementen políticas públicas diferenciadas que promuevan el acceso a la tierra, la tecnología, el financiamiento y la comercialización justa de la producción, al igual que es necesario fortalecer la organización de los agricultores familiares y promover su autopercepción como actores clave en la producción de alimentos y el desarrollo rural.

En San Luis en particular, se requiere implementar registros estadísticos de la agricultura familiar o mejorar los registros existentes, incluyendo la metodología de recolección de datos, para poder estimar asertivamente a partir de los mismos datos de agricultura familiar. Además de facilitar el acceso de pequeños productores a recursos financieros y tecnológicos, debe fortalecerse la organización, fomentar la cooperación y la asociatividad, aumentando de este modo su poder de negociación frente a grandes proveedores y comprado -

¹ PROIPRO 14-2423 Caracterización de la Agricultura Familiar en el Departamento Pedernera (San Luis) desarrollado en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS.

res, la eficiencia de sus recursos, pero por sobre todo su inserción en un mercado cada vez más competitivo. Por otro lado, es urgente e imprescindible estimular la participación de los agricultores familiares en todas las acciones y decisiones, instituciones y estatales, que los involucran como así también su autopercepción como actores claves en la producción de alimentos y el desarrollo rural.

Referencias bibliográficas

- Craviotti, C. (2014). La agricultura familiar en Argentina: Nuevos desarrollos institucionales, viejas tendencias estructurales. En *Agricultura familiar en Latinoamérica: Continuidades, transformaciones y controversias*, 175-204.
- Djenderedjian, J. (2014). EL ESTADO PRESENTE: Aproximación a las políticas gubernamentales de desarrollo tecnológico, investigación y extensión rural en la argentina de finales del siglo XIX e inicios del XX. *Revista de historia americana y argentina*, 49(2), 00-00.
- Fernández, A. (2017). La ley argentina de inmigración de 1876 y su contexto histórico. *Almanack*, 51-85.
- . Jara, C. E., Sperat, R. R., Manrique, L. F. R., & Herrera, A. G. (2019). Desarrollo rural y agricultura familiar en Argentina: una aproximación a la coyuntura desde las políticas estatales. *Revista de Economía e Sociología Rural*, 57, 339-352.
- Marcos, M. F. (2019). Desarrollo rural y constitución de nuevas categorías de sujetos de gobierno: el caso del Programa Social Agropecuario (1993-2013). Universidad Nacional de Lanús. Departamento de Planificación y Políticas Públicas; *Perspectivas de Políticas Públicas*; 9; 17; 12-2019; 119-140.
- Mas, G., Iacovino, R., Frigerio, K., Cendoya, M. A., Saenz, C., & Bonatti, R. (2021). Análisis comparativo de los resultados provisorios del CNA 2018 con el CNA 2002 para la provincia de San Luis. X Jornada Debate Cátedra Libre de Estudios Agrarios Ing. Agr. Horacio Giberti. *Realidad Económica*, 51(342), pags 123 a 152.
- Mosca, V. A. (2021). La política pública de acceso a tierra de la agricultura familiar en Argentina. Devenir histórico de una cuestión persistente. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal: DAAPGE*, (37), 4. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8379697>
- Novick, S. (2008). Migración y políticas en Argentina: tres leyes para un país extenso (1876-2004). *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*, 131-151.
- Paz, R. (2021). Censos agropecuarios, territorios inmateriales y procesos de mercantilización. El caso de las explotacio-

nes sin límites definidos en Argentina.
Eutopía, Revista de Desarrollo Económico
Territorial, 20, 114-130.

- Segovia, J. F. (2014). Constitución y ley
ordinaria en la Argentina (1862-1880).

La incidencia de las decisiones judiciales de los tribunales de la segunda circunscripción de San Luis (Villa Mercedes) en la vida económica de los consumidores de los planes de ahorro

Cesar Ismael, Bertrés; Sebastián Andrés, Scatena

Introducción

Hacia fines de la década del 2010 los sistemas de ahorro previo se convirtieron en una de las opciones más difundidas en el mercado para llegar al “auto nuevo”. En aquel entonces el anhelo por acceder a la compra de un automotor era ampliamente difundido a partir de los conocidos contratos de planes de ahorro que eran comercializados por las grandes marcas multinacionales y que constituyen, ni más ni menos que un mecanismo de crédito para el consumo por antonomasia. La posibilidad de acceso inmediato a este tipo de bienes de uso mediante los contratos de planes de ahorro se difundió ampliamente entre quienes veían una oportunidad de adquirir su primer cero quilómetro y al mismo no aplicaban en el Banco para ser beneficiarios de un crédito personal o prendario. No obstante, estos contratos de adhesión sufrieron una serie de críticas en la medida en que, en periodos inflacionarios, la cuestión de los pagos mensuales se puede tornar dramática. Hacia

principios del año 2018, la sociedad argentina en su conjunto atravesaba una importante crisis socioeconómica cuyas secuelas llegan a la actualidad y que puso nuevamente en el escenario de la vida cotidiana el fenómeno cíclico (monetario para algunos) de la inflación y/o devaluación, con el consiguiente incremento de precios continuo y un impacto directo en los ingresos mayormente de la masa asalariada¹.

“...Partimos de la base de que la inflación inquieta, abrumba, molesta, perjudica a muchos, nos hace hablar a todos y todas. Pero, a la vez, de que en el caso argentino estamos acostumbrados a hablar de economía. Incluso lo están quienes jamás leyeron un libro o hicieron un curso de economía. Y, con los guarismos de inflación registrados en 2022, que han superado el 7 por ciento mensual durante varios meses y llegaron al 94,8% en todo el año (INDEC, 2023), hablar de economía es, entre otras cosas, hablar de inflación...” LA INFLACIÓN Y SUS CAUSAS: UNA BATALLA CONTRA EL SENTIDÓ CÓMUN. UN ANALISIS DEL CASO ARGENTINO A TRA -

DESARROLLO DE MEDIOS DE PRENSA Y LA RED SOCIAL
 TWITTER ESPACIO ABIERTO NICOLÁS
 DVOSKIN – ndvoskin@gmail.com Centro de
 Estudios e Investigaciones Laborales, Consejo
 Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –
 Universidad Nacional de General Sarmiento –
 Universidad Nacional de Lanús FECHA DE
 RECEPCIÓN: 1-3-2023 FECHA DE ACEPTACIÓN:
 31-3-2023.

Quienes hacía un tiempo habían adherido a un plan de ahorro con mucha ilusión ahora estaban en una situación apremiante ya que vieron incrementos atípicos en las cuotas mensuales que terminaron por oprimir las economías familiares de toda la región. Se comenzaron a autoconvocar en todo el país miles de suscriptores que no podían hacer frente al pago de las liquidaciones mensuales que les eran remitidas por estas empresas de marca multinacional como FIAT; VOLKSWAGEN; FORD; RENAULT, CHEVROLET, etc. El denominador común observado en los casos analizados fue que, quienes comenzaron a solicitar el auxilio jurisdiccional no lo hicieron por crometofobia, sino porque realmente sus ingresos quedaron desfasados de cara a las variaciones del valor de las cuotas mensuales de los planes de ahorro, al mismo tiempo que los aumentos de estas cuotas mensuales no respondían a ningún parámetro objetivo que permitiera previsi-

previsibilidad. Por ello hoy existe un abarrotamiento de causas que han inundado los estrados judiciales de las tres circunscripciones provinciales (San Luis, Villa Mercedes y Concarán) vinculadas al reclamo de aquellos adherentes que han visto un crecimiento exponencial de los valores de las cuotas mensuales, recayendo la mayor parte de las veces en el fenómeno del sobreendeudamiento que puede comprometer el patrimonio familiar por varias generaciones.

La forma en que los mecanismos de crédito son percibidos por quien, podríamos denominar, consumidor promedio, claramente, es un elemento que incide en el desarrollo socioeconómico de la Provincia de San Luis en la medida en que un consumidor formado e informado tiene mayor probabilidad de tomar decisiones más razonables y que beneficien su economía familiar, o por lo menos no la perjudiquen. Ahora bien, la realidad demuestra que el consumidor promedio no está formado, ni informado como debería, al mismo tiempo que en épocas inflacionarias el contrato se puede tornar excesivamente oneroso. Ello resulta objeto de estudio académico desde la teoría económica y jurídica, aunque sus efectos son fácilmente perceptibles en las economías familiares de toda la población. El objetivo del presente trabajo se relaciona con la descripción de la situación atrave -

sada por quienes desde aquella época comenzaron a vivenciar el incremento incontestable de las cuotas mensuales de sus planes de ahorro para la compra de un automotor y no tuvieron más alternativa que acudir a la Justicia en búsqueda de la heterocomposición de su conflicto patrimonial. Se buscará a lo largo del desarrollo del presente artículo identificar algunas de las vicisitudes más importantes que han debido atravesar en el campo judicial de la segunda circunscripción de la Provincia de San Luis con asiento en la ciudad de Villa Mercedes quienes han pedido la revisión de este tipo de contratos de adhesión, al mismo tiempo que, se indagará acerca de las razones que han llevado a que sea la Justicia la única que pueda definir institucionalmente el conflicto que afecta la paz social.

Planes De Ahorro: Estructura Jurídica y Funcionamiento Contractual

Antes de comenzar conviene recordar que los planes de ahorro son contratos de consumo debido a la indubitable relación de consumo que existe en los términos de los artículos 1, 2 y 3 de la ley 24.240 Defensa del Consumidor (LDC), el artículo 42 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional (CN), artículos 1092, 1093, 1094 y 1095 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCyCN) al ser el suscriptor un

consumidor final en los términos del artículo 1, ley 24.240. Asimismo, las empresas arriba mencionadas son proveedoras de bienes y servicios de acuerdo a lo estipulado por el artículo 2 de la LDC y artículo 1093 del CCyCN al desarrollar de manera profesional la comercialización, importación, venta, distribución y fabricación de planes de ahorro (en el caso de la sociedad administradora) y automóviles cero kilómetros destinados a ser ofrecidos en forma indeterminada al público en general, sea en forma presencial o a distancia mediante sus páginas web, tipificándose mediante el contrato de adhesión al plan de ahorro una relación y contrato de consumo con los alcances previstos en los artículos 1, 2, 3 de la ley 24.240, el artículo 42 de la CN y artículos 1092, 1093, 1094 y 1095 del CCyCN.

Uno de los esquemas contractuales ideados y operativizados por las empresas mencionadas es el plan de 84 cuotas y que consiste en que un conjunto de 168 consumidores, encomiendan (mandato) a una determinada persona jurídica (sociedad anónima), en su carácter de administradora de un plan de ahorro, la integración de un grupo para adquirir un bien tipo con un valor básico determinado y comercializado por otra sociedad anónima, ambas sociedades identificadas con la misma marca comercial de automotor que comer -

cializan a nivel global. Esta clase de consumidores abona mensualmente una cuota que se integrara por la cuota pura (valor móvil dividido la cantidad de cuotas del plan) más, cargas por administración. Esta cuota será calculada en función del valor móvil del bien básico, vigente a la fecha de vencimiento de la cuota mensual. Es decir, que al ritmo que aumente el valor móvil, aumentará la cuota pura, por lo que, aumentará la cuota mensual pagadera por los adherentes. Ahora bien, según el mismo anexo de condiciones generales de este tipo de contratación, el valor móvil será el “... precio de venta al público sugerido por el Fabricante de los bienes...”. Entonces, graficando, tenemos que A, consumidor adherente, le encomienda a B, administradora del plan de ahorro que administre los fondos de dinero que se ingresan mensualmente para que le compre a C un automotor. En prieta síntesis, C determina el valor de lo que B compra para A, aunque no se vincula contractual y directamente con este último, de modo que, la administradora se presenta tan solo como nexos comercial con el ahorrista adherente. Ahora bien, la situación jurídica del consumidor varía según sea solamente suscriptor del plan de ahorro o se transforme en adjudicatario del bien tipo. Un suscriptor es una persona que se inscribe o se compromete a participar en un plan de ahorro, al suscribirse, la persona

se compromete a realizar pagos periódicos para acumular fondos y alcanzar el objetivo de la compra de dos vehículos automotores por mes, mientras que el adjudicatario, es la persona que resulta beneficiaria o ganadora del bien después de haber participado en un proceso de licitación o sorteo. El adjudicatario recibe el bien o servicio como resultado de haber cumplido con ciertas condiciones o requisitos establecidos en el plan de ahorro. En resumen, ser suscriptor implica participar en un plan de ahorro y comprometerse a realizar pagos periódicos, mientras que ser adjudicatario implica ser el beneficiario final del plan de ahorro o concurso, recibiendo el bien ofrecido. Dicho esto, el salto de un estadio a otro conlleva la activación de una serie de contratos onerosos conexos (mandato, administración, seguros, compraventa, prenda, fianza personal, entre otros) de los que habitualmente nada se informa al consumidor al momento de ingresar al plan de ahorro. El maestro Mosset Iturraspe, al explicar la conexidad contractual puntualizaba que: “...abierto por los créditos al consumo, se llega a caracterizar el “contrato vinculado”: un contrato de compraventa, está vinculado a un contrato de crédito, cuando éste último sirve para la financiación del producto o del servicio, y los dos contratos tienen que considerarse como una unidad economi -

económica".²

En el 100% de las entrevistas realizadas a quienes se decidieron a entablar demandas judiciales, nos encontramos con personas que lograron ser adjudicatarios entre los años 2017, 2018 y 2019 (por sorteo o licitación) y poseen el vehículo automotor en su poder. Del porcentaje de adjudicatarios el 78,7% se encuentra en relación de dependencia, mientras que el restante 21,3% resultan ser beneficiarios de ANSES con jubilaciones o pensiones ordinarias, en varios casos incluso cobrando el haber mínimo. Ello nos llevó a reflexionar acerca del segmento de mercado al que apuntan las grandes empresas productoras de vehículos automotores por medio de sus administradoras de planes de ahorro, como así también, a desnudar las razones por las que se apunta a dicho segmento, en tanto las grandes empresas logran estabilidad sin costo financiero, ya que el trabajador en relación de dependencia, el jubilado o el pensionado tiene un ingreso fijo y regular, del cual se extrae un porcentaje para aportar mensualmente (sin contraprestación alguna por la entrega del dinero, es decir, sin pago de intereses) y cumplir con los pagos periódicos del plan de ahorro.

Guastavino³ afirma que el objeto principal y la causa final del contrato [plan de ahorro] es la obtención de un bien determinado, siendo que la creación de este

sistema, ha sido ideada por la empresa [fabricante de vehículos automotores] para solucionar su problema económico financiero, es decir, el fabricante consigue dinero sin costo financiero; desaparece el banco como intermediario en la financiación empresarial y su lugar lo ocupa el ahorrista que le provee el dinero fresco sin ninguna contraprestación a cambio.

Análisis Financiero del Plan de Ahorro ¿Cuánto termina saliendo el 0 km?

En ese estado de situación, en forma previa a instar la vía judicial, se llevaron adelante estudios interdisciplinarios a los fines de intentar dilucidar parámetros objetivos desde las matemáticas financieras respecto de los aumentos de las cuotas mensuales de los planes de ahorro que se venden bajo el slogan publicitario del 0% de interés, para lo cual se invitó al Mg. CPN Claudio Ariel Salas a evacuar un informe pericial financiero donde luego de analizar diferentes variables de incremento relacionadas al índice inflacionario (INDEC),

² Mosset Iturraspe, Jorge, "Contratos Conexos, Grupos y redes de contratos", Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 1999, p. 29.

³ Contrato de Ahorro Previo Ediciones La Rocca_1988_Elías P. Guastavino. Segunda Edición.

al incremento del dólar, como así también, al Costo Financiero Total de un préstamo personal, logró concluir lo siguiente:

“...En función de un análisis exhaustivo desde el punto de vista financiero y considerando todas las herramientas que pone a disposición el Cálculo Financiero puedo arribar a las siguientes conclusiones: a. Desde la cuota 2, el adherente al plan de ahorro no sabe cuánto será su próxima cuota a pagar, es decir que la persona se encuentra en una situación de incertidumbre total, con todo lo que implica el tener una deuda, y más aún cuando no se sabe el valor de su cuantía; b. El plan 0% interés sólo es correcto si el adherente abonara el valor del móvil dividido la cantidad de cuotas del plan. En este caso, el plan sería “sin interés”, pero esta situación no se da en ningún momento del plan; c. El adherente abona además de la cuota pura, otros conceptos que elevan el valor de la cuota total a pagar por mes, lo que implica que la operación tiene un interés implícito; d. Este interés implícito (o Costo Financiero Total), varía en función del momento de la adjudicación del bien; e. Mientras más lejos esté el momento de la adjudicación, más alto será el Costo Financiero Total; f. Cada valor de la cuota pura que abona el adherente es un porcentaje del auto que va comprando y por consiguiente, si el auto aumenta, el adherente se va capitalizando; g. Dejando

de lado el incremento del auto, y tomando solamente el gasto administrativo del 10% mensual, encontramos que la Carga Administrativa asciende al 213,84% anual, mientras que el Costo Financiero Total de un préstamo personal Banco Nación Libre Destino es de 148,11% anual; h. Dicho de una manera más práctica, el costo por cargos administrativos del plan de 84 cuotas asciende a 299.806,27% (un disparate). i. Desde el punto de vista financiero este perito observa una situación de vulnerabilidad del adherente ante la Administradora del plan. Existe un incremento del valor de la cuota total a pagar, que supera cualquier índice que se tome para medir el aumento de precios para el mismo período de tiempo; j. Como es de público conocimiento y basado en los diferentes indicadores de organismos oficiales a nivel nacional y provincial, concluyo que: I. La cuota subió más que la inflación; II. La inflación le ganó a los salarios; III. El porcentaje de afectación del ingreso para el pago de la cuota se vio seriamente afectado...”⁴.

⁴ Informe Pericial Contable Financiero elaborado por el Mg. CPN Claudio Ariel Salas y agregado en autos caratulados EXP 353275/19 NAVA ALANIZ CARLOS MATÍAS C/ FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, FIAT AUTO ARGENTINA S.A. S/ ACCIÓN DE NULIDAD-DAÑOS (AUD) con trámite ante el Juzgado Civil Comercial y Ambiental N° 2 con asiento en la ciudad de Villa Mercedes.

Dicho esto, claramente la operación intelectual primaria que cualquier consumidor promedio realiza al comprar un automotor por medio de estos tipos de planes de ahorro se vincula con el ejercicio aritmético de verificar en que porcentaje se verá afectado su ingreso habitual debido al pago de una cuota mensual, tal y como haría si se comprara en cuotas cualquier electrodoméstico. No obstante ello, el análisis descripto peca de defectuoso en la medida en que se realiza, prácticamente, mediante la comparación lineal de fotos estáticas, mientras que el contrato es dinámico; de allí que el usuario nunca podrá prever ab initio (el día que firme el contrato) cuanto le terminará de costar el vehículo automotor (siete años después de pagar 84 cuotas). El error en el razonamiento, igualmente, es inducido por quienes participan en la cadena de comercialización de estos planes de ahorro en la medida en que los vendedores habitualmente apostados en las concesionarias oficiales, omiten una explicación cierta clara y detallada del funcionamiento de la cláusula contractual que se conoce como valor móvil y solo circunscriben su rol a tender la trampa publicitaria del 0% de interés, obviamente, por orden de las empresas y a cambio de jugosas comisiones.

Vale decir, visto desde el consumidor, la mecánica descrita lejos está de lo que se

conoce como consumo racional. Ello porque la teoría económica dice que el consumidor es racional o cauteloso, cuando realiza compras analizando puntos a favor y en contra y tomando decisiones de compra empleando la estrategia de maximización (Homo Economicus), sin embargo, la mayoría de las decisiones se toman en función de gustos, estados de ánimo, a lo que se puede llamar una conducta irracional o incoherente (agregó, estimulada). Entonces, cabría preguntarse por qué tantos colectivos de personas terminan por involucrarse jurídica y financieramente con estas empresas multinacionales e hipotecan el futuro de su propia descendencia. La respuesta es más fácil de lo que se cree, sencillamente, porque no saben dónde se meten, no existe lo que en la jerga jurídica se conoce como un verdadero consentimiento informado. De esta manera, mal puede uno tomar decisiones que, en vez de estar guiadas por información cierta, clara y detallada respecto de todo lo relacionado con las características esenciales de los bienes y servicios que contrata y las condiciones de su comercialización, se basen en una ignorancia invencible o justificada por información incorrecta, deficiente o engañosa.

Esta situación es analizada en profundidad por las empresas, entre otros, por sus departamentos de marketing, a los fines de

anclar los productos que comercializa en el mercado local y sacar el máximo provecho económico posible. En esta inteligencia, si se piensa la construcción semántica “plan de ahorro” el lector puede asimilarla rápidamente y en forma genérica a un plan financiero, a una estrategia de inversión, a un programa de ahorro, una inversión planeada, entre otros, y de forma específica a un plan de jubilación, fondo de inversión o un plan de educación financiera, vale decir, su connotación es positiva en la medida en que el involucrado posee una expectativa cierta de obtener un rédito económico o financiero. Así la palabra “plan” según la segunda acepción descripta por la RAE se identifica con la palabra “proyecto”, y ésta a su vez, se describe como un designio o pensamiento de ejecutar algo. Ahora bien, la palabra “ahorro”, se describe como la acción de reservar una parte de los ingresos ordinarios o guardar dinero como previsión para necesidades futuras.

Lo cierto es que, en realidad, este tipo de solicitudes de adhesión son planes de deuda y están pensadas para proteger los intereses económicos de las empresas involucradas que justamente son las únicas que estructuran los términos y condiciones del contrato, al mismo tiempo que, termina por suceder todo lo contrario al objeto del ahorro conceptualmente hablando, que es el sobreendeudamiento, consistente en la

manifiesta imposibilidad para el consumidor de buena fe, de hacer frente al conjunto de deudas exigibles y que repercute en los aspectos personales y familiares del consumidor. Es decir, al quedar cautivo del incremento de las cuotas mensuales, el consumidor, no tiene más remedio que seguir pagando lo que liquida la empresa, generando ello, un impacto negativo en su economía familiar, como así también en su nivel de consumo. Asimismo, el adjudicatario sigue obligado aun en el caso de que se desprenda del vehículo, por ejemplo, mediante una venta, con motivos de los efectos de los contratos conexos. Desde hace algún tiempo que ejercemos la profesión y nunca vimos que alguna de las empresas administradoras de estos planes de ahorro o las fabricantes de los vehículos automotores que mediante aquellas se colocan en el mercado local, hayan quebrado por firmar un plan de ahorro, ahora, lo que, si hemos visto, es entrar en cesación de pago, o directamente quebrar a cientos de patrimonios familiares a raíz de este tipo de contrataciones.

Intervenciones Judiciales frente a Contratos Abusivos ¿Entrada o Salida del Problema?

La Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha referido al sobreendeudamiento al fallar en los autos “Rinaldi Francisco Augusto y Otro c/ Guzmán Toledo, Ronal

Constante y Otra S/ Ejecución Hipotecaria” con fecha 15/03/2007. Los jueces Lorenzetti y Zaffaroni sostuvieron en su voto que una ejecución sin límites de lo pactado, afectaría gravemente la existencia de la persona del deudor y su grupo familiar y los conduciría a la exclusión social. Y agregaron que la Constitución, al tutelar a los consumidores, obliga a sostener una interpretación coherente del principio protectorio del débil jurídico. Este resolutorio es de capital importancia en la medida en que reconoce al hombre como eje y centro de todo el sistema jurídico y en tanto fin en sí mismo su persona y sus derechos son inviolables. El respeto por la persona humana es un valor fundamental, jurídicamente protegido, con respecto al cual los restantes valores tienen siempre carácter instrumental. Así lo que se pretende romper a través del derecho es la cadena de la sujeción financiera que funciona como un sistema de esclavitud en el siglo XXI, lo que debería hacernos repensar esta forma de vinculación contractual.

Adelanto que la esencia del problema radica en el mismo contrato. Cuando el cuotista ingresa al plan, acepta un valor del bien que genera una cuota, de acuerdo a las condiciones de venta, del momento de la celebración. Asimismo, es evaluado en sus posibilidades de cumplimiento por el usuario al momento de suscribir el plan.

Éste nunca podrá prever el ejercicio abusivo de la atribución del fabricante de fijar el precio del bien bajo el eufemismo del VALOR MÓVIL, en razón de que, no existe en el contrato ningún procedimiento que le haya permitido prever de forma objetiva el aumento desmesurado del supuesto valor, ni mucho menos aún, fijar su quantum. Estamos haciendo alusión a lo que se identifica en el contrato sábana de plan de ahorro como una cláusula gatillo por la que se dispara el valor sobre el que se calcula la cuota que debe pagar el ahorrista a principio de mes y que resulta una obligación puramente potestativa, al decir de Ghersi, es contraria a la buena fe en la conformación del contrato, es abusiva pues condiciona a un hecho meramente potestativo de la propia empresa (art. 1071 del ex CC) y repugna a la finalidad teleológica de la contratación.

A los fines de diagramar la estrategia de reclamo judicial se analizaron los costos y beneficios de la posibilidad de entablar una acción colectiva, donde se reunieran en un solo proceso judicial el reclamo de un determinado colectivo de ahorristas, o en su caso, diferentes acciones individuales con el mismo objeto, pero con caminos procesales a recorrer disímiles en materia de prueba, situación que podría generar diferentes tipos de sentencias para cada caso en concreto, con lo que ello significa en cuanto a la suerte de cada causa. La balan-

za terminó de inclinarse por la segunda opción, en tanto y en cuanto hacia fines de mayo del año 2019 desde el Programa Defensa del Consumidor de la ciudad de San Luis se intentó una acción de amparo colectivo que no prosperó en la Justicia Ordinaria ni la Justicia Federal, por lo que no había otro camino que intentar la vía individual.

De esta manera, el desafío radicaba en presentar a la Justicia Local una teoría del caso solvente pero dúctil, es decir, en todos los casos, avalado por los mismos hechos y prueba, que no resulta una empresa menor. Así hacia fines del año 2019 se procedió a interponer una batería de demandas judiciales de carácter individual donde se solicitó a la Justicia, entre otras cosas, declarar la nulidad de la cláusula tipificada como Valor Móvil por abusiva e integrara el contrato, al mismo tiempo que, se solicitó como medida cautelar ⁵ que el aumento de las cuotas mensuales se efectúe de acuerdo a un índice objetivo que le permita al deudor un grado adecuado de previsibilidad a los fines del cumplimiento de sus obligaciones. Se pudo identificar que el 100% de los entrevistados expresó voluntad de pago y ninguno planteó abstraerse del cumplimiento de la deuda contraída, pero el mismo porcentaje, también expresó que no podían hacerlo sin relegar el cumplimiento de necesidades básicas del grupo familiar o sobreendeu -

darse.

Debemos decir que el comienzo judicial no resultó para nada grato. Hacia principios del año 2020, de tres jueces de primera instancia en la segunda circunscripción judicial de San Luis con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, la demanda era rechazada in limine por dos, con motivo de incompetencia territorial, una excusa frívola con la que mandaban a archivar la causa; lisa y llanamente un cachetazo ilegal al justiciable, mientras que un solo juzgado de primera instancia aceptaba la demanda y ordenaba medidas cautelares.

⁵ “...El riesgo de peligro en la demora (periculum in mora) ha sido reconocido ampliamente por la doctrina como una de las razones fundamentales que justifican la existencia de las medidas precautorias. Ahora bien, cuando un conflicto entra en el campo del proceso judicial a fin de lograr el restablecimiento de la paz, la demora en sí es ineludible por cuanto el proceso no brinda –ni podría hacerlo- soluciones instantáneas, y la sola demora o el lapso de tiempo lógico que requiere el trámite del proceso no necesariamente conlleva la necesidad de tutela cautelar. En otras palabras, lo que se teme, lo que se pretende evitar, es que a raíz de la demora se derive en la frustración del derecho tutelable...Se pueden identificar diversos fundamentos o razones justificantes de la tutela cautelar, a saber: a) Garantizar el efectivo cumplimiento de una eventual sentencia favorable b) Evitar la autotutela c) Prevenir la causación de un daño inminente d) Satisfacer necesidades urgentes...” Las medidas cautelares como mecanismo de protección de derechos Por P. Sebastián Villa.

En oportunidad de describir esta problemática en el anuario de la Revista Jurídica 2020 Región Cuyo – Argentina del Instituto de la Región Cuyo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba expresamos: “...*El juez ejerce el señorío en las causas sometidas a su decisión. Ahora bien, en los momentos de crisis económica cuando se precipitan los conflictos el mantenerlos sin resolución agrava el daño que se infringe a la parte más débil. Son situaciones que no admiten dilaciones en la decisión judicial, dado que su mantenimiento en el tiempo aumenta su situación de conculcación de sus derechos. El solicitante de justicia recurre confiado en la resolución del conflicto y se encuentra con un verdadero aumento del sufrimiento...una jurisdicción judicial en un porcentaje del 66% en primera instancia esta desconociendo abiertamente todo el plexo normativo referido al consumidor...*”.⁶

El camino fue cuesta arriba ya que se debió empezar no solo por plantear recursos de

apelación para que la segunda instancia constituida por las Cámaras de Apelaciones corrigiera semejante injusticia, sino que muchas veces hubo que ir directamente en queja a la segunda instancia por denegación de la vía apelativa. Si bien para un lector lego puede resultar técnico y enrevesado el recorrido descrito, queda más que claro que no resultó sencillo ni rápido que la Jurisdicción local reconociera los derechos humanos del consumidor, mínimo, el de acceso a la Justicia. Todo ello mientras las empresas demandadas seguían remitiendo todos los meses con aumento la liquidación del plan de ahorro.

Pero no todo fue oscuridad, ya que, luego de casi dos años, ambas Cámaras de Apelaciones de la segunda circunscripción unificaron el criterio de revocar las decisiones de los dos juzgados de primera instancia que se declaraban incompetentes y eran remisos a aplicar el plexo normativo que manda la defensa del consumidor. Gracias al Estado de Derecho y a la garantía constitucional de la doble conforme la situación se tornó esperanzadora. En el mismo sentido, las medidas cautelares que el único juzgado con arrojo había decidido hacer lugar, luego de ser atacadas por las empresas demandadas por la vía del recurso de apelación, fueron confirmadas por la segunda instancia de una manera absolutamente docente.

⁶ “De la aplicación en Tribunales de la Ley Defensa del Consumidor. Dr. Raúl Eduardo Bertrés - Abg. César Ismael Bertrés - Abg. Gastón Eduardo Bertrés. Publicado en Revista Jurídica 2020 Región Cuyo – Argentina del Instituto de la Región Cuyo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Director Dr. Pascual E. Alferillo. Editores Fondo Editorial

En esa inteligencia la segunda instancia profundizó los fundamentos de la actuación judicial pro consumidor de forma preventiva y ordenó decretar una medida cautelar innovativa consistente en la aplicación del “esfuerzo compartido”, según el cual, la parte perjudicada por el desequilibrio contractual puede expurgar al contrato de la flagrante injusticia y desequilibrio que las nuevas circunstancias le han impuesto, por lo que ambas partes deben aportar su cuota de sacrificio. De esta manera ordenó a las demandadas, Administradora del plan de ahorro y Fabricante del vehículo a reducir el valor de las cuotas mensuales en un 50%, respecto del plan celebrado únicamente con la reclamante; debiendo hacerse efectiva a partir del dictado de la resolución y hasta que el dictado de la sentencia definitiva se encuentre firme. Lo novedoso resultó que la Jurisdicción especificó por primera vez un mecanismo de cálculo de la cuota a realizarse sobre todos los ítems que componen la misma a excepción de los correspondientes al seguro de vida y el seguro del automotor. Así se fijó el valor móvil del vehículo en el precio de lista vigente al momento del dictado de la resolución cautelar, estableciendo como único aumento de allí en adelante, el porcentaje de inflación mensual que publique el INDEC, al mismo tiempo que obligó a las empresas a informar la apli -

cación de este mecanismo, a los adherentes en la emisión de la cuota y por los medios en que habitualmente la empresa proveedora se comunica con ellos, determinando que el incumplimiento de ese deber será considerado falta grave (art. 4 y 36 de la Ley 24.240). Por último, dispuso que todo aumento de gasto administrativo será a cargo de la demandada. De esta manera la Justicia hacía su parte.

Si bien en otras provincias del país ya se han comenzado a vislumbrar sentencias definitivas de primera instancia favorables al reclamo del consumidor, en nuestra Justicia local ello todavía no ha sucedido. Los motivos de la falta de sentencias definitivas, radican, por un lado, en el caso omiso de la Justicia de primera instancia al cumplimiento de una norma de orden público como es la Ley de Defensa del Consumidor, y por el otro, a la conducta asumida dentro del proceso judicial por las empresas demandadas quienes no escatimaron recursos en el afán de obstaculizar el avance de las causas. Es decir, el consumidor no solo que debió enfrentar como contraparte a las empresas demandadas, sino que también debió enfrentarse a las decisiones perjudiciales de la misma Jurisdicción.

Los procesos judiciales descriptos, pandemia de COVID-19, de por medio, se encuentran culminando en líneas generales la etapa de confirmación procesal o período

de prueba, luego de la cual correspondería que el Juez dicte la sentencia definitiva. En este sentido, se ha logrado arrimar al proceso informes de la Inspección General de Justicia de la Nación que dan cuenta que la fábrica de automotores y las administradoras del plan de ahorro son sociedades comerciales interconectadas jurídica, económica y financieramente, y también se han producido periciales contables que han concluido la imposibilidad de conocer a la fecha de la suscripción cuanto terminará pagando por el vehículo el ahorrista.

En materia probatoria, la LDC es coherente con el carácter tuitivo que se desprende del resto de sus postulados. Si entendemos que el proveedor de bienes o servicios actúa de manera profesional, se infiere que dispone de un conocimiento e información que el consumidor carece. Es allí cuando se vislumbra con evidencia la dicotomía experto-profano que caracteriza a la relación de consumo. Este binomio se traslada, lógicamente, a la situación litigiosa, con serias dificultades para el consumidor a la hora de asumir su actividad probatoria, teniendo en cuenta que la mayor de las veces, la empresa no otorga en soporte físico toda la documentación que necesariamente debería obrar en poder del actor, previo y posteriormente a la suscripción del contrato (v.gr. solicitud de adhesión, cupones de

pago), vulnerando el acceso a la información cierta, clara y detallada que regula ley.

Es por ello que el tercer párrafo de art. 53 de la LDC prevé: “Los proveedores deberán aportar al proceso todos los elementos de prueba que obren en su poder, conforme a las características del bien o servicio, prestando la colaboración necesaria para el esclarecimiento de la cuestión debatida en el juicio”, reconociendo implícitamente el mejor posicionamiento empresarial y la necesidad del acatamiento de un concreto DEBER DE COLABORACIÓN PROCESAL. Se sostiene que este deber proviene de los principios generales que rigen la materia probatoria, tales como el deber de colaboración, el de probidad y buena fe, que imponen a los litigantes no solo coadyuvar en la dilucidación de la verdad jurídica objetiva del caso, sino también a no utilizar un procedimiento para no ocultar o deformar la realidad o para tratar de inducir al magistrado a engaño.

Palabras Finales

Debe repararse en que solo el Estado a través del Poder Judicial es el responsable de encontrar la solución a los conflictos que involucran relaciones asimétricas como las de consumidor-proveedor, en base a los preceptos y principios impuestos en nuestra Constitución política. Este es un momento histórico para los operadores jurídicos, en

general, y para el Poder Judicial de la Provincia, en particular, ya que es una oportunidad de oro para que se restablezca la confianza de la opinión pública en el sistema de Justicia.

“El derecho a la tutela judicial efectiva comprende un triple e inescindible enfoque:

a) La libertad de acceso a la justicia, eliminando los obstáculos procesales que pudieran impedirlo; b) De obtener una sentencia de fondo, es decir motivada y fundada, en un tiempo razonable, más allá del acierto de dicha decisión; c) Que esa sentencia se cumpla, o sea se efectivice la ejecutoriedad del fallo. En el art. 18 de la Constitución Nacional se establece la inviolabilidad de la defensa en juicio de la persona y de los derechos. A su vez el art. 8 del Pacto de San José de Costa Rica, con rango constitucional supremo de conformidad al art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, reconoce a toda persona el derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente, imparcial, establecido con anterioridad por la ley, para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter”⁷. Los derechos del consumidor, entonces, entran en la categoría de derechos humanos y como tales gozan de jerarquía constitucional. La adopción unánime de las Directrices de las

Naciones Unidas para la Protección del Consumidor también revela que el tema se encuentra en la agenda de la comunidad internacional.

Dada la envergadura de los intereses en juego, la faena del Tribunal no será para nada sencilla. El profesor Carlos Nino describe gráficamente mediante una analogía de la construcción, el papel que debe desplegar el juez dentro del orden jurídico republicano. “...Entendemos interesante comparar el proceso de la construcción identitaria del rol político del Poder Judicial argentino con la metáfora de la catedral utilizada por Carlos Nino. En ella, el autor compara el derecho, con las catedrales medievales, pues ambas cosas son algo que no es construido por una sola persona, ni se edifica a corto plazo con la intervención de una sola generación... se define a los magistrados como arquitectos a los que se les entrega una catedral ya iniciada para que continúen con su construcción y frente a ello los jueces pueden: respetar a los anteriores arquitectos o cambiar radicalmente su proyección...”⁸

⁷ El derecho a la tutela judicial efectiva por IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO 2004 www.saij.jus.gov.ar Id SAIJ: DACF040088

⁸ EL TRIALISMO COMO UN MEDIO PARA PROMOVER LA JUSTICIA DENTRO DE LA COMPLEJIDAD DE LA ERA DIGITAL por Matías Mascitti publicado en Anales de la Cátedra Francisco Suárez Fecha de recepción: 22/02/2021 ISSN: 0008-7750, núm. 56 (2022).

Como conclusión global de este trabajo, desde la perspectiva de análisis compleja de la realidad socioeconómica provincial y de conformidad a los diferentes objetivos del PROICO 15-1120 de la Universidad Nacional de San Luis creemos que es importante llevar claridad acerca de un mecanismo de crédito para el consumo que ha develado una relación de dominación y abuso sobre el débil jurídico y económico. Aquí radica el centro de la cuestión, pues es el Poder Judicial el encargado de respetar y hacer respetar el orden legal vigente. La respuesta fue, es y será judicial y por imperio constitucional deberá garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos del consumidor.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Ruiz L. (2001) La protección del consumidor de crédito. Tirant lo Blanch, Valencia. pp. 120-129.
- Álvarez Larrondo F. M. (2010) Sobreendeudamiento del consumidor. Análisis del marco actual del problema y apuntes sobre su previsible reforma, en Homenaje a Víctor Manuel Garrido de Palma, pp. 155 y ss.
- Álvarez Larrondo F. M y Rodríguez G. (2017) Manual de derecho del consumo. Erreius, Buenos Aires.
- Arias M. P. y Urriuta L. A. B. (2017) Protección jurídica de los subconsumidores especialmente vulnerables (con referencia al nuevo código civil y comercial de la

Nación), Juris, Rosario.

- Arias M. P. y Urriuta L. A. B. (2020) Los sistemas de ahorro previo para la adquisición de automotores, el consumidor ahorrista y la emergencia económica. La Ley.
- González Vila D. S. (2021) La tutela del consumidor en los planes del ahorro automotor. 1aEd. Mendoza: ASC.
- Guastavino, E. P. (1988) Contrato de Ahorro Previo. La Rocca. Sánchez Cannavo S. I. (2018) Crédito al Consumo. Editorial DyD.

“Que sea con AMOR, aunque sea un solo encuentro”

Mariela, De Marco

Cinthia Marina, Alaniz

Resumen

En el presente escrito compartimos la argumentación teórica de un taller de género que realizamos con jóvenes que participan del proyecto de investigación “Relatos biográficos de jóvenes en su barrio. La imbricación de investigación, extensión y docencia”.

Partimos de la idea de sistema de dominio patriarcal que implica la subordinación e invisibilización de las mujeres y aquello considerado como “feminino”, respecto a los varones y lo considerado “masculino”. Para abordar posteriormente como este sistema ha moldeado los sentires y emociones de las personas, por tanto la mismas también forman parte de una clasificación de emociones respectivas a mujeres o varones.

Como instancia de formación de las juventudes, proponemos la Educación Sexual Integral (en adelante ESI), y en ese acto a nosotras mismas, en valores y prácticas que (nos) permitan vivir la sexu-

alidad de manera responsable, placentera y segura; no sólo como dimensión ineludible de la experiencia humana, sino también como campo de reconocimiento y ejercicio de derechos.

En el intento de enfatizar en la importancia de la autonomía y la comunicación referida al consentimiento, utilizamos en el taller herramientas técnicas visuales para tratar el tema. Dicha herramienta, consiste en un video en donde se presenta una analogía con tomar una taza de té. Al igual que con el consentimiento para tomar té, el consentimiento en las interacciones sexuales o íntimas debe ser voluntario, basado en una decisión informada, comunicada de manera clara y continua, que se puede retirar en cualquier momento, y que no es transferible a otra actividad.

Además, proponemos la idea de realizar encuentros sexuales con sentimiento, un sentir corporal y emocional. Y en ese registro emocional, considerar no solo el amor como el amor romántico, sino principalmente el amor propio y el amor conceptualizado como respeto, confianza, afecto, intimidad, el cuidado de la otra persona y el autocuidado; estos últimos considerados como derechos inherentes a todas las personas. Y que, como resultado, asegura una manera de vinculación respetuosa y libre de violencia.

Que sea con amor aunque sea un solo encuentro invita a pensar la manera de vin-

cularnos íntimamente o en encuentros sexuales, desde el respeto, con consentimiento, con diálogo, con responsabilidad e invitar a pensar (y pensarnos), a registrar (y registrarnos) vinculando los sentires corporales y emocionales, con responsabilidad y amor hacia una/o mismo y hacia la/el otra/o, entendiendo nuestros cuerpos; sea en el contexto que sea y aunque solo se trate de un solo encuentro.

En el marco del proyecto de investigación “Relatos biográficos de jóvenes en su barrio. La imbricación de investigación, extensión y docencia”, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de San Luis, realizamos el taller de Género en relación con la Educación Sexual Integral (en adelante ESI) que denominamos CONSENTIMIENTO dirigido a jóvenes adolescentes, de entre 12 y 18 años de edad, de un barrio popular ubicado en las periferias de la ciudad Villa Mercedes, del que tenemos información respecto a la comunidad que lo habita y sus instituciones, a través de mapeos y trabajo en territorio de proyectos de investigación previos.

Las familias y sus jóvenes, al igual que muchas/os otras/os, se encuentran atravesadas por necesidades, limitaciones y obstáculos a causa de la pobreza, la desigualdad y la injusticia social, debiendo

adaptarse a estos tiempos de grandes transformaciones sociales. Emergen en este escenario problemáticas sociales como: desempleo, trabajo informal, necesidades básicas insatisfechas, suspensión de la escuela media, consumos problemáticos, embarazo no deseado, violencias de género, de pares, institucional y social, jóvenes infractores de la ley penal.

Para llevar a cabo el taller, y trabajar la ESI utilizamos como disparador un video explicativo sobre el consentimiento¹ que usa una analogía realizada por profesionales, que ayuda a entender la importancia del consentimiento sexual; para luego trabajar el concepto de CONSENTIMIENTO, no solo desde lugar de respetar las decisiones propias y de la otra/s persona/s, y tener la libertad de comunicarlas, sino también con el propósito de instalar la idea de tomar esas decisiones al escuchar nuestro cuerpo, registrar lo que nos dice en ese momento, y desde esta concepción, que sea con un sentir consciente de nuestras sensaciones y corporalidad.

Proponemos, además, que los encuentros sexuales sean con sentimiento, un sentir corporal y emocional. Teniendo en cuenta,

¹ Video explicativo “El consentimiento” (Blue Seat Studios), Campaña desarrollada por la Policía de Thames Valley Inglaterra. Disponible en el link: <http://www.consentiseverything.com> (2015)

en ese registro emocional, el hecho de considerar no solo el amor como el amor romántico, sino principalmente el amor propio y el amor conceptualizado en respeto, confianza, afecto, intimidad, el cuidado de la otra persona y el autocuidado; teniendo en cuenta a estos últimos como derechos inherentes a todas las personas. Y que, como resultado, asegura una manera de vinculación respetuosa y libre de violencia.

Desde esta concepción se piensa el título que sea con amor, aunque sea un solo encuentro que alguna vez escuchamos y que es lo que representa nuestra propuesta en el taller: que cada práctica/interacción sexual sea siempre con respeto, con consentimiento, con diálogo, con responsabilidad, e invitarlos a pensar (nos), a registrar (nos), con responsabilidad y amor hacia una/o y hacia la/el otra/o, aunque sea un solo encuentro.

Argumentación Teórica

Para realizar el taller partimos de la concepción en la que el género era el receptáculo de la práctica socio-cultural sobre una base natural y biológica (el sexo) hasta planteos actuales donde se problematizan los modos de construcción de un cuerpo sexuado y generizado (Butler, 2004), un abanico de estudios emerge para dar cuenta de la construcción de la hegemonía. La inclusión por parte de esta autora del término "performatividad" impli-

có un giro en la conceptualización, resituando el género/sexo como efecto de la práctica reiterada y referencial incesante del discurso de aquello que se nombra. De manera tal que las normas reguladoras que nombran al sexo constituyen la materialidad de los cuerpos, inscribiendo la diferencia sexual, consolidando el imperativo heterosexual, otorgándole inteligibilidad cultural. Lo que queda por fuera es: los seres abyectos, aquellos que no gozan de la jerarquía de sujetos. Este sistema configura el patriarcado, sistema de dominio que, además, es un orden simbólico que sustenta una gran variedad de culturas como tales. (Luisa Muraro, 2010)

La constitución histórica del sujeto moderno y el correspondiente advenimiento y centralidad de la vida psíquica, delimitada por la diferenciación del mundo interior y exterior del sujeto, se convirtió en una realidad humana que mereció la emergencia de métodos médicos y pedagógicos encargados de disciplinar el cuerpo y la psique. En este escenario científico, las emociones realizaron la función de la regulación interna del sujeto. En términos de Foucault (1990), este proceso de normalización fue clave en la relación moral del individuo consigo mismo, a través de las tecnologías del yo. Las emociones, entendidas por la psicofisiología como formas de sentir

corporeizadas, orientaron los comportamientos de los sujetos, ya no desde una lógica externa que los afectaba sino como una brújula interior-orgánica del cuerpo para orientar su comportamiento (López y Velasco, 2016).

Por ello, el género y las emociones tienen una función performativa como dice Arlie Russell Hochschild (1979) que permite a mujeres y varones a explorarse y modificarse a sí mismos como parte de una sociedad, reflejan modelos de pertenencia social, es decir, contribuyen a la identificación, pertenencia e inclusión. La cultura influye en el ajuste emocional de los individuos y en su percepción de bienestar subjetivo de diferentes maneras.

Históricamente, las emociones han servido y aún sirven para sostener el sistema de dominio patriarcal que implica la subordinación e invisibilización de las mujeres y aquello considerado como “femenino”, respecto a los varones y lo considerado “masculino”, así como también sirven para etiquetar las diferencias y sustentar las desigualdades entre mujeres, niñas/os, disidentes sexuales, entre otros grupos de población. Forman parte de la estructura social, porque su contenido y significado dota de sentido a las relaciones sociales según la clase, el género y la etnia, toda vez que sus significados son empleados para consagrar, legitimar o excluir personas desde catego-

rias sociales. (Lutz 1988; Jimeno, 2004). El autor Medina (2013), en su estudio sobre el amor en el franquismo, señala que hay emociones que consolidaron las identidades de género de manera excluyente y polarizada, ya que algunas afianzaron la masculinidad, tales como el enojo, el coraje y los celos y otras, la feminidad, como por ejemplo el miedo.

Estrechamente ligada a la concepción de que las emociones legitiman características del ser masculino o femenina, podemos identificar/observar que socialmente estas características determinan formas de vincularse en encuentros sexuales.

En general, en el mundo de lo masculino el hombre debería ser “racional” y “dominante”; en un encuentro sexual esto se traduce en la expectativa de ser él quien tome la iniciativa y controle la situación. Claro que la falta de vulnerabilidad emocional a la que se asocia a la masculinidad, indica y presiona el sentir de esa persona, es decir que no debería mostrar o expresar emociones como vergüenza, pudor o inseguridad, tendría que ser desinhibido y recibir un no, en una situación de interacción sexual, es lo que verdaderamente puede afectar dicha masculinidad.

Por otro lado, una mujer debería ser “emocional” y “sumisa”, y como resultado debe adoptar un rol más receptivo o complaciente, en el ámbito de las relacio-

nes sexo afectivas o íntimas. Respecto a las emociones, puede sentir vergüenza o sentirse incómoda, tener miedo, pero decir NO muchas veces no está entre las opciones, ya que debe ser empática con las emociones del otro, priorizando el bienestar emocional y físico de su pareja durante los encuentros sexuales, a veces en detrimento de sus propios deseos o necesidades; o teniendo que entender (y en ese acto ceder) que su decisión no es escuchada, o es coaccionada.

Por tanto, los encuentros sexuales no pueden entenderse sin reconocer cómo las emociones y su regulación han sido moldeadas por las dinámicas de poder históricas y culturales que afectan a las personas según su género, clase y etnia. Las emociones no solo influyen en la calidad del encuentro, sino que también reflejan las tensiones y desigualdades sociales que condicionan las relaciones entre los sujetos, y por ello la importancia de abordar la noción de consentimiento de manera integral.

Cuando hablamos de sexualidad, es importante tener en cuenta que no es solo hablar de relaciones sexuales, es necesario también hablar de afectos, emociones, sentimientos, significados. Sigmund Freud, decía que “en la sexualidad de las personas está incluido el amor en un sentido amplio, tal como lo hablan los poetas”, es decir, que la sexualidad humana tiene aspectos que la

distinguen de otras especies: el erotismo, la búsqueda de placer, la necesidad de privacidad, el carácter personal del deseo que se expresa de distintas maneras y a través de diferentes búsquedas, por ello, al hablar de sexualidad es necesario hablar de todos estos aspectos, ser consciente de ellos, y resaltar que todo ello abarca el consentimiento.

La sexualidad considerada desde una dimensión integral, reconoce a la persona como sujeto complejo, con sentimientos, valores y derechos, y al cuerpo como una dimensión clave que no puede reducirse al funcionamiento fisiológico, sino que está investido de significados sociales, culturales, y hasta económicos y políticos, históricamente situados. Como señala Eleonor Faur: “Educar en sexualidad es, por tanto, una forma de apreciar que la vida sucede en un cuerpo y que, como seres humanos, podemos también entender, analizar y cuidar lo que sucede con nuestros cuerpos, como parte del desarrollo integral de nuestra ciudadanía y nuestras relaciones” (Faur, 2007 a: 26).

Se trata, más bien, de habilitar el desarrollo de un espacio y una acción constantes en la que todas/os las/los miembros de la comunidad están convocados a intervenir, enriquecer y dar sentido. Además de impartir conocimientos en temas fundamentales tales como el desarrollo físico, ofrecer información sobre preven-

ción de embarazos no planificados y/o infecciones de transmisión sexual, educar en valores y prácticas que permitan vivir la sexualidad de manera responsable, placentera y segura; no sólo como dimensión ineludible de la experiencia humana, sino también como campo de reconocimiento y ejercicio de derechos (Faur, 2007 b).

La Ley 26.150 ESI articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Esta ley intenta desterrar el mito profundamente arraigado en el sentido común de que la sexualidad se reduce al sexo (y éste, a su vez, al coito), que enseñar sobre ella implica necesariamente hablar de genitalidad y reproducción, y que, por ende, es el saber médico el único autorizado para tratar “con propiedad” esta temática.

La ESI está atravesada por cinco ejes para asegurar un abordaje integral de todas las dimensiones humanas. Estos ejes son: reconocer la perspectiva de género; respetar la diversidad; valorar la afectividad; ejercer nuestros derechos; y cuidar el cuerpo. Si bien se trata cada eje por separado con fines pedagógicos, en la práctica estas visiones se encuentran interrelacionadas.

Gabriela Mansilla, en su libro “Un mundo donde quepan todes”, indica que abordar la ESI desde la validación de una singular vivencia corporal que implica procesos de autoindagación sensorial, perceptivos,

emocionales, vinculares, etc., implica trabajar desde la pregunta por el sentir: ¿cómo te sentís? ¿Qué sentís? ¿Qué registro de tu ser y estar en el mundo tenés/se te es permitido? ¿Qué deseas? ¿cuándo te sentís en expansión y plenitud? ¿Cuándo en repliegue? Estas preguntas tratan de invitar a registrar y volver consciente el placer y el goce de sentirse a sí misma/o y sentir con las/os otras/os, en un marco de respeto por la integridad de cada persona, su consentimiento y su no consentimiento, desarrollando un sentido de empatía y responsabilidad en el cuidado de sí y del otra/o; de habilitar una conexión directa con las afecciones que le son propias.

En el encuentro consigo misma/o y con otra/s persona/s, hay un camino para construir otro mundo, a través de acciones y prácticas micropolíticas que interpelen las relaciones interpersonales. Se trata de construir nuevos contextos grupales y sociales para convivir desde (y en) la diversidad y no desde (y en) la hegemonía unívoca machista y binaria.

La propuesta que trabajamos en el marco del proyecto es compartir, facilitar y abordar las temáticas, a través de un video: afectividad-emociones; vínculos saludables, consentimiento. Consideramos que es importante contemplar estos aspectos ya que nos atraviesa como personas individuales y colectivas. Por ello, se aborda el tema “Vínculo y Consentimi-

ento”, como eje dialéctico que unifica los cinco ejes a trabajar, porque tiene como objetivo dar luz a lo que piensan, sienten las/los adolescentes del barrio, a través de sus vivencias, para ponerle voz a las emociones, mitos que no solo el sexo está relacionado con tener hijas/os, sino con el poder de decidir y el placer siendo lo esencial para la salud física, emocional y espiritual.

Para ello, partimos de la pregunta: ¿Qué es el consentimiento?² Es el acto de dar permiso o aceptar voluntariamente algo. Implica poder aceptar libremente sin que se ponga en juego ninguna opresión. En el contexto de las relaciones interpersonales y las interacciones sexuales, el consentimiento es fundamental. Se trata de un acuerdo mutuo, explícito y consciente entre todas las partes involucradas antes de participar de cualquier actividad sexual o íntima.

Consideramos altamente importante la comunicación para enfatizar en el concepto de consentimiento en el marco de las relaciones sexo afectivas o interacciones sexuales y relaciones interpersonales, ya que es fundamental para mitigar las violencias en los vínculos. La comunicación sincera y verdadera es fundamental para obtener y mantener el consentimiento en cualquier contexto, especialmente en el ámbito de las relaciones sexuales.

El consentimiento sexual implica que todas las personas involucradas estén en pleno uso de sus facultades mentales y tengan la capacidad de tomar decisiones informadas. Para que sea válido, debe ser libremente dado, sin coacción, manipulación o amenazas. Además, debe ser específico para cada actividad y se puede retirar en cualquier momento si alguna de las partes ya no se siente cómoda o segura.

Es importante destacar que el consentimiento no se puede asumir ni inferir por la falta de resistencia física, la ausencia de negativas o por el hecho de que una persona haya dado consentimiento en el pasado. El consentimiento debe ser claro, afirmativo y continuo en todas las etapas de cualquier interacción.

El respeto y el consentimiento mutuo son fundamentales para construir relaciones saludables y libres de violencia. Es responsabilidad de cada persona asegurarse de obtener el consentimiento de su pareja o compañera/o sexual antes de cualquier actividad íntima y de respetar sus límites en todo momento.

Para explicar el consentimiento durante el taller, compartimos un video animado donde se compara con una taza de té. Es una analogía común, que utilizamos para explicar el concepto de consentimiento de una manera más accesible y comprensible.

² Dra. Martin, Betty “The Wheel of Consent” (2009)

Aunque no es una comparación perfecta, ayuda a ilustrar algunos aspectos importantes del concepto, aunque es importante resaltar que las interacciones sexuales son muchos más complejas y emocionalmente cargadas que tomar una taza de té.

La ilustración del video invita a imaginar que alguien te ofrece una taza de té, antes de tomarla, hay algunos elementos claves a considerar:

- Consentimiento voluntario: proponemos partir de algunas preguntas disparadoras ¿quiero realmente tomar esa taza de té? ¿Es una elección que hago por mi propia voluntad, sin presión ni coacción? Las respuestas a estas preguntas nos ayudan a decidir libremente, y en función de ello, nadie debería obligarme a tomar esa taza de té si no lo deseo.

Además, referimos sobre el consentimiento explícito, en el cual no damos por sentado nada. Para que el consentimiento sea explícito debemos hablar de esto con nuestra pareja o compañera/o sexual antes de cada encuentro.

- Capacidad de decisión: Es importante tener la capacidad mental y emocional para decidir si se desea aceptarla o no. Por ejemplo: alguien dormido, o alguien que ha tomado alcohol u otra sustancia no puede dar consentimiento, es decir sus facultades mentales se ven afectadas como para tomar decisiones.

- Comunicación clara: si la persona acepta la taza de té, es importante que exprese su consentimiento de manera clara y explícita, al decir “SI” quiero tomar una taza de té. Hay consentimiento cuando éste es expresado de forma positiva, explícita y concordante, teniendo en cuenta que el lenguaje corporal tiene tanta importancia como el verbal; caso contrario, siempre se asume un “NO”.

- Retirada de consentimiento: en cualquier momento, incluso después de haber aceptado inicialmente, cualquiera de las personas que interactúan tiene el derecho de cambiar de opinión y de retirar su consentimiento. Si ya no quiere la taza de té, debe sentirse libre de decir “no gracias” o simplemente dejar de beberlo, sin sufrir consecuencias derivadas del cambio de opinión, ni tener la necesidad de justificarse. Cambiar de opinión y retirar el consentimiento de forma parcial o total en cualquier momento, constituye un derecho.

En este sentido, debemos tener en cuenta lo que nos pasa por el cuerpo en ese momento. En esta característica del consentimiento es importante resaltar que no debe ser dado con amenaza o manipulación, para que sea un contexto seguro en el que el intercambio con la otra/s persona/s sea placentero.

- No es transferible: Si aceptas la taza de té, es para beber té, no cualquier otra bebida. Es decir que el consentimiento de-

be ser específico, se otorga para una práctica concreta, no es transferible a cualquier otra.

Esta analogía intenta enfatizar la importancia de la autonomía y la comunicación en el consentimiento. Al igual que con el té, el consentimiento en las interacciones sexuales o íntimas debe ser voluntario, basado en una decisión informada y comunicada de manera clara y continua. Además, que se puede retirar el consentimiento para tomar taza de té en cualquier momento, el consentimiento en el encuentro sexual también puede ser retirado en cualquier momento si la persona ya no se siente cómoda, segura o por cualquier otro motivo.

Por ello, se resalta en el taller que no hay nada que dar por sentado, todo se debe preguntar, y para dar una respuesta basada en el consentimiento tenemos que conocernos a nosotras/os mismas/os, saber que quiero y que no, y ser capaz de transmitirlo. En este sentido, trabajamos un ejercicio donde se habló de los cuatro centros de poder en nuestro cuerpo: cabeza, corazón, panza y genitales. Cuando tenemos una decisión importante que tomar, se tiene que tener en cuenta que los cuatro centros digan SI, si algunos de los centros digan que NO es NO. Proponemos trabajar con una noción de conciencia corporal que permita dar el consentimiento cuando los cuatro centros están alineados,

promoviendo así el cuidado de sí y de la otra/s persona/s.

El encuentro sexual con otra/s persona/s, es uno de los ámbitos en los que la comunicación con otras/os y la expresión de afectos pueden alcanzar el máximo grado de profundidad e importancia. Por ello, es que trabajamos en el taller, el concepto de consentimiento, no solo por la importancia de mitigar hechos de violencia en las interacciones sexuales y relaciones interpersonales, sino también la idea de desglosar la palabra para inferir en la idea de vincularnos con-sentimiento. En esta manera de vinculación, proponemos considerar siempre sobre la base de la confianza, el respeto, el afecto, la intimidad, el cuidado de la otra persona y el autocuidado.

La noción de cuidado refiere a las actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad. (Corina Rodríguez Enríquez, 2018). Dicha noción, está ligada al cuidado desde la autorización de las personas, pero principalmente de las mujeres, sobre sus corporalidades, es indisoluble a una propuesta de equidad en salud. Al respecto, Yolanda Arango (2000) explica que uno de los factores que mayor incidencia tiene en la inequidad de género vigente en este campo es la simbolización

patriarcal. Para esa lógica, las prácticas de cuidado o de autocuidado, en su conceptualización resultan un proceso de empoderamiento ligado a valores reivindicativos de la autoestima, la autodeterminación y el desarrollo humano.

En el caso de las mujeres el cuidado de sí mismas como derecho (que ha sido invisibilizado históricamente), implica reconocer y admitir la necesidad de ser cuidadas, una instancia de autonomía y equidad. Para Laura Pautassi (2013a) el cuidado como derecho se comprende como el derecho a cuidar, a ser cuidada/o, pero también al autocuidado. En el contexto de las discusiones por los derechos sexuales y reproductivos, Ana Amuchástegui y Marta Rivas (2004), recuperan la noción de apropiación subjetiva de derechos, para enfatizar los procesos mediante los cuales las personas reconocen las posibilidades de disponer de sus cuerpos; una autorización sobre sí que excede definiciones formales y jurídicas. Este es un concepto que nos interesa rescatar porque la apropiación de derechos, desde el punto de vista de la subjetividad, supone el autorreconocimiento de la existencia personal tanto como la de los demás. Implica además la construcción de una voz propia como expresión de “autorizarse a sí mismas”.

La importancia de la *autonomía corporal*, es decir, la capacidad de las personas para

tomar sus propias decisiones sobre sus cuerpos, incluso en cuestiones relacionadas con la atención médica, los anticonceptivos y si tienen relaciones sexuales, no es solo un derecho humano, sino la base sobre la que se construyen otros derechos humanos. Está incluida en acuerdos internacionales de derechos, tales como el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Íntimamente relacionado con la autonomía corporal está el derecho a la integridad corporal, que implica que las personas puedan vivir libres de actos físicos para los cuales no hayan otorgado su consentimiento. Desde esta perspectiva, las prácticas de libertad se visibilizan cuando existe capacidad de las mujeres en la toma de decisiones en asuntos que competen a su salud, sexualidad y corporalidad.

Conclusiones

Aún en el siglo XXI la sexualidad sigue siendo un tabú, porque nos atraviesa a todas/os pero rara vez nos detenemos a pensar o hablar al respecto. Damos por sentado que hay un modo correcto de sentir y expresar la sexualidad, cuando en realidad, hay tantos modos de sentir y expresar la sexualidad como personas en el mundo.

La ESI debe contribuir a la comprensión de nuestros sentimientos, no solo los senti-

entos amorosos sino los de amistad, de compañerismo, de solidaridad, e incluso aquellos considerados negativos de incomodidad, vergüenza, repulsión o rechazo. Debe ayudarnos a sentirnos cómodos en nuestra relación con las demás personas y también con nosotros mismos, nuestro cuerpo y nuestros sentimientos; ayudando a desarrollar la capacidad de reconocer lo que sentimos, cuando estamos cómodos, y cuando no. Por eso, es parte de los elementos protectores ante situaciones de abuso sexual, coerción o violencia y que nos permitan vivir la sexualidad de manera responsable, placentera y segura; no sólo como dimensión ineludible de la experiencia humana, sino también como campo de reconocimiento y ejercicio de derechos.

Para que la sexualidad deje de ser un tabú, es necesario que la ESI esté presente en el ámbito educativo, pero también en el familiar, ya que transcurre a través de las palabras con las que en familia se habla de algunos temas, tales como de donde y porque, vienen las/los niñas/os, como ha sido el comienzo de una historia de amor, cuánto alguien sufre cuando es rechazado, etc. Cuando hablamos en familia de estos temas, estamos haciendo educación sexual. Pero cuando no hablamos también emitimos mensajes sobre sexualidad. A través de gestos, miradas, sonrisas, rubores, e incluso evitando o censurando hablar del

tema, estamos comunicando mensajes que pueden ser determinantes en la educación sexual que reciben nuestros hijos/os.

Las concepciones sociales sobre las emociones y el género no solo determinan cómo las personas se vinculan sexualmente, sino que también determinan la forma en que se entiende el consentimiento. Por ello consideramos importante realizar el taller abordando la temática en el proyecto de investigación orientado al consumo problemático, pero que propone la imbricación con la docencia, y con la perspectiva de género.

Las/os jóvenes que participaron, motorizaron el taller en cuanto a contenido y abordaje, acorde a la realidad y las necesidades del grupo de adolescentes. Estos estuvieron contextualizados en vivencias personales y de pares, siguiendo con las dinámicas de trabajo propuestas. Mostrando interés sobre estos temas y siendo protagonistas activos/as para poder garantizar sus derechos.

En cuanto a la participación observamos la necesidad de trabajar ésta temática, a pesar de no siempre contar con un abordaje de género, demostraron interés en incorporar los saberes a través de ejemplos personales. Sabemos que la formación de la ESI en las escuelas aún presenta algunas dificultades para su desarrollo, estos espacios y encuentros resultan ser enriquecedores y permiten ir sumando recursos que en lo co-

tidiano esperamos sean insumo para enfrentar situaciones en los espacios que se desarrollan y habitan.

Para ello resulta imprescindible potenciar el trabajo interdisciplinario, la articulación por niveles y el diálogo permanente entre colegas, alumnos/as, madres, padres y directivos, así como la vinculación con organizaciones públicas y civiles, sociales y políticas (como hospitales y centros de salud, organizaciones no gubernamentales, centros barriales, grupos activistas en género y sexualidad, etc.), con el propósito de definir colectivamente una agenda de trabajo en común. Este es un camino sinuoso, necesario, responsable, es un camino para construir otro mundo, a través de acciones y prácticas micropolíticas que interpelen las relaciones interpersonales.

Referencias bibliográficas

- ABRAMOWSKI, A; CANEVARO, S. (2017). Pensar los afectos: Aproximaciones desde las ciencias sociales y las humanidades. https://www.researchgate.net/publication/332158326_Reflexiones_iniciales_para_un_a_genealogia_del_amor_romantico_en_clave_de_emociones
- AMUCHASTEGUI HERRERA, A; RIVAS ZIVY, M. (2004). “Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales: notas para la discusión Estudios Demográficos y Urbanos”, núm. 57, septiembre-diciembre, pp. 543-597
- El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31205703>
- ARANGO PANESSO, Y. (Octubre 2000). “Primer Simposio Internacional de Salud y Género Sociedad Cubana de Medicina Familiar”. Exposición “Autocuidado de la Salud: reflexiones desde los aportes de Género”. Santiago de Cuba.
- BAEZ, J. M. (2013). “Yo soy”: Posibilidad de enunciación de las sexualidades en la escuela. Polifonías Revista de Educación
- DOMÍNGUEZ MON, A; FEMENÍAS, M. L. (2018). Cuidados en salud, derechos y género. Instituto de Investigaciones Gino Germani Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- ELIZALDE, S. Y OTROS (Coordinadoras). (2009). Género y Sexualidad en las tramas del saber: Revisiones y propuestas. Introducción: Educación sexual: un viejo desafío con nuevas respuestas. 1era Edición. Bs As. Libros del Zorzal.
- FAUR, E. (2007). La Educación en sexualidad: Derecho de niños, niñas y adolescentes, desafío para docentes. <https://es.slideshare.net/slideshow/la-educacion-sexual-179208575/179208575>
- MANSILLA, G. (2021). Un mundo donde quepan todos.
- MARTIN, B. The Wheel of Consent. (2021) Editorial Betty Martin ISBN 978-

1-64388-308-3

- MORGADE, G. (2011). Toda educación es sexual: Hacia una educación sexuada justa. La cruzía Ediciones.
- MURARO, LUISA. (2010) La verdad de las mujeres. Revista DUODA. Estudios de la Diferencia Sexual.
- PAUTASSI, Laura (2013). Enfoque de derechos en las políticas públicas: monitoreo y rendición de cuentas de los Estados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Revista Interferencia.
- RODRIGUEZ ENRIQUEZ, C. (2018). Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Educación superior. Racismo, interculturalidad y diversidad

Miriam Sánchez

“El desafío es, cómo volver a pensar la construcción de una igualdad basada en la diversidad.

Una igualdad producida desde la diferencia, una igualdad diversa.”

*Pablo Vommaro**

Expresa el Doctor Josep Burgaya (entrevista 2023) “...La confusión no es de los tiempos, sino de las personas y de gran parte de la sociedad. Multitud de desengaños e incertidumbres desde el futuro del trabajo hasta la espada de Damocles medioambiental, de la crisis del modelo democrático hasta la proletarianización creciente de las clases medias, del extractivismo de las grandes corporaciones a la exclusión social y laboral de un porcentaje cada vez mayor de la población. Triunfó en todo el arco político y social el individualismo más radical y las preocupaciones colectivas fueron desplazadas por el consumo compulsivo. Nos extraviamos con relación a las prioridades...”

En medio de esta verdad que nos interpela y exige reflexión, pensar la educación y la di-

versidad se vuelve complejo y a la vez necesario. La diversidad uno de los grandes temas que se prestan a la confusión y en lugar de interactuar la diversidad en la semejanza enriquecedora, se define por la diferencia para terminar siendo un nosotros y ellos que siempre es desigualdad.

Una idea que enraizó en la estructura

Pensar en la idea de raza y racismo nos lleva a indagar y a considerar desde distintos momentos históricos y disciplinas, como el concepto fue subjetivizado y permitió en consecuencia la naturalización de nuevos patrones de poder y dominación para la discriminación y la desigualdad. Un poder ejercido sobre pueblos destruidos e invisibilizados que le permitirían al poder económico-cultural-social crecer para la dominación en todos los órdenes de la vida. En nuestro continente Latinoamericano, desde 1492 la dominación y la destrucción han sido ejercidas por el poder del imperio a través de los distintas artimañas y genocidios producidos, iniciando con el desconocimiento de nuestra propia denominación de “Abya Yala” (tierra madura, tierra viva, tierra en florecimiento).

*Pablo Vommaro. Hablemos de desigualdad: (sin acostumbrarnos a ella); ocho diálogos para inquietar al pensamiento progresista / Nicolás Arata ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Siglo XXI, 2023. Libro digital, PDF

A lo largo de la historia y en esta búsqueda y construcción de conceptos cobra importancia la mención de raza y de racismo como estructuras diseñadas para discriminar el pueblo originario y luego mestizo de Nuestramérica. José Martí fue nuestro escritor, ideólogo y revolucionario cubano que batalló con sus palabras y los hechos y luchó por los pueblos de América a la que llamo Nuestra en clara oposición a “...la otra América que no es la nuestra...” y que pretendían quienes desde el imperio nos querían dominar. Con su arte y pensamiento impulsó una perspectiva revolucionaria y los derechos de esclavos, trabajadores y todos y todas quienes fueran vulnerados en su dignidad. Quiso reconocer la especificidad de lo propio de Nuestra América, a la que llamó “Mestiza”, en donde se mezclaron descendientes de europeos, indios y negros africanos. En su ensayo “Nuestra América” resaltó siempre, la importancia del indio, como el hombre que fue capaz de crear cultura original y propia la que fue en palabra de Martí “desbaratada” por el europeo.¹

Aníbal Quijano (1930-2018), sociólogo peruano nos propone pensar la conquista y el genocidio de la conquista de América como un espacio y un tiempo que inauguró un poder, un modo de producción, dominación y control de las relaciones intersubjetivas que estableció, como inherente a la dominación la idea de

raza,“..."

“...un nuevo orden y emergió un modo de naturalización de las nuevas relaciones de poder impuestas a los sobrevivientes de ese mundo en destrucción: la idea de que los dominados son lo que son, no como víctimas de un conflicto de poder, sino en cuanto inferiores en su naturaleza material y, por eso, en su capacidad de producción histórico-cultural. Esa idea de raza fue tan profunda y continuamente impuesta en los siglos siguientes y sobre el conjunto de la especie, que, para muchos, desafortunadamente demasiados, ha quedado asociada no sólo a la materialidad de las relaciones sociales, sino a la materialidad de las personas mismas...” (Quijano, 2006: p. 29).²

La interculturalidad

Desde esa materialidad de las relaciones sociales, asociada a la idea de raza que plantea Quijano, nos permitimos desnudar la diversidad. Y en medio de ella transitamos su concepto como una vivencia que nos acerca a la necesidad del intercambio enriquecedor entre diferencias y culturas.

¹ Roberto Fernández Retamar. Pensamiento anticolonial de nuestra América (Buenos Aires: CLACSO, noviembre de 2016)

² Ana Barletta y Lucía Abbattista. Acciones contra el racismo y a favor de la interculturalidad. Seminario Universidad y Derechos Humanos - 2024

La interculturalidad da lugar a un pensamiento generoso que si bien comienza reconociendo la diferencia cultural argumenta y propone asumir la diversidad con una nueva manera de mirarla. La hemos pensado siempre desde la cultura dominante y en relación a las indígenas, a grupos o pueblos marginados. La hemos pensado desde el asistencialismo y no desde la autonomía y la riqueza cultural de un pueblo, sus creencias, costumbres y prácticas.

En este pensamiento expresa Luz Chapela (2006) "...Las relaciones interculturales como las concebimos ponen a todas las culturas en posición de sujeto en sí y en sujeto para sí y concibe la arena de la interculturalidad como un espacio de silencio a donde acuden con lo suyo propio, muchas diversidades para expresarse, para exponerse, para entrar en los otros y permitir que los otros entren, para intercambiar, para enriquecerse y recrearse...".

En este sentido la interculturalidad es un gran desafío que debe acercarnos a las practicas interculturales que eliminen estereotipos, racismo y desigualdad.³

Esta perspectiva nos permite afirmar la necesidad de promoción de las prácticas interculturales y sociales, y en nuestro tema también en las pedagógicas que puedan favorecer resultados equitativos, que puedan ser favorecidas por políticas en la

educación superior, con el acompañamiento de docentes y de toda una comunidad universitaria que logre el consenso necesario que es imprescindible para trabajar en favor de los Derechos Humanos.

En Argentina existe el respaldo de leyes e importantes investigaciones e informes realizados, también el trabajo y la lucha por el tema está en muchas universidades, pero sobre todo está en los escritos y la preocupación de algunos docentes investigadores y extensionistas.⁴

De acuerdo al resultado que arrojan informes realizados, Argentina es uno de los países de Latinoamérica que posee malas condiciones para el acceso, la permanencia y el egreso universitario de las comunidades indígenas y afrodescendientes, que suman más de un millón de personas en todo el país. Se atribuye este problema a la escasez de formación de los docentes y profesionales de la educación Superior en el conocimiento, estudio y profundidad de la comprensión sobre Interculturalidad y las leyes de la Educación Superior.⁵

No se trata solo de mirar al otro, descubrirlo y jugar en su arena y en la are-

³ Idem

⁴ Inés Fornassero. La situación de las comunidades indígenas y afrodescendientes en la Universidad Argentina.

⁵ Idem

na común a los dos, es la Universidad como institución encargada de la educación superior y más aún, pensando en que es publica, gratuita y laica la que debe interculturalizarse. Es necesario superar el racismo imbricado en las estructuras sociales e institucionales y el pensamiento clasista y diferenciador. Es imprescindible incluir contenidos, conocimientos, autores, mecanismos sociales de resolución de conflictos, cosmovisiones, creencias y lenguaje reconocido como lengua y no como dialecto.

Es necesario reconocer, como mencionan Barletta y Abbattista (2024), trayendo a Quijano (2006), ese eurocentramiento como proceso y eurocentrismo como modo de producción y control de las relaciones intersubjetivas, (memoria, conocimiento, imaginario social) para interpelar e interpelarnos como comunidad y como país inmerso en ese proceso histórico de la Argentina en el mundo que fue definiendo subjetividades y maneras de ver al otro/a y actuar en consecuencia.

Diversidad y Colonialidad

Para hablar de diversidad es preciso primero comprender como pensar el otro/a cultural porque sin duda el diálogo y el intercambio intercultural nos exige el reconocimiento de la alteridad. El filósofo Argentino Enrique Dussel expresa en relación a la construcción de la otredad en la conquista y los procesos de colonización

“...El Otro en su distinción es negado como Otro y es obligado, subsumido, alienado, a incorporarse a la totalidad dominadora como cosa, como instrumento, como oprimido, como encomendado, como asalariado o como esclavo. La colonización del mundo de la vida del indígena fue una praxis dominadora, cultural, política, económica, que buscó domesticar y estructurar el modo en que las gentes vivían y reproducían su vida, la sumisión de los cuerpos...” (Dussel 1977).⁶

Estos pensamientos y otros sobre la alteridad y la construcción de la otredad continúan siendo motivo de luchas y en este sentido podemos hablar de la colonialidad del poder que menciona Quijano y es preciso traer a colación la colonialidad de la vida cotidiana para poder comprender el camino que transitamos y en particular como se articula el poder en la vida y los espacios reales de la educación.

Llegado este punto es central comprender que “...La colonialidad se refiere a un patrón de poder que emergió como resultado del colonialismo moderno, pero que, en vez de estar limitado a una relación formal de poder entre dos pueblos o naciones, más bien se refiere a la forma como el trabajo, el conocimiento, la auto-

⁶ Dussel, Enrique. 1492, El encubrimiento del otro. Obras selectas XIX. 1era. Ed.-Buenos Aires. Docencia 2012

ridad y las relaciones intersubjetivas se articulan entre sí, a través del mercado capitalista mundial y de la idea de raza. En un sentido, respiramos la colonialidad cotidianamente...”⁷

Pensando esta compleja confusión en la Educación

En este camino la reflexión nos lleva a visualizar con claridad la opresión que sigue existiendo; luchamos con la indigencia, la pobreza, la falta de trabajos aptos para un estudiante, los conflictos familiares, la violencia y también con las adicciones que aniquilan jóvenes. Para el sistema hay vidas más valiosas que otras, la carga es violenta y deshumanizada sobre el otro/a, el alter que debemos acompañar y cuidar. En ese contexto que está muy brevemente planteado, y muchas injusticias más, se desarrolla nuestra educación superior Latinoamericana, en la búsqueda de la equidad, la interculturalidad, la igualdad de acceso a las oportunidades y sobre todo la permanencia en un camino que permita la esperanza, el crecimiento y la vida nueva, que brote desde el reconocimiento del intercambio cultural, del conocimiento diferente y la aceptación de la diversidad.

⁷ Maldonado Torres, Nelson. Sobre la colonialidad del Ser. El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global / compiladores Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel. – Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, 2007

Una mirada de la diversidad en la educación que necesita comprender que retener al otro/a no puede ser deshacerse de su alteridad, de su diferencia en la semejanza, y no puede parecerse a la desigualdad. El otro pobre, extranjero, indio, afrodescendiente marginado a nuestra vista y percepción también puede estar subsumido en la orfandad, el desamparo, la discapacidad, es decir el racismo se une a otras diferencias y vulnerabilidades, para dar como resultado desigualdad en la diversidad. La desigualdad a partir de actos excluyentes que impregnan ciertas prácticas en una comunidad de la educación superior, una comunidad que se piensa de iguales, que debería garantizar el acceso y la permanencia en una carrera que puede ser el cambio supremo en la vida de un semejante.

La realidad de nuestro contexto

En nuestro país todos estos aspectos planteados forman parte de su estructura institucional y universitaria. El racismo se ha naturalizado, la diversidad se construye como un “nosotros” y “ellos” diferentes, se parece a la desigualdad y se respira en la colonialidad que no considera la alteridad y la interculturalidad se plantea como algo indispensable para poder crear nuevos caminos, nuevas epistemes nacidas en prácticas sociales genuinas y nuevos conocimientos. Necesita un nuevo sistema

de inclusión y currículas, de aceptación de lenguas, de políticas y culturas radicalmente diferente al actual. Apelar al encuentro de nuevos conocimientos es pensar en “...lenguas, historias, epistemologías, conocimientos y saberes de pueblos indígenas y afrodescendientes” y que, por otra parte, “las y los estudiantes de estos pueblos suelen manifestar que experimentan sentimientos de extrañamiento y/o de no pertenencia al encontrarse con programas de estudio, clases y bibliografía que, según los casos, niegan la existencia contemporánea de sus pueblos, o bien desvalorizan sus visiones de mundo, lenguas y conocimientos...” (Mato,2021)⁸

Se puede cerrar este pensamiento diciendo que “...la visibilización del racismo en la universidad es parte de una lucha política más amplia para contribuir a la erradicación del racismo estructural en la sociedad...”⁹

La pedagoga Adriana Puiggrós expresa “... que en la región existe una tremenda distancia entre el discurso y los debates que se dan a nivel de la política pública educativa...” (Puiggrós,2023).

Podemos decir que, en los países de la

región los sistemas educativos han reaccionado de manera consistentes durante las últimas décadas, las reacciones ante la desigualdad en todas sus formas, el racismo, la inmigración, la pobreza, la vulnerabilidad y las injusticias, así como otros tantos problemas sociales, han sido bastante semejantes. Existe una distancia entre las discusiones que se desarrollan en el ámbito de las decisiones gubernamentales y en el mundo académico, pero en casi todos los países de Latinoamérica y gracias a su heterogeneidad se ha planteado la diversidad y la importancia de la interculturalidad, que direcciona la mirada y las prácticas de manera diferente. Que piense en la construcción de una episteme con discurso de cuidado del alter y palabras inclusivas, con prácticas que no diferencien solo para separar. Una episteme con corazón de práctica social y Vida Cotidiana que no pretenda homogeneizar, totalizar, etiquetar. Es indispensable sostener discursos de reconocimiento de la co-presencia de diferentes saberes, para posibilitar una teoría que alcance a los otros/as con significados y significantes que permitan un cuidado no normado por verdades únicas y métodos irrefutables.

“La Ley de Educación Superior en Argentina, al no estar pensada en un contexto diverso culturalmente ni de desigualdades sociales, parece estar dicien-

⁸ Ana Barletta y Lucía Abbattista. Seminario Universidad y Derechos Humanos – 2024. Universidad Nacional de La Plata.

⁹ Idem



do justamente lo contrario de lo que expresa reiteradamente su letra: que la universidad no es un lugar para todos”, afirma Guaymás en su informe.

Para “ser para todos”, la universidad debe dejar de ser monocultural...”¹⁰

”En el campo de la educación superior y los pueblos indígenas y afrodescendientes en Argentina... las experiencias se han multiplicado, aunque solo algunas pocas de ellas obtuvieron el apoyo necesario para constituirse en políticas educativas focalizadas en el nivel de la Educación Superior...”¹¹

Mientras más diversidad existe, más rica es la creatividad, el conocimiento y las posibilidades de vida plena par el ser humano. Mientras más sean las voces y los decires más profunda y sentida se vuelve el aula y el enseñaje en el intercambio.

Es dable cerrar con un Párrafo de María del Rosario Badano.

*“...La multiplicidad de voces, propuestas dispares y trayectorias que habitan las instituciones educativas posibilitan construir un diálogo cartográfico y polifónico –que habilite el conocimiento, el intercambio y el trabajo en común–, a partir de los numerosos hilos que componen estas madejas de búsquedas y hallazgos en sus particularidades de textura y coloridos contextuales e institucionales”.*¹²

Referencias bibliográficas

- “Acciones contra el Racismo y a favor de la Interculturalidad”
- Barletta, A; y Abbattista, L. (2024): Seminario Universidad y Derechos Humanos.
- Daniel, M. (2015). “Educacion Superior y Pueblos Indígenas en América Latina” Contextos y Experiencias. EDUNTREF
- Badano, M. (2019) “Educacion Superior y Derechos Humanos Reflexiones, Apuestas y Desafíos”. UADER
- Fornassero, I. (2018). “Los mecanismos invisibles del racismo” La situación de las comunidades indígenas y afrodescendientes en la universidad argentina.
- Maldonado Torres, N. (2007). “Sobre la colonialidad del Ser. El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global.”. Compila-

¹⁰ Inés Fornassero. La situación de las comunidades indígenas y afrodescendientes en la Universidad Argentina.

¹¹ Guaymás, Álvaro. Educacion Superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina. Coordinador Daniel Mato Caracas: UNESCO-IESALC y Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba. CRES 2018

¹² Badano, María del Rosario. Derechos Humanos. En Educación Superior. I. Badano, María del Rosario, comp. II. Título. Coordinadora Ejecutiva de la Red Interuniversitaria de Derechos. Ed. UADER .2019.

- dores Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel. – Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central.
- Dussel, E. (2012) “1492, El encubrimiento del otro”. Dussel, Enrique. Obras selectas XIX. 1era. Ed.-Buenos Aires.
 - Dussel Enrique. “Para una ética de la Liberación Latinoamericana”. 1era. edición 1973.
 - Fernández Retamar, R. (2016) “Pensamiento anticolonial de nuestra América”. Buenos Aires: CLACSO.
 - Skliar, C; Téllez, M. (2017) “Conmover la educación, Ensayos para una pedagogía de la alteridad”.
 - Nicolás, A. (2023) “Hablemos de desigualdad: sin acostumbrarnos a ella”: ocho diálogos para inquietar al pensamiento progresista / ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Siglo XXI. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-813-466-6
 - López Arnal, S. (10 septiembre, 2023) “Entrevista a Josep Burgaya”. Entrevistas a autores, Josep Burgaya, Tiempos de confusión. De la clase adscriptiva a la identidad electiva 25 minutos de lectura.
 - Charles, T. (2009). “El multiculturalismo y "La política del reconocimiento". Introd. de Amy Gutman; comentarios de Susan Wolf, Steven C. Rockefeller, Michael Walzer; ensayos de Jurgen Habermas, K. Anthony Appiah; trad. de Mónica Utrilla de Neira, Liliana Andrade Llanas, Gerard Vilar Roca - 2a ed. Mexico: FCE. 246 p.; 17 x 11 cm (Colee. Popular; 496) Titulo original: Multiculturalism. Examining the Politics of Recognition ISBN 9786071600998

Socorro en la escuela: autolesiones en adolescentes

Diana, Altavilla
Fernanda, Crudo
Natalia, Mendonça

Resumen

En el presente escrito reflexionamos sobre la importancia del trabajo grupal con adolescentes que presentan conducta autolesiva, desde el marco de la institución escolar. Es necesario ir más allá de pensar las autolesiones, cortaduras y conductas de riesgo, en la indagación, para no quedarse en lo manifiesto y lograr formas de abordaje efectivas para entender e intervenir en las escuelas. Cuando no está el lenguaje explícito a disposición puede verse que la vía de las autolesiones intenta hacer un borde en aquello que los angustia, por la vía de lo real, del cuerpo, sin mediación simbólica estableciendo un modo de lenguaje pre-discursivo pero válido para llegar a alguna forma de metabolización de lo disruptivo. De este modo pueden entenderse los cortes como formas de respuestas ante la angustia que los invade. Por lo tanto, representar este sufrimiento en el colegio por otras vías re-

presentacionales permite compartirlo con un otro que recibe este mensaje y podrá responder desde una posición contenedora y posibilitadora de pertenencia en el entramado social cultural y afectivo, favoreciendo los procesos de subjetivación.

“Yendo más lejos, herirse es un juego simbólico con la muerte en tanto imita el asesinato de uno mismo, el juego con el dolor, la sangre, la mutilación”.

Le Breton, D.(2023)

Introducción

En tiempos donde la escalada de conflictos en la escuela nos enfrenta con nuevos desafíos se nos hace necesario reflexionar acerca de las autolesiones y la preocupación sobre el aumento de casos de esta problemática nos conduce a pensar una posición en este tema. La importancia de estar disponible, escuchar, empatizar con el adolescente que no puede nombrar este padecimiento, ni simbolizar aquello que está atravesando es uno de los objetivos de la actualidad del ámbito educativo.

Desarrollo

La escuela es “imagen identitaria”, que opera como soporte simbólico a través de factores como un campo de representación, la actitud de valoración hacia los estudiantes, el trato educativo recibido por el docente genera una dinámica afectiva y

discursiva propicia para la resignificación y construcción de nuevas significaciones. De este modo, también la información compartida en este espacio actúa como vectores posibilitadores de nuevos sostenes y experiencias que favorezcan la construcción de subjetividades.

Hay conductas de riesgo que los adolescentes van mostrando y esto impacta en la subjetividad del resto del grupo de pares generando malestar que usualmente no están en condiciones de procesar por limitaciones de su psiquismo en construcción.

El fenómeno autolesivo se presenta tomando el cuerpo. El cuerpo es, en la adolescencia, el escenario privilegiado para dar escena a los procesos vitales y su conflictiva. Da cuenta de una historia de sensaciones y de intercambios y su transformación en vivencias placenteras o fallidas con quienes brindaron, o no, apoyo y contención. Así el cuerpo es "sede de placer y de sufrimiento" (Fischbein, 2010). También lugar de contacto con las imposiciones de la sociedad que lo recibirá al finalizar la etapa escolar.

Un factor de importancia es cómo se han desarrollado los vínculos afectivos iniciales, y que incidencia puedan tener para conducir en mayor o menor grado a sufrimiento y desconexión social. Le Breton considera que "Las conductas de riesgo tienen su origen en el abandono, la

indiferencia familiar, pero también, a la inversa, en la sobreprotección, especialmente maternal. Dado que, el vínculo materno y sus fluctuaciones son modelos de vinculación, las carencias y los excesos en este sentido, no devendrán soporte adecuado para la tolerancia de las futuras frustraciones y construcción de mecanismos adecuados para la resolución de problemas. Refiriéndonos a Bretón, a veces se trata de violencia o de abusos psicológicos, físicos y/o sexuales, los conflictos graves en la pareja parental, la hostilidad de alguno de los soportes parentales sustitutos o una inadecuada conformación familiar.

En el campo educativo nos encontramos con adolescentes que expresan de modos diversos su padecer pero aun así no logran crear un discurso que dé un sentido al sufrimiento que tienen y así de a poco favorezca pensamientos que reemplacen la acción de dañarse por modos superiores de transmisión de las vivencias desajustadas. Tales palabras se dan desde el espacio primario y el originario tal como describe P. Aulagnier, siendo estados de un desvalimiento inicial y no pudiéndose resolver las urgencias subjetivas por vías simbólicas adecuadas, no nocivas.

Es necesario ir más allá de pensar las cortaduras y conductas de riesgo como propias del estado adolescente y sus crisis. Ir más allá que la indagación implica no

quedarse en lo manifiesto y favorecer la construcción de formas de abordaje efectivas construyendo intervenciones dentro del ámbito escolar propias del pasaje de una instancia limitada a las expresiones del espacio originario a nuevas expresiones más ligadas a las expresiones del espacio primario y secundario, en línea con la construcción de sentidos. Cuando no está el lenguaje discursivo las autolesiones intentan hacer un borde en aquello que los angustia, por la vía de lo real, del cuerpo, sin mediación simbólica. De este modo los cortes son formas de respuestas ante la angustia que los invade no solamente modos de aliviar una angustia normal.

Por lo tanto, representar este sufrimiento con modos expresivos propios de los formatos del pictograma dentro del espacio del colegio logra hacerlo compartido con un otro que recibe este mensaje de sufrimiento y pueda responder con una posición contenedora y posibilitadora de pertenencia en el entramado social cultural y afectivo. Favorecer la subjetivación de un modo gradual cuando fracasan, en mayor o menor grado, los mecanismos de sentido, son instrumentos de construcción de lenguaje que apunten a lo simbólico en ciernes.

En algunos casos la pulsión de vida fracasa en su función de ligadura psíquica, por lo tanto, se impone la tendencia de volver al estado de excitación "cero". La experiencia

dolorosa es un intento (fallido) de conectar el afecto con la representaciones del mismo que no posibilitan una ligadura pulsional que dirija a los adolescentes hacia la expresión de sus deseos.

De este modo cuando se produce un fracaso de las condiciones de protección del ambiente familiar y /o social, se visualiza más un predominio de lo mortífero y de las diferentes versiones que logran que lo mortífero se instale como modo ilusorio de encontrar alguna forma de ligadura posible.

Hace algunos meses, Karen, una adolescente de 15 años, solicitó un espacio para hablar dentro de la institución, ya que, en los encuentros del taller de los días martes siempre estaba en silencio. Refiere que se corta, "lo hago hasta que estoy tranquila", ¿son signos de angustia o de un impedimento por expresarla?

Abigail, se mira al espejo y no le gusta lo que ve. "Yo me corto, y siento alivio cuando lo hago". No asiste a clases de educación física. Siente la mirada de los otros sobre su cuerpo. ¿Qué le pasa con la imagen del cuerpo o con sus sensaciones y transformaciones? ¿Qué experimenta con el lugar para la palabra sobre este dentro del grupo de pares, familia o escuela?

El lenguaje con el que se nomina y califica a los estudiantes produce un efecto que lleva a estigmatizarlos. Etiquetar es nominar sin dar sentido, compartir sus dis-

tintos modos de comprensión o de *de-velar* y no abordar el sufrimiento.

Marcela, 13 años. Sus profesores notan cambios en su conducta, sus compañeros preocupados por ella y sus acciones de riesgo. Marcela dice que corta su cuerpo, muestra debajo de sus pulseras, y expresa que se corta piernas y otras partes del cuerpo diciendo: “descargo mi bronca haciéndolo, luego de ello siento alivio”. Marcela tiene una mala relación con la pareja de su abuela y dice: “me harta, me hincha, es un violento”. ¿Cuál es el efecto de los tratos (o mal-tratos) de un otro del que se espera amparo y cuidados?

Se nos hace necesario para abordar el análisis de estos casos en el ámbito educativo indagar cuáles son las coordenadas donde en el discurso del sujeto puedan ubicarse ejes mortíferos que marcarían la fragilidad del vivenciar y enlace entre afecto y representación del afecto que construye la pulsión de vida.

En el tiempo de comprender es necesario alejarse de aquello que se da como preestablecido y poder establecer allí preguntas en la trama vincular, como mirar al otro sin prejuicios y cómo hacerlo despojado de etiquetas.

Los significantes con que cada sujeto fue nombrado se enlazan en encadenamientos con otros significantes y serán guiados según haya obtenido previamente en su historia soportes significativos que den ba-

se para soportar y afrontar los procesos propios de esta etapa vital lo mejor posible. Desde lo grupal hemos podido observar en los distintos encuentros realizados del taller llamado: “Generando lazos, marcas simbolizantes”, que se produjo apertura y predisposición a las propuestas y hacen pensar el encuadre de cada uno de los espacios, por las devoluciones que los jóvenes traen. Las oscilaciones entre intento de procesamiento y resistencias permiten también que los actores implicados en el proceso puedan revisar sus modos de vincularse y favorecer la metabolización de lo desarticulado.

Lo que se buscó (y nuestro eje) era poder producir desde los distintos lenguajes prediscursivos (juego, escritura, expresión plástica) crear y producir con los OTROS, modos de bordear su malestar propio de su historia subjetiva.

En los primeros encuentros vimos cómo cada uno de los jóvenes se defendía frente a lo desconocido de la propuesta no habitual en el espacio del colegio, desde no saber qué se espera de ellos, ni saber qué esperan ellos del otro. Considerar que lo incierto debiera incluirse como disruptivo elaborativo era también una forma de prepararlos para el futuro se les presenta con grandes interrogantes e incertidumbres. Con el transcurrir de los encuentros y la realización de las distintas actividades, se logró que la ansiedad empezara a tener un

borde, la palabra empezar a CIRCULAR, es decir que comenzaran a producirse encadenamientos que drenan el impulso autolesivo y lo vayan desplazando a formas posibles de ser reflexionado argumentativamente. En este comienzo no hablamos de grupo constituido, sino que se fue produciendo una red de identificaciones: en los juegos realizados, en los intereses propios y compartidos y en las situaciones de lo cotidiano expresadas oralmente dentro de este espacio, permitiéndole a los adolescentes reconquistar su **yo** a partir de **yo otro** en el espejo grupal.

Consideramos que una mirada subjetivante en el espacio escolar abre la oportunidad para los adolescentes de identificarse con voces que contribuyan a la visibilidad de sus vivencias. Así aparecieron los reclamos de demandas no escuchadas develándose la necesidad de una alteridad donde el sujeto adolescente transita. El relato de sus actos y sus silencios son la vía para acceder al sentido y significado atribuido a los actos impulsivos. Es decir que no hay un “a priori” para entender estos actos, nos encontramos con un tiempo de incertidumbre necesario, pero se requiere que no opaque la escucha analítica y que de este modo se den posibilidades de escucha y de intervenciones que den lugar a la palabra del joven y a su capacidad creadora.

La grupalidad como dispositivo favorece la contención afectiva de sus miembros. Es la dinámica del grupo la que regula las intervenciones y procesos que se gestan en ella. Son diálogos que establecen entre ellos. Los silencios, los señalamientos, los interrogantes abren sus cuestionamientos y permite y favorece el acercamiento a los otros.

Tomando los trabajos del Dr. M. Benyakar consideramos que las elaboraciones generadas por el trabajo grupal pueden considerarse como funciones co-metabolizadoras de lo traumático “La experiencia normal está conformada por la articulación entre las representaciones de lo fáctico y la vivencia, producto a su vez de la articulación básica entre afectos y representaciones.” (Benyakar 2006). Lo mencionado posibilita las elaboraciones del desvalimiento inicial y desamparo.

Sostenemos una apuesta fuerte en la propuesta grupal, considerando la importancia en la búsqueda de construir una mirada grupal que sostenga sin interpretar ni sustituir espacios de salud mental necesarios, que se dé con otros significativos, que proporcione una cohesión yoica ante los momentos donde el desamparo produce formas de aislamiento, actuaciones y riesgos.

Siempre que haya deseo de un otro hay un lazo, un “algo” que amarra al deseo

del sujeto.

Referencias bibliográficas

- Benyakar, M. (2006) Lo disruptivo y lo Traumático: Abordajes posibles frente a situaciones de crisis individuales y colectivas. Moty Benyakar; Compilado por Eduardo Ramos; Alejandra Taborda; Celeste Madeira, – 1.º ed., San Luis : Nueva Editorial Universitaria
- Le Breton, David (2011) Conductas de riesgo. De los juegos de la muerte a los juegos de vivir. Buenos Aires, Ed. Topía.
- Le Breton, David. (2023) La piel y la marca. Ed. Topía.
- Fischbein, José (2010) Las súplicas del cuerpo. Psicoanálisis - Vol. XXXII - N° 1 - 2010 - pp. 19-35
- Altavilla, Diana. Lic en Psicología, Doctora en Psicología (USAL). Consultora de la Organización Panamericana de la Salud. Presidente de la sección Suicidio y Autolesiones de la Word Federation por mental health y del capitulo Suicidio y prevención , de la Asoc. Arg de Salud mental. Coordinadora del Laboratorio de Lo Autolesivo y el Psicoanálisis Contemporáneo del **Grupo de investigación sobre Lo disruptivo** Diana.altavilla@gmail.com
- Crudo, Fernanda. Lic. en psicopedagogía, egresada de la USAL. Docente. Especialización en Ciencias Sociales con mención en Psicoanálisis y prácticas socio educativas FLACSO. Miembro del Labora-

torio de Lo Autolesivo y el Psicoanálisis Contemporáneo del Grupo de Lo Disruptivo del Dr. Benyakar .fer3331@hotmail.com

- Mendonça, Natalia. Miembro Fundadora del Grupo Psicoanalítico del Oeste. Buenos Aires. Lic. en Psicología, egresada de la U.B.A. Ex docente de Cátedra I de Escuela Francesa (UBA). Maestranda en Psicoanálisis APA-USAL. Miembro del Laboratorio de Lo Autolesivo y el Psicoanálisis Contemporáneo del **Grupo de investigación sobre Lo disruptivo** nataliabrenda@gmail.com

Análisis de la escala Short Version of the Big Five Inventory (BFI-20) en un grupo de estudiantes universitarios argentinos.

Fabio, Salas¹; Liliana, Gómez; Graciela, Baldi López; Jorge, Leporati

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar la estructura psicométrica de la escala Short Version of the Big Five Inventory (BFI-20) desarrollada por Veloso Gouveia et al. (2021) en Brasil. La escala cuenta con 20 ítems con una estructura de cinco factores de 4 ítems cada uno: Apertura, Conciencia, Extraversión, Agradabilidad y Neuroticismo. Participaron un total de 218 estudiantes de la ciudad de San Luis, Argentina, de ambos sexos, con edades comprendidas entre los 18 y 67 años ($M = 22.25$; $DE = 3.64$). Se observa que el análisis factorial exploratorio (AFE), utilizando el análisis de componentes principales, presentó un $KMO = 0.757$, $\chi^2 = 1022,350$; $gl = 190$; $p < 0.000$ y un 57% de la varianza total. Además, los diferentes factores resultantes presentan una consistencia interna de entre $\alpha 0.54$ y 0.79 y configuran una estructura factorial similar a la propuesta por Veloso Gouveia et al. (2021). Solo tres ítems quedan incluidos en factores distintos a los propu -

estos en la versión original de este instrumento, dando lugar a que la estructura definitiva se conforme por dos factores con 5 ítems, un factor con 4 y dos factores con 3 ítems. Los resultados alientan a seguir con el proceso de adaptación y validación de este instrumento.

Palabras clave: validación, estructura factorial, versión reducida, Big Five Inventory, estudiantes universitarios.

Introducción

El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación PROICO N° 12-0420: “Personalidad desde una perspectiva sistémico-integradora. Su relación con variables cognitivas y afectivas” de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de San Luis.

En nuestro contexto existe la necesidad de pruebas psicológicas que permitan evaluar la personalidad, esto promueve que constantemente se realicen adaptaciones de los mismos, en busca de instrumentos que

¹ E mail: salasfabiogabriel4@gmail.com

presenten validez pero que también sean, en lo posible, breves.

Este trabajo tiene como objetivo analizar la estructura psicométrica de la escala Short Version of the Big Five Inventory (BFI-20) desarrollada por Veloso Gouveia et al. (2021) en Brasil, a partir de una muestra argentina.

En esta primera instancia se pretende conocer las características que presenta este instrumento, lo que luego nos puede permitir su adaptación a nuestro contexto, y así ofrecer una nueva prueba psicología en el estudio de la personalidad.

Fundamentación

Los distintos teóricos de la personalidad han definido de forma diferente el concepto a lo largo de la historia, lo que ha originado que existan distintas teorías de la personalidad según las distintas conceptualizaciones de la misma.

La personalidad hace referencia a las características de cada individuo a nivel psicológico, conductual, emocional y social, por lo tanto, hacen que cada individuo sea único. Es parte intrínseca de los seres humanos la cual se va modificando y estructurando desde el nacimiento, en función de cómo el individuo interactúe con su entorno y genere nuevas experiencias (González, 2019). Por su parte, Mena Mayorga (2015) señala que dentro de la personalidad se debe considerar la parte genética, es decir,

la información hereditaria de tinte genético que se transmite entre generaciones e influye en la personalidad del nuevo individuo. Es entonces, cuando se define a la personalidad como una disposición en la que el ser humano piensa, siente, y actúa ante las diferentes situaciones tanto de su vida personal como de su entorno, en donde intervienen patrones consistentes de pensamientos, sentimientos y comportamientos característicos y propios del individuo.

La teoría de los rasgos ha sido, entre los diferentes enfoques, el más estudiado en el área de la Psicología de la Personalidad (McCrae y Costa, 2012) siendo el Modelo de los Cinco Factores (Costa y McCrae, 1980) uno de los que ha generado mayor consenso en la literatura científica, por reconocer que la herencia y el ambiente interactúan y forman combinaciones complejas sobre la personalidad. En esencia, busca identificar las dimensiones básicas y permanentes que diferencian a las personas, dimensiones a las que denomina rasgos, describiendo a la estructura de la personalidad como un conjunto de dimensiones estables e internas al individuo. Los rasgos son disposicionales, es decir internos o propios del sujeto, amplios que no se refieren a conductas específicas, consistentes en gran cantidad de situaciones, estables en el tiempo y que se utilizan para evaluar y predecir la perso-

alidad de los individuos (Alvarado Rojas y Oliveros Tolosa, 2002).

Uno de los investigadores destacados en la teoría de los rasgos fue Eysenck quien define la personalidad como la configuración más o menos estable y permanente del carácter, el temperamento, la inteligencia y el físico de un individuo, la cual, determina su adaptación en el entorno (Schultz y Schultz, 2010).

En el marco de las teorías de los rasgos, el modelo de los cinco grandes es actualmente reconocido como la taxonomía más apropiada para sistematizar los diferentes dominios de la personalidad normal (Abal et al., 2024). Este modelo es universal porque todas las culturas comparten la misma estructura de cinco factores y es el constructo de personalidad que ha recibido más atención teórica y empírica porque simplifica muchos de los rasgos de personalidad propuestos en modelos anteriores (Delhom et al., 2019). Cabe destacarse que este modelo considera que la personalidad está constituida por tendencias relativamente estables en la forma de pensar, sentir y actuar.

El Big Five estudia la personalidad normal, generalizando los rasgos en cinco dimensiones: Extraversión, Estabilidad emocional, Escrupulosidad, Agradabilidad y Apertura a la experiencia (Caprara et al., 1993). De estas dimensiones, Extraversión y Amabilidad se relacionan con conductas

sociales, Responsabilidad con las tareas diarias, mientras que Neuroticismo y Apertura a la experiencia refieren a la forma de percibir distintas situaciones y emociones (Viruela, 2016).

La Teoría de los Cinco factores concluye que los rasgos son consistencias abstractas que se infieren de sus comportamientos, proponiendo dos tipos: Las Tendencias Básicas (TB) y las Adaptaciones Características (AC). Las TB tienen un sustrato biológico, son las estructuras abstractas de la personalidad, se encuentran inmersas las cinco dimensiones, mientras que las AC se refieren a las manifestaciones concretas de las TB, en relación al ambiente como habilidades, hábitos, actitudes, relaciones interpersonales, etc. (Costa y McCrae, 1994). Estos cinco factores interactúan con el ambiente y la cultura permitiendo las características adaptativas: actitudes, valores, y creencias del individuo, además de su autoconcepto y autoestima (McCrae y Costa, 2012).

Si bien se reconoce que este instrumento es útil para evaluar la personalidad, también recibió varias críticas, tales como considerar solamente cinco dimensiones de personalidad, no considerar factores como el contexto, la cultura, la edad o la etnia (Roncero et al., 2014) por lo que pueden estar limitados al aplicarse en distintas culturas a su lugar de desarrollo.

Antecedentes

A pesar de que se encuentra disponible el BFI en español y de su importancia en el campo de la psicología clínica y en otras áreas, se destaca la necesidad de adaptaciones locales debido a los contrastes léxicos y semánticos entre el español usado en España, el de los latinos en Estados Unidos y en los países latinoamericanos (Benet-Martínez y John, 1998). Para Ledesma et al. (2011) un adjetivo fácilmente identificable y muy usado en un país puede no serlo en otro. Acerca de validaciones de América del Sur, estos autores refieren la existencia de datos colombianos, que permiten reproducir la estructura factorial esperada para el BFI, con cargas altas en cada dimensión y un índice de congruencia muy alto. A su vez, se identificaron dificultades con algunos ítems específicos en los factores de extroversión, afabilidad y neuroticismo, que dan lugar a una mejora de este instrumento para el caso colombiano. Adicionalmente se refiere que los Alphas de Cronbach de cuatro de las dimensiones también son aceptables.

Por su parte, Lara et al. (2021) tuvieron como objetivo adaptar y validar el BFI en una población universitaria de Chile. Se realizó una adaptación lingüística inicial, lo que les llevó a modificar levemente 9 de los 44 ítems originales. Respondieron 731 estudiantes lo que permitió establecer

características psicométricas. El modelado exploratorio de ecuaciones estructurales dio como resultado una versión final de 32 ítems que reprodujo la estructura original de cinco factores. Los resultados concluyeron que la adaptación del BFI a dicha población fue satisfactoria.

Domínguez Lara et al. (2017), en Perú, tuvieron como objetivo examinar la estructura interna del BFI en una muestra no probabilística incidental de 332 estudiantes entre 16 y 48 años ($M = 20,39$) de una universidad privada de Lima. Se realizó un análisis factorial exploratorio mediante el método de mínimos cuadrados no ponderados y rotación procrustea oblicua con una matriz completamente especificada y se calcularon las correlaciones lineales de Pearson entre los factores. La estructura factorial obtenida fue semejante a la estructura de la versión original de 44 ítems, aunque 7 ítems fueron eliminados. La versión de 37 ítems mostró buenos índices de consistencia interna, evaluada por alfa ordinal, omega y H. En conclusión, el BFI presentó indicadores psicométricos favorables que propiciaron su uso en evaluaciones de grupo e investigación básica.

Viveros y Guerrero (2017) adaptaron y validaron el BFI en una muestra de adultos de 18 a 63 años de edad de Paraguay. Se realizó un estudio descriptivo correlacional con diseño no experimental que contó con

una muestra de 1000 sujetos. Los resultados arrojaron valores de confiabilidad media con un Alpha de Cronbach alto ($\alpha = .86$) y la validez convergente mostró correlaciones moderadas y sustanciales con los instrumentos CAPSI; UWES; CSES; TIPI; TBF. Se concluyó que el inventario de personalidad BIG FIVE cumple con los requisitos psicométricos necesarios para ser empleado como herramienta de diagnóstico.

En Argentina, Moran et al., (2020) analizaron la consistencia interna y validez del instrumento IPIP-NEO, con el objetivo de aportar nuevos estudios psicométricos a la escala utilizando una muestra heterogénea de argentinos ($N = 499$). Se estimó la estabilidad temporal de las puntuaciones a través del método test-retest y se realizó un estudio de validez de estructura interna mediante análisis factorial confirmatorio. Se aportó validez externa a través de estudios de convergencia, estudios de contraste de grupos divididos por sexo y edad, y un análisis test criterio mediante regresión múltiple con actividades recreativas. Los resultados sugieren que las puntuaciones son estables, con adecuados índices de confiabilidad y evidencias de validez externa, lo que indica que puede ser utilizado en muestras argentinas.

Objetivo

Analizar la validez y confiabilidad de una versión corta del BFI adaptada al contexto argentino.

Método

Se realizó un estudio de tipo instrumental (Montero y León, 2005) siguiendo los criterios establecidos por la normativa psicométrica internacional.

Participantes: La muestra fue no probabilística de tipo accidental, conformada por 218 estudiantes de la ciudad de San Luis, República Argentina, de ambos sexos (mujeres = 83%; hombres = 17%), con edades comprendidas entre los 18 y 67 años ($M = 22.25$; $DE = 3.64$). Se destaca que el tamaño muestral cumple con los criterios estipulados por Hogan (2004) de contar al menos con 5 participantes por ítem.

Instrumentos: Escala Short Version of the Big Five Inventory (BFI-20) desarrollada por Veloso Gouveia, et al. (2021). La escala cuenta con 20 ítems con un formato de respuesta Likert de 5 posiciones (1 = totalmente en desacuerdo y 5 = totalmente de acuerdo) con una estructura de cinco factores con 4 ítems cada uno. La consistencia interna para cada factor fue: Apertura .69; Escrupulosidad .56; Extraversión .72; Agradabilidad .69 y Neuroticismo .69, mientras que de la escala total fue de .755.

La estructura factorial de la versión original

es la siguiente:

- Extraversión: incluye los ítems 1 (es conversador, comunicativo), 11 (es sociable, extrovertido), 12 (está lleno de energía) y 17 (genera mucho entusiasmo en los otros. los motiva).
- Agradabilidad: incluye los ítems 4 (le gusta cooperar con otros), 8 (es atento y ayuda a los demás), 9 (es amable, tiene respeto por los demás) y 19 (tiene la capacidad de perdonar y perdona fácilmente).
- Apertura: incluye los ítems 5 (es original, siempre tiene nuevas ideas), 7 (es ingenioso, creativo), 14 (tiene una gran imaginación) y 18 (le gusta reflexionar, jugar con las ideas).
- Escrupulosidad: incluye los ítems 2 (es minucioso, detallista en el trabajo, en todo lo que hace), 3 (insiste hasta que la tarea o trabajo esté completo o terminado), 10 (hace las cosas de manera eficiente) y 13 (es un trabajador confiable).
- Neuroticismo: incluye los ítems 6 (es temperamental, cambia de humor fácilmente), 15 (se siente tenso con frecuencia), 16 (se pone nervioso fácilmente) y 20 (se preocupa mucho por todo).

Procedimiento: Se realizó una traducción al castellano del instrumento y se sometió a juicio de expertos. La administración de los instrumentos se realizó por tres colaboradores debidamente entrenados. La

participación fue voluntaria y todos los/as participantes fueron informados acerca de los fines de la investigación y del carácter anónimo y confidencial de sus respuestas, antes de obtener su consentimiento.

Análisis de los datos: Los datos obtenidos fueron cargados y analizados diferentes programas estadísticos para tal fin.

Resultados

En primer lugar, se calcularon los valores de cada uno de los ítems en relación a la escala (ver siguiente hoja)

Puede observarse que el α de Cronbach casi no presenta cambios al eliminar algún elemento. Los valores se encuentran entre .729 y .767.

El análisis factorial exploratorio (AFE), utilizando como método de extracción análisis de componentes principales, arrojó que tanto la medida de adecuación muestral Kaiser-Meyer-Olkin (KMO = 0.757) como la prueba de esfericidad de Bartlett ($\chi^2 = 1022,350$; gl = 190; $p < 0.000$) mostraron una adecuada intercorrelación entre los ítems y representó el 57% de la varianza total.

En la estructura del AFE resultante, las cargas factoriales de todos los ítems fueron superiores a .30. La distribución de los ítems en los diferentes factores se presenta en la tabla 2.

Tabla 1.*Valores de cada uno de los ítems en relación a la escala*

	M	V	Correlación	α
Es conversador, comunicativo	73,83	48,755	,498	,730
Es minucioso, detallista en el trabajo, en todo lo que hace	73,50	52,331	,253	,749
Insiste hasta que la tarea o trabajo esté completo o terminado	73,27	51,310	,338	,743
Le gusta cooperar con otros	73,39	50,773	,412	,738
Es original, siempre tiene nuevas ideas	74,02	50,789	,391	,740
Es temperamental, cambia de humor fácilmente	74,20	53,061	,102	,767
Es ingenioso, creativo	73,88	50,048	,450	,735
Es atento y ayuda a los demás	73,32	50,833	,477	,736
Es amable, tiene respeto por los demás	73,02	53,386	,326	,746
Hace las cosas de manera eficiente	73,67	52,642	,315	,746
Es sociable, extrovertido	74,14	48,179	,416	,736
Está lleno de energía	74,16	48,422	,464	,732
Es un trabajador confiable	73,14	53,292	,300	,747
Tiene una gran imaginación	73,75	50,199	,407	,738
Se siente tenso con frecuencia	73,87	53,455	,140	,758
Se pone nervioso fácilmente	73,75	55,654	-,027	,773
Genera mucho entusiasmo en los otros, los motiva	73,84	49,316	,547	,729
Le gusta reflexionar, jugar con las ideas	73,55	51,704	,343	,743
Tiene la capacidad de perdonar y perdona fácilmente	74,10	52,137	,190	,757
Se preocupa mucho por todo	73,21	52,519	,276	,748

Nota: M = Media de escala si el elemento se ha suprimido

V = Varianza de escala si el elemento se ha suprimido

Correlación = Correlación total de elementos corregida

A = Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido

Elaboración propia

Tabla 2.*Estructura factorial resultante*

	1	2	3	4	5
Es conversador, comunicativo	,750		,291	,243	-,150
Es minucioso, detallista en el trabajo, en todo lo que hace	,125		,136	,823	
Insiste hasta que la tarea o trabajo esté completo o terminado	,119	,113	,189	,762	-,175
Le gusta cooperar con otros	,552	-	,197	,353	-,398
		,118			
Es original, siempre tiene nuevas ideas	,234	-	,813	,184	-,103
		,163			
Es temperamental, cambia de humor fácilmente	,104	,680			,240
Es ingenioso, creativo	,272	-	,821	,289	
		,118			
Es atento y ayuda a los demás	,428		,166	,340	-,670
Es amable, tiene respeto por los demás	,261		,110	,185	-,778
Hace las cosas de manera eficiente	,422		,221	,502	
Es sociable, extrovertido	,858		,228		-,111
Está lleno de energía	,699	-	,430	,132	-,260
		,200			
Es un trabajador confiable	,406	-	,163	,261	-,370
		,110			
Tiene una gran imaginación	,258		,783	,158	
Se siente tenso con frecuencia		,826			
Se pone nervioso fácilmente	-,151	,708	-,244	-	
				,141	
Genera mucho entusiasmo en los otros, los motiva	,479	,125	,566	,146	-,387
Le gusta reflexionar, jugar con las ideas	,197	-	,642		-,296
		,102			
Tiene la capacidad de perdonar y perdona fácilmente		,108	,136		-,592
Se preocupa mucho por todo		,728		,206	-,265

Elaboración propia

Se observa que la distribución de los ítems da cuenta de una estructura factorial de 5 factores. En los casos donde el ítem puntúa en más de un factor, el ítem queda consignado en el factor en el que más carga presentó. En función de lo esto la distribución de los ítems en cada factor queda de la siguiente manera: Apertura (ítems 7, 5, 14, 18 y 17), Escrupulosidad (ítems 2, 3 y 10), Extraversión (ítems 1, 4, 11, 12 y 13), Agradabilidad (ítems 8, 9 y 19) y Neuroticismo (ítems 6, 15, 16 y 20). Los coeficientes α de Cronbach para las escalas fueron: Apertura: .791, Escrupulosidad: .540, Extraversión: .715, Agradabilidad: 0.591 y Neuroticismo: .719. Como se puede observar tanto la Escrupulosidad como la Agradabilidad presentaron valores más bajos, mientras que Apertura, Extraversión y Neuroticismo alcanzaron valores más altos de consistencia interna.

Conclusiones

El análisis factorial exploratorio presentó indicadores aceptables y un 57% de la varianza total. Además, los diferentes factores resultantes presentaron una consistencia interna de entre α .54 y .79. Valores similares son observados en la estructura factorial de la versión brasilera (Veloso Gouveia, et al., 2021).

Al realizar cálculos donde se proponen 5 factores, la mayoría de los ítems se agrupan según lo propuesto en la estructura original.

Sin embargo, algunos de estos cargan en otros factores. El ítem 17 (genera mucho entusiasmo en los otros. los motiva) que en la versión original se encuentra dentro del factor Extraversión, se ubica en este trabajo en el factor Apertura. El ítem 13 (es un trabajador confiable) que en la versión original se encuentra en el factor Escrupulosidad en este trabajo se ubica en el factor Extraversión y el ítem 4 (le gusta cooperar con otros) que en la versión original se encuentra en el factor Agradabilidad pasa a conformar el factor Extraversión en estos resultados.

Estas diferencias con la estructura original terminan configurando 5 factores en donde dos factores quedan constituidos por 5 ítems (Apertura y Extraversión), un factor se configura por los mismos 4 ítems que en la versión original (Neuroticismo) y dos factores quedan sólo con 3 ítems (Escrupulosidad y Agradabilidad).

Estas diferencias pueden estar relacionadas con aspectos idiomáticos, es decir, con las significaciones que adquieren las palabras y las frases que conforman los ítems en este instrumento para cada población. En este caso no sólo estamos trabajando con dos poblaciones con diferentes contextos socioculturales sino, también, con idiomas distintos.

Las expresiones lingüísticas y las interpretaciones de las mismas ofrecen diferentes elementos que pueden ayudarnos

a entender los resultados obtenidos en este trabajo. Entre ellos, la semántica de las expresiones utilizadas en los ítems puede ser uno de ellos ya que permitiría explicar cómo los significados connotativos de las mismas pueden variar, dando lugar a diferentes interpretaciones. Esto puede estar contribuyendo a que cambien la agrupación de los ítems en los factores analizados. Por ejemplo, algunas cualidades (expresiones lingüísticas) que se utilizan para describir a las personas extrovertidas (factor de extraversión) son similares a muchas de las que se le usan para describir a las personas que presentan como cualidad la apertura y la agradabilidad (propuestos como factores en el instrumento). Tal vez sea por ese motivo que ítems que se proponen para referir a un factor como apertura, puede asociarse semánticamente, en particular en su significado connotativo, a factores como extraversión y agradabilidad, como se observa en la estructura factorial encontrada en este estudio.

Lo observado en el factor Neocriticismo también permite sostener esta línea de análisis. Este factor presenta una diferenciación más clara en el significado que proponen sus ítems en relación al resto de los factores propuestos y esto se refleja en los resultados, es decir la estructura factorial resultante el factor Neuroticismo mantiene los mismos ítems que en la ver -

sión original.

En definitiva, se destaca que el poder contar con una versión validada de este cuestionario en idioma español nos permite seguir examinando las propiedades psicométricas del mismo a los fines de contribuir, a nivel local, en el estudio de rasgos de personalidad y sus correlatos psicológicos, emocionales y conductuales en diferentes áreas. Los resultados alientan a seguir con el proceso de adaptación y validación de este instrumento.

Referencias bibliográficas

- Abal, F. J. P., Sánchez, J. F. y Attorresi, H. F. (2024). Big Five Inventory abreviado con la teoría de respuesta al ítem en una muestra argentina. *Acta Colombiana de Psicología*, 27(2), 57-74. <https://doi.org/10.14718/ACP.2024.27.2.4>
- Alvarado Rojas, E. y Olivero Tolosa, Y. (2002). Evaluación de las propiedades psicométricas del cuestionario de personalidad Big Five (BFQ) en estudiantes de psicología de la Universidad Autónoma de Bucaramanga [Tesis de grado, Universidad Autónoma de Bucaramanga]. <http://hdl.handle.net/20.500.12749/15844>
- Benet-Martínez, V. y John, O. P. (1998). Los Cinco Grandes across cultures and ethnicgroups: Multitrait-multimethodanalyses of the Big Five in Spanish and English. *Journal of Personality and Social Psychology*, 75(3), 729-750.

- <https://doi.org/10.1037/0022-3514.75.3.729>
- Caprara, G.-V., Barbaranelli, C., Borgogni, L. y Perugini, M. (1993). The “Big Five Questionnaire”: A new questionnaire to assess the Five Factor Model. *Personality and Individual Differences*, 15(3), 281– 288. [https://doi.org/10.1016/0191-8869\(93\)90218-R](https://doi.org/10.1016/0191-8869(93)90218-R)
 - Costa, P. T. y McCrae, R. R. (1980). Stillstableafterallthese years: personality as a key to someissues in adulthood and oldage. En P.B. Baltes y O.G. Brim, (Eds.). *Life span development and behaviour* (3rd. ed.) (pp. 65-102). Academic Press.
 - Costa, P. T., Jr., & McCrae, R. R. (1994). Set like plaster? Evidence for the stability of adult personality. In T. F. Heatherton y J. L. Weinberger (Eds.), *Can personality change?* (pp. 21–40). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/10143-002>
 - Delhom, I., Satorres, E. y Meléndez, J. C. (2019). ¿Están los rasgos de personalidad asociados al bienestar psicológico? *Escritos de Psicología*, 12(1), 1-8. <https://scielo.isciii.es/pdf/ep/v12n1/1989-3809-ep-12-01-00001.pdf>
 - Dominguez-Lara, S. y Merino-Soto, C. (2018). Dos versiones breves del Big Five Inventory en universitarios peruanos: BFI-15p y BFI-10p. *Liberabit*, 24(1), 81-96.
 - González, P. C. (2019). Procesos cognitivos, perseverancia y apertura a la resolución de problemas: sus interrelaciones e influencia en la Resolución de Problemas Complejos en estudiantes universitarios [Tesis doctoral. Pontificia Universidad Católica Argentina. Facultad de Psicología y Psicopedagogía] <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/12619>
 - Lara, L., Monje, M. F., Fuster-Villaseca, J. y Domínguez-Lara, S. (2021). Adaptación y validación del Big Five Inventory para estudiantes universitarios chilenos. *Revista Mexicana de Psicología*, 38(2), 83-94.
 - Ledesma, R. D., Sánchez, R. & Díaz-Lázaro, C. M. (2011). Adjective check list to assess the big five personality factors in the Argentine population. *Journal of Personality Assessment*, 93(1), 46-55.
 - McCrae, R. R. y Costa Jr., P.T. (2012). *Personality in adulthood: A five-factor theory perspective*. Guilford Press.
 - Mena Mayorga, J. E. (2015). *Personalidad y su Influencia en el Proceso de Adaptación a la Enfermedad en Pacientes con Diagnósticos de Diabetes* [Tesis de grado, Universidad Católica del Ecuador]. <https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/7597>
 - Morán, V.E., Cupani, M., Ponce, G., Garrido, S.J., Azpilicueta, A.E. y Ghio, F.B. (2020). Inventario IPIP-NEO: Estabilidad y Validez de Estructura Interna, Convergente y Concurrente en Muestras Argentinas.

Acta de investigación Psicol, 10(2), 26-42. Américas.
<https://doi.org/10.22201/fpsi.20074719e>.
2020.2.344

- Roncero, M., Fornés, G., Soriano, G. G. y Belloch, A. (2014). Modelo de personalidad HEXACO: Relaciones con psicopatología emocional en una muestra española. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 19(1), 1-14. <https://doi.org/10.5944/rppc.vol.19.num.1.2014.12929>
Schultz, D. P. y Schultz, S. E. (2010). *Teorías de la personalidad*. Cengage Learning.

- Veloso Gouveia, V., de Carvalho Rodrigues Araújo, R., Vasconcelos de Oliveira, I.C., Pereira Gonçalves, M., Milfont, T., Lins de Holanda Coelho, G., Santos, W., de Medeiros, E.D., Silva Soares, A.K., Pereira Monteiro, R., Moura de Andrade, J., Medeiros Cavalcanti, T., da Silva Nascimento, B. y Gouveia, R. (2021). A Short Version of the Big Five Inventory (BFI-20): Evidence on Construct Validity. *Revista Interamericana de Psicología/ Interamerican Journal of Psychology*, 55 (1), 1-22.

- Viruela, A. (2016). *Personalidad en la adolescencia: estabilidad y cambio, a nivel poblacional* [Tesis de Maestría, Universitat Jaume I, España].

- Viveros, A. y Guerrero, R. (2017). *Del Inventario de personalidad del Big Five en una muestra de adultos de Gran Asunción Paraguay*. Universidad del Cono Sur de las

Acciones y estrategias de extensión universitaria en el desarrollo socioeconómico de los territorios

Jaquelina, Nanclares; Roxana, Lobos

El presente trabajo se encuentra enmarcado en el proyecto de investigación PROICO 15-0916: “Políticas de Desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas Territoriales y Estrategias Familiares”.

Hablar del desarrollo socio económico de los territorios nos remite a considerar de manera especial a los diversos actores que interactúan en ese espacio multidimensional donde se recrean relaciones de poder, de disputas, de cooperación, de interdependencia, de negociaciones, etc. Se trata de un espacio dinámico, donde los actores sociales intervinientes echan a andar estrategias que cohesionan, compiten por poder, por participación, por protagonismo y sobre todas las cosas, por legitimidad. Uno de esos actores que participa activamente en la vida de los territorios es la universidad (como actor social relevante y legitimado) y desde ese espacio ensaya y concreta acciones con alto impacto territorial.

No se hace difícil para la universidad ese proceso de involucramiento en tanto que esta instalado en el imaginario que la misma es artífice protagónica del fortaleci-

miento de las acciones de transferencia con alto impacto social. En este sentido, las políticas universitarias buscan efectivamente fortalecer las capacidades de extensión de las universidades nacionales y provinciales y para ello implementan acciones que promueven el desarrollo estratégico de cada institución, impulsando su protagonismo en el desarrollo de los territorios.

En el marco de estos objetivos que buscan efectivizar acciones orientadas a fortalecer las capacidades de extensión de las instituciones universitarias nacionales como actores del desarrollo, se ha promovido el desarrollo estratégico y articulado en cada institución universitaria y del ámbito público y privado.

En este proceso de articulación, la Universidad Nacional de San Luis a través de una de sus unidades académicas (la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales) con sede en la localidad de Villa Mercedes, ejecutó durante el año 2024 acciones de desarrollo integral en el Departamento Vicente Dupuy al sur de la provincia de San Luis, desde donde articuló estrategias entre los distintos actores socia-

les de la localidad de Unión para ofrecer la formación de “Diplomatura en Asistencia Integral para la Comunidad”.

Como lo venimos afirmando, las acciones de extensión universitaria posibilitan la creación y el fortalecimiento de vínculos con la sociedad a través del diálogo con los diferentes actores sociales, organizacionales e institucionales para realizar propuestas y dar respuestas a los problemas sociales, productivos o culturales, tanto locales, como nacionales en un trabajo de generación de nuevas formas de acción y actuación basado en el conocimiento amplio que asocia lo académico y lo comunitario de manera recíproca: la universidad aporta, desde sus distintas disciplinas respuestas a la comunidad y la comunidad contribuye, enriquece e interpela a través de este intercambio, los saberes y prácticas necesarias para la formación de profesionales y para el desarrollo del territorio. Desde esta visión también, la universidad se posiciona en diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, contribuyendo al estudio, diseño, planificación, formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en la búsqueda de una mayor y mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

Este dialogo sinérgico impacta significativamente en el desarrollo socio -

económico puesto que fortalece las acciones de cooperación y de interacción entre los más variados sujetos que interactúan en la sociedad. Del mismo modo, en este juego dinámico se ensayan y ejecutan soluciones y respuestas eficaces e innovadoras a diferentes problemáticas y necesidades. Es de hacer notar que este proceso es posible por el diálogo entre la docencia, la investigación y la extensión (pilares fundamentales de las universidades).

Esta metodología de trabajo que se apoya sobre firmes pilares que lo sustenta obedece a una estrategia macro altamente fundada¹ que estimula estrategias de intervención que reconoce el valor destacado que significa contar con el compromiso y la suma de voluntades que movilizan los territorios y a su gente.

En este sentido, el trabajo conjunto con los actores claves de las comunidades se basa en las estrategias que enriquecen las instancias de dialogo, el uso inteligente de los recursos (no solo materiales sino también simbólicos), la reorganización y optimización de los esfuerzos, dedicaciones y compromisos, captación de saberes y competencias. Por todo ello, acciones que tienden a consolidar canales de comunica-

¹ Corresponde al proceso de planificación iniciado en febrero de 2024 por la Asamblea del Consejo Federal de Educación, la cual aprobó el Compromiso Federal por la Alfabetización (Resolución CFE N°471/24).

ción, acompañar y asesorar en la formación para la toma de decisiones y para el ejercicio profesional, asignación de herramientas para el trabajo, etc. son valiosos aportes para el desarrollo socioeconómico de los territorios.

La complejidad de las problemáticas por las que atraviesan los sujetos de manera particular y en su vida en relación, amerita afrontar el desafío con visión abarcativa y holística donde se acompañen las trayectorias de los sujetos a través de la implementación de estrategias integrales y contundentes que incluya la participación, el compromiso, el involucramiento y la coordinación de una diversidad de actores, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, por lo que la extensión universitaria necesariamente no solo busca transferir conocimientos sino también co-construir con los distintos actores sociales un espacio de aprendizaje continuo y actual. Por todo ello, al momento de evaluar las acciones, las mismas deben ser sopesadas en términos de adecuación entre lo que la sociedad espera, los objetivos institucionales propios y las acciones que efectivamente se recrean en ese proceso de elaboración colectiva y colaborativa entre los actores involucrados.

De esta manera, la extensión universitaria así planteada, abreva de acciones de autoevaluación, evaluación colectiva, de procesos consultivos y reflexiones cons -

tantes, evaluaciones y autoevaluaciones que permiten “mirar” y “mirarse” de cara al sinnúmero de problemáticas que convocan al ejercicio del compromiso social desde la universidad; puesto que ese contacto con el entorno (con el territorio) exige una profundización en el proceso de transferencia. Es así como el llamado “modelo de desarrollo integral” que habla de una universidad que maneja el concepto de democratización del saber, asume la función social de contribuir a mejorar y acompañar los procesos socioeconómicos de los territorios donde está inserta.

Por ello, promover y gestionar actividades de extensión desde uno de los actores claves del desarrollo con compromiso social, escucha activa, respeto y reconocimiento de la otredad, particularidad y conocimiento de las problemáticas, solidaridad, respeto a la dignidad humana, etc., no solo invita al compromiso de estudiantes, docentes, graduados y demás miembros de la comunidad universitaria, sino que también es requisito “sine qua non” para todo proceso de desarrollo integral de los territorios debido a los procesos transformadores² que se recrean en esa sinergia.

² Bases y condiciones de la VIII Convocatoria a proyectos de extensión UNICEN se establece que las actividades propuestas tienen que apuntar a “concretar acciones transformadoras” (Extensión UNICEN, 2022, p. 1).

De más esta decir que hablar de procesos de extensión universitaria trae consigo una profunda revisión y reflexión epistemológica, pedagógica y política dada la polisemia del término y categoría que da sustento a las acciones concretas que se llevan adelante desde la universidad.

“(…) la extensión universitaria ha condensado y expresado los diferentes modos en que la universidad organiza, en diferentes coyunturas histórico-sociales, su compromiso con los procesos sociales, culturales, económicos y políticos de su contexto” (Cano, 2014, p. 3).

Desde acá, no es extraño observar y asimilar que la relación que la universidad guarda con la sociedad se ajusta según los avatares, necesidades, demandas, disputas y tensiones existentes en y con la sociedad que, con cada uno de los actores, se constituyen en interlocutores válidos para planificar, ejecutar acciones y concebir el modo de vinculación; situación y dinámica que da identidad al modo “nunca neutro” (ni aséptico) del proceso de intervención e involucramiento.

Por todo esto, es justo reconocer que toda acción extensionista desplegada desde el ámbito universitario articula una lectura crítica y reflexiva del proceso de desarrollo socio económico del territorio y que cuando la opción de trabajo está orientada a acompañar procesos dinámicos de superación de la pobreza, fortalecer la fuer-

za social transformadora, abonar el terreno para que se den procesos sinérgicos de superación de problemas (con su correspondiente problematización para el cambio), es evidente que se prioriza la construcción de vínculos con y entre los sujetos sociales capaces de construir, dinamizar y fortalecer la fuerza transformadora existente en la sociedad. Por supuesto que este planteo de trabajo presenta sus inconvenientes, tensiones y limitaciones y aceptar esta realidad quita inocencia al trabajo extensionista que sabe que su eje nodal es la construcción de ciudadanía por lo que como se evidencia, plantear un trabajo sobre estas bases requiere de una profunda problematización, reflexión y revisión epistemológica e ideológica.

Referencias bibliográficas

- VIII Convocatoria a proyectos de extensión UNICEN. (2022). Bases y Condiciones. Secretaría de Extensión Universitaria. Universidad Nacional del Centro.
- Resolución CFE N°471/24. (2024). Asamblea del Consejo Federal de Educación. Compromiso Federal por la Alfabetización.
- Tommasino, H. y Cano, A. (2016). Avances y retrocesos de la extensión crítica en la Universidad de la República de Uruguay. En Revista Masquedós. N° 1, Año 1, pp. 9-23. Secretaría de Extensión UNI -

CEN. Tandil, Argentina.

- Rodríguez Marcela E. y otros (2016),
“Diseño estratégico de procesos de
actuación profesional”. Editorial Brujas.
Córdoba.

- Rodríguez Marcela E. y otros (2016),
“Implementación: lo estratégico en los
actos”. Editorial Brujas. Córdoba.